

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - Nº 30.548 - Montevideo, jueves 22 de octubre de 2020

AVISOS

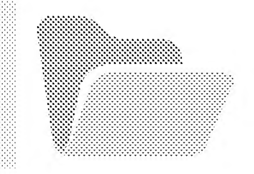
DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General.** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) - **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) - **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 20 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 272/020

Fíjanse los coeficientes para determinar el pago de haberes y partidas complementarias de los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta de las Misiones Diplomáticas.

(4.511*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Octubre de 2020

VISTO: la necesidad de ajustar los coeficientes establecidos por el Decreto Nº 205/2020 de fecha 01 de julio de 2020;

RESULTANDO: I) que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960, compete al Poder Ejecutivo determinar periódicamente el coeficiente a aplicar a cada país;

II) que asimismo, el artículo 41 de la Ley Nº 16.002 de 25 de noviembre de 1988 faculta al Poder Ejecutivo a modificar los límites de variación en la oportunidad en que se dispongan cambios en los coeficientes vigentes que surjan de la escala elaborada por la Organización de las Naciones Unidas;

III) que el artículo 299 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 reduce el plazo de vigencia mínima de los coeficientes a tres meses;

CONSIDERANDO: I) que debe procederse a fijar los coeficientes, atendiendo a las variaciones operadas en la información de la Organización de las Naciones Unidas del período junio — agosto de 2020;

II) que atendiendo a razones de conveniencia económica, marco reglamentario e impacto operativo se omitieron por excepción las variaciones de setiembre de 2020;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase a partir del 1º de octubre de 2020 los siguientes coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas:

ALEMANIA, Berlín	3,47	ESTADOS UNIDOS, Nueva York	4,29
ALEMANIA, Hamburgo	3,51	ETIOPÍA	4,49
ANGOLA	4,74	FINLANDIA	3,53
ARABIA SAUDITA	4,15	FRANCIA	3,66
ARGENTINA	3,49	FRANCIA, París	3,74
ARGENTINA, Colón	3,14	GRAN BRETAÑA	3,98
ARGENTINA, Concordia	3,14	GRECIA	3,19
ARGENTINA, Gualeguaychú	3,14	GUATEMALA	3,73
ARMENIA	3,62	HAITÍ	4,08

AUSTRALIA	3,36	INDIA	3,67
AUSTRIA	3,67	INDONESIA	3,71
BÉLGICA	3,55	IRÁN	3,98
BOLIVIA	3,22	ISRAEL	4,60
BRASIL	3,27	ITALIA	3,34
BRASIL, Chui	2,94	JAPÓN	5,19
BRASIL, Yaguarón	2,94	LÍBANO	4,07
BRASIL, Livramento	2,94	MALASIA	3,96
BRASIL, Río Grande	2,94	MÉXICO	3,47
BRASIL, Bagé	2,94	NICARAGUA	3,72
BRASIL, Quaraí	2,94	PAÍSES BAJOS	3,61
BRASIL, Pelotas	2,94	PALESTINA	4,60
CANADÁ	3,71	PANAMÁ	3,56
CANADÁ, Toronto	3,90	PARAGUAY	3,14
CHILE	3,29	PERÚ	3,45
CHINA POPULAR	4,39	POLONIA	2,98
COLOMBIA	3,09	PORTUGAL	3,28
COREA	4,36	QATAR	4,41
COSTA RICA	3,40	RUMANIA	2,90
CUBA	4,37	RUSA, FEDERACIÓN	4,04
DOMINICANA, REPÚBLICA	3,30	SANTA SEDE	3,34
ECUADOR	3,35	SUDÁFRICA	3,21
EGIPTO	3,59	SUECIA	3,66
EL SALVADOR	3,53	SUIZA	4,42
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	4,59	TURQUÍA, Estambul	3,47
ESPAÑA	3,29	VENEZUELA	4,20
ESTADOS UNIDOS	3,79	VIETNAM	3,45
ESTADOS UNIDOS, San Francisco	4,07		

Artículo 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General, previo informe del Tribunal de Cuentas.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE.

2

Resolución 881/020

Prorrógase el plazo de desempeño de funciones en la Embajada de la República en la República del Paraguay, de la Sra. Edith Mercedes Rodríguez Servente, Jefe de Sección, Escalafón C, Grado 11.

(4.518)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 6 de Octubre de 2020

VISTO: que el día 6 de octubre de 2020 finaliza el período de funciones de la señora funcionaria Jefe de Sección, Escalafón C, Grado 11, señora Edith Mercedes Rodríguez Servente, en la Embajada de la República en la República del Paraguay;

CONSIDERANDO: que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una prórroga de funciones hasta 6 de febrero de 2021;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Nº 19.841 de 19 de diciembre de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora

funcionaria Jefe de Sección, Escalafón C, Grado 11, Edith Mercedes Rodríguez Servente, en la Embajada de la República en la República del Paraguay, hasta el 6 de febrero de 2021, inclusive.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

3º.- Publíquese en el Diario Oficial.
LACALLE POU LUIS; FRANCISCO BUSTILLO.

3

Resolución 882/020

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República del Paraguay al funcionario del Servicio Exterior, Ministro Fernando Néstor Sandín Tusso.

(4.519)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de Octubre de 2020

VISTO: la necesidad de designar un Jefe de Misión en la Embajada de la República ante el Gobierno de la República del Paraguay;

RESULTANDO: I) que el Gobierno de la República del Paraguay concedió el beneplácito de estilo para que el Gobierno de la República acredite en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Fernando Néstor Sandín Tusso;

II) que la Cámara de Senadores en aplicación de lo dispuesto por la Constitución de la República otorgó oportunamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo;

III) que el Ministro Fernando Néstor Sandín Tusso desempeña actualmente las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Costa Rica;

CONSIDERANDO: que corresponde disponer su traslado a la Embajada de la República en la República del Paraguay a partir del 9 de diciembre de 2020;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.841 dé 19 de diciembre de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República del Paraguay al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Fernando Néstor Sandín Tusso a partir del 9 de diciembre de 2020.

2º.- Otórgase al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960, en la redacción dada por el artículo 268 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

3º.- Expídase la documentación correspondiente.

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

5º.- Publíquese en el Diario Oficial.
LACALLE POU LUIS; FRANCISCO BUSTILLO.

4

Resolución 883/020

Desígnase Embajadora Extraordinario y Plenipotenciaria de la República ante el Estado en el Reino de España a la funcionaria del Servicio Exterior, Embajadora Ana Teresa Ayala Barrios.

(4.520)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de Octubre de 2020

VISTO: la necesidad de designar un Jefe de Misión en la Embajada de la República en el Reino de España;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de mayo de 2012 la funcionaria del Servicio Exterior Ana Teresa Ayala Barrios fue designada para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en el Reino de España;

II) que, a su regreso a la República, la mencionada funcionaria fue designada Asesora de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, habiéndose desempeñado posteriormente como Directora General para Asuntos Económicos Internacionales, como Directora General de Secretaría y como Asesora del señor Ministro de Relaciones Exteriores;

III) que si bien el último destino de la Embajadora Ana Teresa Ayala Barrios fue en el Reino de España, en virtud de la experiencia y el reconocimiento a su gestión resulta conveniente para el servicio e interés del país, designar a la misma en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en el Reino de España;

IV) que existiendo cupo legal se entiende pertinente realizar dicha designación al amparo del artículo 27 de la Ley Nº 19.841 de 19 de diciembre de 2019;

CONSIDERANDO: **I)** que el Gobierno del Reino de España concedió el beneplácito de estilo para que el Gobierno de la República acredite en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República, a la señora Embajadora Ana Teresa Ayala Barrios;

II) que la Cámara de Senadores en aplicación de lo dispuesto por la Constitución de la República otorgó oportunamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.841 de 19 de diciembre de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Estado en el Reino de España a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Embajadora Ana Teresa Ayala Barrios.

2º.- Declárase a la Embajadora Ana Teresa Ayala Barrios comprendida en la excepción prevista por el artículo 27 de la Ley Nº 19.841 de 19 de diciembre de 2019.

3º.- Otórgase a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 268 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

4º.- Expídase la documentación correspondiente.

5º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

6º.- Publíquese en el Diario Oficial.
LACALLE POU LUIS; FRANCISCO BUSTILLO.

5

Resolución 884/020

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Estado Plurinacional de Bolivia al funcionario del Servicio Exterior, Ministro Fernando Marr Merello.

(4.521)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de Octubre de 2020

VISTO: la necesidad de designar un Jefe de Misión en la Embajada de la República en el Estado Plurinacional de Bolivia;

CONSIDERANDO: **I)** que el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia concedió el beneplácito de estilo para que el Gobierno de la República acredite en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor Ministro del Servicio Exterior, Fernando Marr Merello;

II) que la Cámara de Senadores en aplicación a lo dispuesto por la Constitución de la República otorgó oportunamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Estado Plurinacional de Bolivia al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Fernando Marr Merello.

2º.- Otórgase al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley Nº 12.802 de fecha 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 268 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015.

3º.- Expídase la documentación correspondiente.

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

5º.- Publíquese en el Diario Oficial.
LACALLE POU LUIS; FRANCISCO BUSTILLO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

6

Resolución 880/020

Autorízase la reducción del área afectada por el título minero Concesión para Explotar, otorgado a CAORSI HNOS. S.R.L.

(4.508)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 5 de Octubre de 2020

VISTO: la solicitud presentada por CAORSI HNOS. S.R.L. en su calidad de titular de la Concesión para Explotar otorgada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 1995, por el plazo de 30 (treinta) años, respecto de un yacimiento de piedra laja, afectando parcialmente el predio padrón Nº 3878, ubicado en la 2ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, abarcando un área de 46 Hás. 8762 m², tendiente a que se le autorice la reducción del área afectada;

RESULTANDO: I) que la División Evaluación de Proyectos e Inspecciones de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa con fecha 2 de agosto de 2019 que no encuentra inconveniente en acceder a lo solicitado;

II) que el Departamento de Agrimensura de la Dirección Nacional de Minería y Geología, con fecha 10 de marzo de 2020 informa que de acuerdo con el Plano de Mensura, Deslinde y Amojonamiento, el cual cumple con los requisitos técnicos, la Concesión para Explotar, continuará afectando al predio padrón Nº 3878 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, en un área de 12 Hás. 7130 m²;

CONSIDERANDO: I) que a juicio de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería de conformidad con los informes técnicos correspondientes, se han cumplido los requisitos previstos en la normativa vigente, razón por la cual se sugiere acceder a lo solicitado, autorizando la reducción del área afectada;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las Unidades informantes.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto en los artículos 103 y 123, inciso II, numeral 1) del Código de Minería, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la reducción del área afectada por el título minero Concesión para Explotar otorgado a CAORSI HNOS. S.R.L. por Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de junio de 1995, por el plazo de 30 (treinta) años, respecto de un yacimiento de piedra laja, afectando parcialmente el predio padrón Nº 3878, ubicado en la 2ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, abarcando un área de 46 Hás. 8762 m², el que continuará afectando al predio padrón No 3878 (p) en un área de 12 Hás. 7130 m², correspondiendo liberar en dicho padrón un área de 34 Hás. 1632 m².

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología para su notificación y demás efectos.
OMAR PAGANINI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

7

Resolución S/n

Revócanse las autorizaciones conferidas a Radimon Sociedad Anónima por resoluciones de la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo.

(4.532*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE EXP. 20/7/683 MLF/ns

Montevideo, 25 de septiembre de 2020.

VISTO: La situación irregular de la empresa Radimon Sociedad Anónima.
RESULTANDO: I) Que por Resoluciones de la Dirección General

de Transporte Fluvial y Marítimo de 23 de abril de 2014 y 1º de marzo de 2016, se autorizó a Radimon S.A. la realización de servicios de transporte ocasional nacional de carga.

II) Que la empresa se encuentra en situación irregular en cuanto a sus obligaciones tributarias y de la seguridad social.

III) Que a la fecha carece de al menos una embarcación habilitada para la explotación de la línea, siendo éste un requisito legal esencial para la conservación de la autorización otorgada.

IV) Que conferida la vista de precepto, surge de obrados que se desconoce el domicilio actual de la Administrada.

CONSIDERANDO: Necesario proceder a la regularización jurídica de la situación establecida en los resultandos precedentes.

ATENTO: A lo preceptuado por el Decreto Ley 14.650 de 12 de mayo de 1977 y por el artículo 94 del Decreto 500/991.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
RESUELVE

1º) Revocar las autorizaciones conferidas a Rediman Sociedad Anónima por resoluciones de la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo de 23 de abril de 2014 y 1º de marzo de 2016.

2º) Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web del MTOP, comuníquese y vuelva a la citada Dirección General a efectos de su registración y comunicación a las autoridades competentes.

PABLO LABANDERA, Dirección Nacional de Transporte de M.T.O.P.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

8

Resolución 666/020

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.534)

Minas, 20 de Octubre de 2020

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
PAV 0631	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAM 791	Circular sin casco protector en moto	3
PAQ 438	Circular sin casco protector en moto	3
PVA 1022	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAR 798	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
PAR 798	Transportar mayor cantidad de pasajeros que la autorizada	2
PAR 798	Circular sin casco protector en moto	3
PAJ 432	Circular sin casco protector en moto	3
PAB 9451	No aminorar marcha en cebra o establecimiento de enseñanza	2
PAR 798	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
PAR 798	Transportar mayor cantidad de pasajeros que la autorizada	2
PAR 798	Circular sin casco protector en moto	3
PAB 6502	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAC 641	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAT 750	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
PAT 750	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAA 1793	No aminorar marcha en cebra o establecimiento de enseñanza	2
PAQ 138	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAB 5614	No tomar precaucion, frente al cruce de peatones	2
PAC 1100	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAB 7205	Estacionar en zona prohibida	1
PAB 7502	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAA 5829	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAA 8061	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAB 5906	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAC 0808	Conducir sin estar habilitado	3
BDQ 048	No tomar precaucion, frente al cruce de peatones	2
BDQ 048	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
SCK 2644	Estacionar en zona prohibida	1
STP 2803	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
STP 2803	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
SAG 1527	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
OAC 1748	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SBN 8211	Estacionar a menos de 10 mts de linea de edificacioón	2
SBZ 1701	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
DAA 3074	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
SMI 1714	No tomar precaucion, frente al cruce de peatones	2
AAW 6101	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 300748	Circular con placa matrícula alterada	3
B 300748	Estacionar en zona prohibida	1
MAH 4641	Estacionar en zona prohibida	1
AAG 1366	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
ERB 3676	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BEA 168	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
SCK 8200	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 57418	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 57418	Estacionar en doble fila	2
JYO 9673	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
NAN 5174	Circular con placa matrícula alterada	3
NAN 5174	Estacionar en zona prohibida	1
QAD 3118	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
LDB 5220	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 148488	Estacionar en zona prohibida	1
NTP 1869	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
BFD 120	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
RAC 8067	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
CCH 814	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
CCH 814	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
CCH 814	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
AAH 4946	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
DVE 0495	Circular sin placa matrícula	2
OAB 5760	Circular sin placa matrícula	2
SAN 1696	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SBJ 1639	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SBS 7538	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 400999	No tomar precaucion, frente al cruce de peatones	2
NTP 5107	Obstaculizar el tránsito	1
NTP 5107	Estacionar en zona prohibida	1
NTP 5103	Obstaculizar el tránsito	1
NTP 5103	Estacionar en zona prohibida	1
AAN 8864	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 513470	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
NAT 2527	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AAA 8701	No tomar precaucion, frente al cruce de peatones	2
SBZ 5609	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCO 6790	No tomar precaucion, frente al cruce de peatones	2
KDA 3596	No tomar precaucion, frente al cruce de peatones	2
SLQ 1170	Estacionar en zona prohibida	1
BDA 0138	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
ATA 3452	Estacionar en zona prohibida	1
ATP 4501	Estacionar en zona prohibida	1
SCH 4786	Estacionar en zona prohibida	1
BDC 293	Circular sin casco protector en moto	3
BEV 620	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
SCE 9214	Estacionar en zona prohibida	1
OTP 3713	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
OTP 3712	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AAD 6721	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3

SAR 5260	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 507037	Estacionar en zona prohibida	1
SCL 7656	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BEY 618	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
BEY 618	Circular contramano	2
BEY 618	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
STP 6582	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
AAV 3906	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 803248	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
SCE 8330	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
ERB 3060	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
BDN 414	Conducir sin estar habilitado	3
BFA 694	Circular sin placas de matriculas	2
AUR 550	Conducir sin estar habilitado	3
BFF 969	Conducir sin estar habilitado	3
CCB 3169	Transportar mayor cantidad de pasajeros que la autorizada	2
GA 4798	Conducir sin estar habilitado	3
B 204754	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
B 204754	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCJ 3025	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
EMA 5392	Conducir sin estar habilitado	3
B 702974	Conducir sin estar habilitado	3
SBS 3235	Conducir sin estar habilitado	3
ATM 3972	Conducir sin estar habilitado	3
ATM 3972	Circular sin llevar consigo libreta de propiedad	2
B 579691	Circular sin llevar consigo libreta de propiedad	2
SJU 413	Conducir sin estar habilitado	3
SJU 413	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
QA 14412	Conducir sin estar habilitado	3
QA 14412	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 1151/95, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

9

Notificación S/n

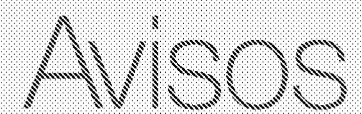
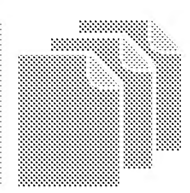
Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.533)

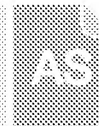
Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
ATP 4140	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar 2	
SCF 9072	Circular contramano	2
SJX 799	Transportar mayor cantidad de pasajeros de la autorizada	2
AAH 4946	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCP 2994	Circular sin luces reglamentarias	3
SCP 2994	Circular con escape abierto o emitir ruidos	1
SCP 2994	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCP 2994	Circular sin cinturon de seguridad	3
HAU 799	No dar preferencia a vehículo que aparezcan por la derecha	1
LMA 2813	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCE 4020	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
ATP 5558	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar 2	
B 577395	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SBP 7941	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
MAD 7088	Circular sin placas matrículas	2
AAA 4260	Estacionar en zona prohibida	1
SCI 5082	Estacionar en zona prohibida	1
SBG 5104	Estacionar en zona prohibida	1
B 588399	Estacionar en zona prohibida	1
B 401562	Estacionar en zona prohibida	1
ETU 0555	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SAK 5071	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCN 6869	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCA 3969	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
SCA 3969	Obstaculizar el tránsito	1
LAB 9487	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCI 8734	Estacionar en zona prohibida	1
SBL 6054	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AAV 6983	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SAZ 1031	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 545375	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
B 545375	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
B 545375	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
OAD 2954	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
MTP 3961	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BFF 969	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
ATP 2516	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SBJ 9308	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BDB 052	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
RAD 6578	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SAP 8915	Estacionar en zona prohibida	1
B 137485	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
B 137485	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
ATA 3452	Estacionar en zona prohibida	1
ATP 4501	Estacionar en zona prohibida	1
B 575798	Estacionar en zona prohibida	1
HAV 968	Estacionar en zona prohibida	1
MAF 3781	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AAP 9823	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
JYO 9891	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AAA 2533	Estacionar en zona prohibida	1
SBC 5724	Circular con escape abierto o emitir ruidos	1
SBC 5724	Circular sin placas matrículas	2
SBC 5724	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
EMB 8511	No aminorar marcha en cebra o establecimiento de enseñanza	2
EMB 8511	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AAA 7930	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
AAA 7930	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
AAA 7930	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AAA 7930	Estacionar en zona prohibida	1
BEL 640	Exceso de velocidad	4
BEL 640	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
BEL 640	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
BEL 640	Circular en vehículo que no este en reglamentación	3
IAD 6329	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SLB 293	Estacionar en zona prohibida	1
SAU 5664	Circular contramano	2
RAB 8294	Circular sin cinturon de seguridad	3
SBV 6490	Estacionar en zona prohibida	1
B 708225	Circular sin placas matrículas	2
B 708225	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SLN 261	Estacionar en zona prohibida	1
PAF 283	Circular sin luces reglamentarias	3
PAF 283	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3

PAF 283	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2
PAF 283	No tomar precaución frente al cruce de peatones	2
PAS 795	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAV 0544	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAB 7751	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAB 7011	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PSA 2400	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAC 0348	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PSA 1068	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAB 7971	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAB 7971	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAC 0134	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PVA 2731	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3

Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE ROBERT MESTRE FLEITA (IUE 2-29055/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22261 Oct 22- Nov 05

FRANCISCO ATILIO GARCIA CASTAGNINO (IUE 2-32739/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22156 Oct 22- Nov 05

ROSA MARIA RIZZO SILVEIRA (IUE 2-40718/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21949 Oct 20- Nov 03

RUBER CEFERINO BOIDI DAMIANO (IUE 2-36795/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21860 Oct 20- Nov 03

DANIEL o GABRIEL PEÑA TOME (IUE 2-42106/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21810 Oct 20- Nov 03

ALVARO HERBON PALMIERI (IUE 2-33627/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21632 Oct 16- Oct 29

SERGIO ANDRES STODUTI VILLAR (IUE 2-30414/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21453 Oct 15- Oct 28

HEINZ PEDRO LEIST (IUE 2-31883/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21405 Oct 15- Oct 28

AGUSTIN DANTE EUSTACHIO FERRACANO y OLGA GLADYS COLOMBO MUZIO (IUE 2-34285/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21159 Oct 14- Oct 27

EMILIO LUIS POLETTI DO CAMPO y SONIA SCOLPINI BUCETA (IUE 2-34142/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20948 Oct 13- Oct 26

JORGE ENRIQUE MORENA ACOSTA (IUE 2-24710/2018).
Montevideo, 24/07/2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 6631 10/p 20830 Oct 09- Oct 23

MORENO MAZAL LEVY (IUE 2-34936/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20797 Oct 08- Oct 22

SEGUNDO TURNO

IRMA JACINTA VIOLA ANTUNEZ (IUE 2-36084/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22246 Oct 22- Nov 05

VICTORIO DORILDO CASARTELLI BINAGHI (IUE 2-42474/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22077 Oct 21- Nov 04

ELIZABETH CHAFTARE ABI RACHED (IUE 2-22199/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22068 Oct 21- Nov 04

JORGE PEREIRAS o PEREIRA PEREZ (IUE 2-43828/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21997 Oct 21- Nov 04

ALICIA ESTELA MONTES RODRIGUEZ (IUE 2-58261/2018)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21806 Oct 19- Oct 30

MYRIAM LONGONE CORPORALE o CORPORALES (IUE 2-40725/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21782 Oct 19- Oct 30

JUAN CARLOS FERNÁNDEZ MIQUEL (IUE 2-43083/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21762 Oct 19- Oct 30

GERMAN COBALKI GARCÍA OLIVERA y NELLY MARGOT SANCRISTOBAL MUNGAY (IUE 2-34018/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21643 Oct 19- Oct 30

JORGE GUSTAVO BAVA VITA (IUE 2-44131/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21555 Oct 16- Oct 29

ELIAS JORGE GROLERO MOLINARI (IUE 2-43470/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21487 Oct 16- Oct 29

NIBER DANIEL LOPEZ (IUE 2-21752/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21478 Oct 16- Oct 29

HONORIO CABRERA MUNIZ (IUE 2-39264/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21384 Oct 15- Oct 28

JESÚS DELGADO GONZÁLEZ (IUE 2-38192/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21146 Oct 14- Oct 27

YENIFER MÓNICA LORENCIO BAZANO (IUE 2-17583/2020).

Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20916 Oct 09- Oct 23

JULIANA LISARRI o IRISARRI y de JULIO EMILIO PATETTA (IUE 2-56125/2018)
Montevideo, 17 de julio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20802 Oct 09- Oct 23

NELSON DE SIO SCELZA y ANA RAMONA ESQUIBEL (IUE 2-40238/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20760 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO ARGELAGUET y BEATRIZ ROSA RAVIA ABELLA (IUE 2-42934/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22222 Oct 22- Nov 05

NELIDA EUDILIA ECHEVERZ CASTELLANO (IUE 2-43181/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22100 Oct 21- Nov 04

GLADYS CARMELA TOLOSA MALLADA (IUE 2-40886/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21838 Oct 20- Nov 03

CELSO EUGENIO SANCHEZ ALANIS (IUE 2-39786/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21620 Oct 16- Oct 29

ROSA WILDBAUM CHEMNA (IUE 2-35523/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21536 Oct 16- Oct 29

GUILLERMO FRANCISCO VEIGA MARTINEZ (IUE 2-36505/2019).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21515 Oct 16- Oct 29

NECEFARA CASTRO VIGLIONE (IUE 2-31010/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21477 Oct 16- Oct 29

PEDRO DEL CARMEN GOMEZ CASSINA (IUE 2-39780/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21386 Oct 15- Oct 28

JUAN ADOLFO SANCHEZ NUÑEZ (IUE 2-52172/2019).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21369 Oct 15- Oct 28

RODOLFO LLACER CABRERA (IUE 2-34521/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21278 Oct 14- Oct 27

MARIA SARA BELLINI MULLIN (IUE 2-39931/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21202 Oct 14- Oct 27

GABRIEL LADISLAO GODIN PERERA (IUE 2-40888/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21142 Oct 14- Oct 27

YAMANDU ALCANTARA SANCHEZ (IUE 2-41200/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21118 Oct 14- Oct 27

LUIS ANTONIO FUMEIRO ARRIOLA (IUE 2-32481/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20930 Oct 09- Oct 23

MARIA CRISTINA KIESEVICH DI GIOVANNI (IUE 2-37125/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20853 Oct 09- Oct 23

TERESA ANGELINA RAIMONDO MARTUSSELLI (IUE 2-34292/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20803 Oct 09- Oct 23

WALDEMAR JOSE RIAL FERRARI (IUE 2-32748/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20765 Oct 08- Oct 22

IRENE LISETE PEREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-10891/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20748 Oct 08- Oct 22

HECTOR WASHINGTON FLORIT ORTIZ (IUE 2-38704/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20735 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

TERESITA MATILDE HOLLO CLAVERO (IUE 2-34551/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22091 Oct 21- Nov 04

JUANA ELSIRA O ELCIRA HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-24491/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21750 Oct 19- Oct 30

CARLOS ALBERTO DE LEÓN DUARTE (IUE 2-68415/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21491 Oct 16- Oct 29

ANA MARIA DEMARCO RADONDE (IUE 2-38496/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20743 Oct 08- Oct 22

QUINTO TURNO

Graciela DUTRA ALMEIDA (IUE 2-42736/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22188 Oct 22- Nov 05

Nélida Benedicta Torres Cerrutti y de Adela Zulema Attún Torres (IUE 2-43414/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22040 Oct 21- Nov 04

Maria Cocepcion PEREZ PEREZ (IUE 2-41962/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21690 Oct 19- Oct 30

Roberto Nestor Zecharies Mermelstein (IUE 2-35434/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21333 Oct 15- Oct 28

OTTO NELSON ACOSTA PARADA (IUE 2-37693/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21272 Oct 14- Oct 27

ABRAHAM MARTIN CAPPARELLI GALLI (IUE 2-34863/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21240 Oct 14- Oct 27

VOLGA CHRISTIAN IMODA GOMEZ (IUE 2-39643/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21027 Oct 13- Oct 26

LEANDRO CUNEO GUTIERREZ (IUE 2-41327/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21025 Oct 13- Oct 26

IONE o YONE CAROLINA ESTEVA FERRARI (IUE 2-71934/2019).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20872 Oct 09- Oct 23

WILSON ANDRES OLIVER RIVA (IUE 2-38652/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20799 Oct 08- Oct 22

Edison Roberto MARTIN GIANOLI (IUE 2-26154/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20721 Oct 08- Oct 22

SEXTO TURNO

Hilda FERNANDEZ (IUE 2-36385/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22229 Oct 22- Nov 05

Manuel Carolino MARTEGANI CABEZAS (IUE 2-37843/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22129 Oct 22- Nov 05

Juan Angel ANDRADE VECINO (IUE 2-35208/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22072 Oct 21- Nov 04

Adela Delmira DIAZ ESTAPE (IUE 2-37687/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21973 Oct 21- Nov 04

Heber Jeremías GUERRA GUERRA (IUE 2-36530/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21735 Oct 19- Oct 30

Lucina SANTOS TORRES (IUE 2-36169/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21687 Oct 19- Oct 30

Mirtha Esther TESSADRI MARQUEZ o TESSADRI FLORES (IUE 2-38818/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21670 Oct 19- Oct 30

Paula de la SOVERA LESTIDO (IUE 2-33761/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21527 Oct 16- Oct 29

Pura Miriam Imelda HARRISON SUAREZ (IUE 2-10860/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21122 Oct 14- Oct 27

Carlos Omar HERNANDEZ ALCAIDE (IUE 2-33314/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21022 Oct 13- Oct 26

José Luis REZK BONINO (IUE 2-34877/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20980 Oct 13- Oct 26

Ricardo CALABUIG TECHERA (IUE 2-32141/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20937 Oct 09- Oct 23

IVAN DA COSTA DOS SANTOS y MARTINA DIZ CABALEIRO (IUE 2-61847/2019)
Montevideo, 20 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20819 Oct 09- Oct 23

Maria Virginia Díaz Juarez (IUE 2-7200/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20766 Oct 08- Oct 22

OCTAVO TURNO

CARLOS BASILIO FERNÁNDEZ GARCÍA (IUE 2-29317/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21945 Oct 20- Nov 03

ANDREA ANGÉLICA GRANDE DELVALLE (IUE 2-34453/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21640 Oct 19- Oct 30

TERESA IRMA PRIORE PINA (IUE 2-24336/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21436 Oct 15- Oct 28

ALFREDO RECLUS FERREYRA MARTÍNEZ O FERREIRA MARTÍNEZ (IUE 2-36596/2020).
Montevideo, 07 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21116 Oct 14- Oct 27

NOVENO TURNO

OLGA DI MATTEO di MATEO o DI MATTEO (IUE 2-36843/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22098 Oct 21- Nov 04

DOUGLAS ANTONY HENDERSON BAIN (IUE 2-42020/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22096 Oct 21- Nov 04

AZUCENA PEREIRA PEREIRA y JUAN CARLOS FRACCAROLI MARQUEZ (FICHA 2-52117/2016)
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 22064 Oct 21- Nov 04

ALVARO ALBERTO RODRÍGUEZ DODERA (IUE 2-37647/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21941 Oct 20- Nov 03

ERNESTO ENRIQUE MARIANI MORAGUES (IUE 2-5321/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21847 Oct 20- Nov 03

GUILLERMO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-31417/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21693 Oct 19- Oct 30

MARTA ADELA RIGADA MORERA o MORENO (IUE 2-19401/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21489 Oct 16- Oct 29

CLARA COLM STENCHIENSKY o STENCHIENSKI (IUE 2-33058/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21032 Oct 13- Oct 26

JUAN NICOLÁS MARIÑO FUENTES (IUE 2-40516/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20953 Oct 13- Oct 26

PILAR NÉSTOR NÚÑEZ CASTAÑO (IUE 2-39998/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20838 Oct 09- Oct 23

AMILCAR ANIBAL PEREZ ROJO (IUE 2-29429/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 20796 Oct 08- Oct 22

JESÚS RAÚL FERREIRA DA SILVA NELCIS (IUE 2-21294/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 20777 Oct 08- Oct 22

MANUEL DURAN FALERO (IUE 2-36444/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 20663 Oct 08- Oct 22

DÉCIMO TURNO

SERAFIN PEREZ SILVEIRA (IUE 2-42080/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) (Sin Costo) 10/p 22101 Oct 21- Nov 04

NESTOR RAUL RODRIGUEZ (IUE 2-72335/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA.

01) $ 6631 10/p 22013 Oct 21- Nov 04

JUAN CARLOS CANONIERO NICOLINI Y MARIA ELVIRA CASTAGNOLA MARTINEZ (IUE 2-36178/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 21967 Oct 21- Nov 04

EDWARD LEANDRO CABRERA BRAVO (IUE 2-32868/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 21834 Oct 20- Nov 03

ALBA EUGENIA RODRIGUEZ CARRION (IUE 2-32426/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 21654 Oct 19- Oct 30

PURA ACOSTA OYHANARTEZ (IUE 2-39905/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 21567 Oct 16- Oct 29

TULIO RUBEN o RUBEL TOLEDO PIÑA (IUE 2-43772/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 21479 Oct 16- Oct 29

GUILLERMO RISSO ABADIE (IUE 2-30352/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 21215 Oct 14- Oct 27

JUAN ANTONIO FERNANDEZ MONTES (IUE 2-41180/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 21205 Oct 14- Oct 27

ELDER JOSE CABRERA PRINA y MARIA CRISTINA CABRERA PRINA (IUE 2-8281/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 21193 Oct 14- Oct 27

ONEIDA GONZALEZ (IUE 2-41622/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 21085 Oct 13- Oct 26

HECTOR EREBO PLATA SOSA (IUE 2-34282/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 20997 Oct 13- Oct 26

CELIA NELLY TRONCOSO RAMA (IUE 2-33306/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 20911 Oct 09- Oct 23

GERONIMO ALSINA BENTANCOURT (IUE 2-36792/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 20876 Oct 09- Oct 23

BLANCA DELIA LATORRE ROMERO y JUAN BAUTISTA CANDIL (IUE 2-33613/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 20846 Oct 09- Oct 23

EUSEBIO SANTOS PINTADO (IUE 2-26546/2017).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 20812 Oct 09- Oct 23

MARIA ELENA PISCOPO MOROSO O AMOROSO (IUE 2-73250/2019).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 20763 Oct 08- Oct 22

FRANKLIN DA SILVA LAGARDE y CARIN CHRISTINE DA SILVA DE LOS SANTOS (IUE 2-35940/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 20706 Oct 08- Oct 22

MARIA CRISTINA CALDERON DOTTO (IUE 2-36571/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 20665 Oct 08- Oct 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDGARDO CUERVO CANCLINI (IUE 2-38185/2020).
Montevideo, 17 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 21749 Oct 19- Oct 30

CARMEN MARCELA GOYENA NEGRI (IUE 2-39787/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

01) $ 6631 10/p 21239 Oct 14- Oct 27

MARTA INES GARCIA OXACELHAY (IUE 2-37720/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

01) $ 6631 10/p 21029 Oct 13- Oct 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

Elvira Ivonne BONILLA TREVIÑO y de Aurelio Artigas ZAPICO GONZALEZ (IUE 2-44172/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 22254 Oct 22- Nov 05

MARIELA ERCILIA BOMIO SAGÜES (IUE 2-36854/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 22117 Oct 22- Nov 05

ISABELINO TEDIS NUÑEZ DUARTE y la de MARIA ESTHER QUINTERO o QUINTEROS ACOSTA (IUE 2-30305/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 22067 Oct 21- Nov 04

JUAN JOSE RAMIREZ MIRANDA (IUE 2-36748/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 22066 Oct 21- Nov 04

LUCIANO MISA MISA (IUE 2-41581/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 21861 Oct 20- Nov 03

Jeremias Elmasian Ketenyian (IUE 2-43621/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 21817 Oct 20- Nov 03

Carlos BISTER HERSCHKOVICH (IUE 2-44864/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21815 Oct 20- Nov 03

ORLANDA MELGARES AREZO (IUE 2-41396/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21790 Oct 19- Oct 30

Julio Cesar FERNANDEZ DEARMAS (IUE 2-40330/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21379 Oct 15- Oct 28

ALBA RUTH SOUZA SANCHEZ (IUE 2-35631/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20952 Oct 13- Oct 26

DECIMOTERCER TURNO

Juan Carlos ETCHEGOYEN SALLES (IUE 2-37801/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22132 Oct 22- Nov 05

Rosauro CURBELO ECHEGOYEN o ETTCHEGOYEN o ETCHEGOYEN y Blanca Elsa MATEUS RANCAÑO o MATHEUS RANCAÑO o MATEHUS (IUE 2-20625/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22071 Oct 21- Nov 04

Elida ANDRADE SABIO (IUE 2-36462/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21825 Oct 20- Nov 03

Ehtel o Ethel Solange GESTO SANTORO (IUE 2-17663/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21644 Oct 19- Oct 30

Monique Claude DOUTEAU DUVIGNAU (IUE 2-31663/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21631 Oct 16- Oct 29

Eduardo Julio RAIZ COSTABEL y Gladys Mariluz MOCKFORD SORIA (IUE 2-29251/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21138 Oct 14- Oct 27

Roberto Elbio ESTEVEZ TROCCOLI (IUE 2-31420/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20940 Oct 09- Oct 23

Jorge Luis ABIN ROSETE (IUE 2-30559/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20755 Oct 08- Oct 22

DECIMOQUINTO TURNO

Héctor Saúl Medina Diez (IUE 2-33986/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22149 Oct 22- Nov 05

Silvia Beatriz Pérez Arroqui (IUE 2-41235/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22104 Oct 21- Nov 04

Norma Margot Leites Moreira (IUE 2-34556/2020).
Montevideo, 07 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22069 Oct 21- Nov 04

Nelda Nerea Vispo Gómez (IUE 2-45749/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22017 Oct 21- Nov 04

María Cristina Techera Cáceres (IUE 2-42785/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21962 Oct 21- Nov 04

Julia Méndez Fernández (IUE 2-36827/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21837 Oct 20- Nov 03

Nancy del Pilar Moreira (IUE 2-26915/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21641 Oct 19- Oct 30

Salvador Moisés Ayala y Teuffer (IUE 2-42013/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21625 Oct 16- Oct 29

Carlota Jacinta Toledo de los Santos (IUE 2-45477/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21518 Oct 16- Oct 29

Elena Ofelia Torterolo Noboa (IUE 2-38503/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21510 Oct 16- Oct 29

Carmen Grisel Rodríguez Chalela (IUE 2-16465/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21468 Oct 16- Oct 29

Estanislado Bonilla y María Dora García García (IUE 2-43077/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21348 Oct 15- Oct 28

María Yolanda Corvo Parodi (IUE 2-27461/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21335 Oct 15- Oct 28

Yolanda Blanca Dreyer Nievas (IUE 2-40307/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21302 Oct 15- Oct 28

Juan Adolfo Singer Aronovici (IUE 2-37593/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21293 Oct 15- Oct 28

Brenda Angélica Modernell Fernández (IUE 2-35101/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21249 Oct 14- Oct 27

Norma Formento Graciano (IUE 2-43513/2020).
Montevideo, 07 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21136 Oct 14- Oct 27

María Margarita Arregui Núñez (IUE 2-38737/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20951 Oct 13- Oct 26

Eduardo Antonio Maeso Risso (IUE 2-36442/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20906 Oct 09- Oct 23

Roberto Walter Putrelli Ballesteros (IUE 2-39567/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20712 Oct 08- Oct 22

Luis Alberto Castro Prats (IUE 2-43254/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.

MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20682 Oct 08- Oct 22

DECIMOSEXTO TURNO

Carmen Nelly Courtoisie Ferrari (IUE 2-26568/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22224 Oct 22- Nov 05

Amanda Petraglia Dapueto (IUE 2-44651/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21980 Oct 21- Nov 04

BAZ MIER, WALTER (IUE 2-8773/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21969 Oct 21- Nov 04

Arnoldo Ferres Camacho y Mirtha o Mirta Gladys Nassif Vergara o Bergara (IUE 2-31871/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21968 Oct 21- Nov 04

Carolina María Secco Lessa (IUE 2-44469/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21869 Oct 20- Nov 03

María Nelly Paola Izquierdo (IUE 2-45801/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21808 Oct 20- Nov 03

Myriam Raquel Gadea Petrone (IUE 2-34726/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21804 Oct 19- Oct 30

Washington Atilio Gallo Berriel (IUE 2-29035/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21763 Oct 19- Oct 30

Nélida Plá Gibelli (IUE 2-43409/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21545 Oct 16- Oct 29

Alfonso Tomás Trapote Aguilar (IUE 2-36791/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 21471 Oct 16- Oct 29

Domingo Guzmán Marrero Curbelo (IUE 2-32159/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21406 Oct 15- Oct 28

Alcides Izas Airaudo Rodríguez (IUE 2-40812/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21374 Oct 15- Oct 28

Julio César Zapater Resende o Rezende (IUE 2-39916/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21127 Oct 14- Oct 27

Roberto Vilariño Rotundo (IUE 2-41182/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21084 Oct 13- Oct 26

Albertino o Alberto Viegas Martins (IUE 2-31346/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20932 Oct 09- Oct 23

María Mercedes Castagnin Richard (IUE 2-41933/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20915 Oct 09- Oct 23

ANA ISABEL o ANA MARIA PAIS y ANA ESPERANZA VILLANUEVA PAIS (IUE 2-54881/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20814 Oct 09- Oct 23

Ademar Rodríguez Valerio (IUE 2-20795/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20762 Oct 08- Oct 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

Hilda VEIRAS PULLEIRO (IUE 2-47189/2006).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22128 Oct 22- Nov 05

GENOVEVA BARRENECHE LORENZI (IUE 2-33317/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22079 Oct 21- Nov 04

MARIA DEL CARMEN ELDUAYEN SUCUNZA (IUE 2-42921/2020).
Montevideo, 07 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22075 Oct 21- Nov 04

ALICIA INES MOIZO RIVERA (IUE 2-43773/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22001 Oct 21- Nov 04

GLORIA GLADYS CABEZAS LOPEZ (IUE 2-42731/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21371 Oct 15- Oct 28

JORGE BUENAVENTURA MULET SILVA (IUE 2-39752/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21277 Oct 14- Oct 27

GUSTAVO HECTOR SAPRIZA PEIRANO (IUE 2-40595/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21238 Oct 14- Oct 27

CARMEN COLLAZO BASALO (IUE 2-36782/2020).
Montevideo, 28 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21086 Oct 13- Oct 26

ROBERTO LUIS FERRARI MONZZONE (IUE 2-34770/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21020 Oct 13- Oct 26

ALFREDO SIRIO GUANCO RODRIGUEZ (IUE 2-36378/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21018 Oct 13- Oct 26

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO ESTEBAN CORRADINO CASTRO (IUE 2-44883/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22225 Oct 22- Nov 05

EVEL DILIO GARCIA SANTOS (IUE 2-39472/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21821 Oct 20- Nov 03

OLGA RENEE LASALA RAPETTI (IUE 2-42064/2020).
Montevideo, 07 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21794 Oct 19- Oct 30

MARIA LUISA SCAVONE DE MERA y RAMON JOSE MERA POZZI (IUE 2-42869/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21745 Oct 19- Oct 30

OSCAR ALFONSO TROISI DA SILVA (IUE 2-36369/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21633 Oct 16- Oct 29

ELIZABETH SANTANA CABRERA Y JUAN PEDRO CERESA RODRIGUEZ (IUE 2-67564/2019).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21581 Oct 16- Oct 29

ANGELITA RAMONA BENTANCOR O BENTANCOR FIERRO (IUE 2-41178/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21476 Oct 16- Oct 29

ELENA FERNANDEZ ROMERO (IUE 2-38817/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21276 Oct 14- Oct 27

ANA MARIA BLANDAMURO MARTINEZ (IUE 2-35871/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21273 Oct 14- Oct 27

AMELIA RODENA NOBREGA (IUE 2-25100/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 6631 10/p 21242 Oct 14- Oct 27

MARIA ESTHER FRAGA o MARIA ESTHER FRAGA LABREA (IUE 2-41775/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21121 Oct 14- Oct 27

ROMULO WALLER GARCIA ALMEIDA (IUE 2-43601/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21034 Oct 13- Oct 26

ANTONIO CUSENZA PRINZIVALLI (IUE 2-32324/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20788 Oct 08- Oct 22

MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ (IUE 2-42558/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20776 Oct 08- Oct 22

RAMON ARAUJO LAGO (IUE 2-40411/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20775 Oct 08- Oct 22

ALBERTO LUIS KOVACIC ZACHARKIEWIEZ (IUE 2-42406/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20702 Oct 08- Oct 22

DECIMONOVENO TURNO

IRIA CALIXTO (IUE 2-34795/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22099 Oct 21- Nov 04

DEOLINDO RUBEN LEMUS IZZI Y ZULMA STABILE MARTINEZ (IUE 2-38197/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21789 Oct 19- Oct 30

JUAN ALBERTO OTON u OTTON GUILLEN (FICHA 2-11208/2018).
Montevideo, 17 de abril de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21757 Oct 19- Oct 30

MARIA ISABEL DIAZ MARTINEZ (IUE 2-39306/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21637 Oct 16- Oct 29

JUAN JOSE LOPEZ LERENA (IUE 2-30457/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21604 Oct 16- Oct 29

ERNESTO BURMIDA TEJERA (IUE 2-45139/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21490 Oct 16- Oct 29

JESUS MARIA CASTRO CASTELO (IUE 2-41999/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21440 Oct 15- Oct 28

RAQUEL GRAUERT IGLESIAS (IUE 2-38491/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21397 Oct 15- Oct 28

MARIA DEL CARMEN ROBIRU RENDO (IUE 2-37767/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21370 Oct 15- Oct 28

LILIAN AMELIA TOIRAN RODENA (IUE 2-38092/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21243 Oct 14- Oct 27

CARLOS EDISON GALLO RIVERO (IUE 2-66438/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21073 Oct 13- Oct 26

VIGÉSIMO TURNO

JOSE MARIA DE LEON ALONSO O ALONZO Y ROSA EBER BERTI BURIANO (IUE 2-40308/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22150 Oct 22- Nov 05

GLADYS NORMA LUTZ VILLEGAS (IUE 2-72021/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI.
01) $ 6631 10/p 22074 Oct 21- Nov 04

RITA ESTELA PEREYRA COTELO (IUE 2-42790/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21776 Oct 19- Oct 30

RAUL REDONDO GONZALEZ (IUE 2-44341/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21606 Oct 16- Oct 29

RUBEN CARLOS TARDAGUILA TEJERA (IUE 2-47098/2019)
Montevideo, 06 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21582 Oct 16- Oct 29

LIVIA O LIVIA ANGIOLINA ROTA PANELLI (IUE 2-22242/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21281 Oct 14- Oct 27

TERESA ANITA CASTRILLON LIBONATTI (IUE 2-38507/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21139 Oct 14- Oct 27

MARTIN SEBASTIAN VILLANUEVA TRIGO (IUE 2-42352/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21092 Oct 13- Oct 26

RICARDO EMILIO BRUSONI DI LORENZO (IUE 2-36717/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20962 Oct 13- Oct 26

AMERICO PEREZ SIMON (IUE 2-3941/2020).
Montevideo, 03 de agosto de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20936 Oct 09- Oct 23

CESAR GONZALEZ SANCHEZ (IUE 2-37789/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20933 Oct 09- Oct 23

NESTOR ATILIO MICHELIS LAVAGNA (IUE 2-24509/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20919 Oct 09- Oct 23

MARTIN ANGEL RODRIGUEZ PONTES (IUE 2-43258/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20859 Oct 09- Oct 23

HONORIO REVUELTAS CORREA (IUE 2-25804/2020).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20827 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

BLANCA ANGELICA PAULOS DE OLIVEIRA (IUE 2-7164/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22234 Oct 22- Nov 05

ALBERTO MIGUEL BONO BRUNO (IUE 2-42868/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22196 Oct 22- Nov 05

CORA MARIA HARAN URIOSTE (IUE 2-20177/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21948 Oct 20- Nov 03

ALBA ESTEVEZ MUIÑO (IUE 2-36498/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21942 Oct 20- Nov 03

LAURO GONZALEZ GUTIERREZ y NELIDA BEATRIZ MALDONADO MOCCHI (IUE 2-43113/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21896 Oct 20- Nov 03

JORGE DANIEL PEREZ DA FONSECA (IUE 2-50710/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21744 Oct 19- Oct 30

JUAN CARLOS ROSOLINO TACON (IUE 2-64335/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21669 Oct 19- Oct 30

NATIVIDAD BEATRIZ RODRIGUEZ IBAÑEZ y ANTONIO OSCAR CASTRO BORGES (IUE 2-34827/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21561 Oct 16- Oct 29

RAUL MAURO PEREIRA REBOLLO (IUE 2-36373/2020).
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21087 Oct 13- Oct 26

JESUS NEY TOSHME (IUE 2-28788/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20943 Oct 09- Oct 23

RAUL VAZQUEZ NUÑEZ (IUE 2-38622/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20935 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TRACEY DAVIS COOPER (IUE 2-41770/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22220 Oct 22- Nov 05

UBAL TEODORO PIÑA MARRERO (IUE 2-40566/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22155 Oct 22- Nov 05

IRIS ASTORGA ASPESI (IUE 2-38368/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22084 Oct 21- Nov 04

PABLO CABALLERO LAMPARIELLO (IUE 2-69651/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 22073 Oct 21- Nov 04

Ruben EduardoTORENA (IUE 2-42456/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21540 Oct 16- Oct 29

Juan Máximo MEIRANA BONILLA (IUE 2-43304/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21513 Oct 16- Oct 29

HEDO BURGUEÑO PENA (IUE 2-41271/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21458 Oct 16- Oct 29

María Iara Da Costa Santos (IUE 2-36919/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21442 Oct 15- Oct 28

LUIS ALBERTO ARRIOLA (IUE 2-41179/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21099 Oct 14- Oct 27

MARIA CRISTINA TABORDA OLIVERA (IUE 2-33483/2020).
Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21075 Oct 13- Oct 26

LILIAN AMAURY CORREA HERRERA (IUE 2-38148/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20954 Oct 13- Oct 26

JULIO CESAR CONZI VEIRA (IUE 2-37684/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20931 Oct 09- Oct 23

ELEOMAR RUBEN PRIETO RODRIGUEZ (IUE 2-31460/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20920 Oct 09- Oct 23

CARMEN INSUA GONZALEZ (IUE 2-41611/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20832 Oct 09- Oct 23

GIOVANNI ANTONIO FEDERICO VOLPE (IUE 2-37745/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20789 Oct 08- Oct 22

ERNESTO GERARDO CARRIZO (IUE 2-73950/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20787 Oct 08- Oct 22

EDUARDO MANUEL MAURIMATA URES y NILZA ELECTRA MARFETAN MÉNDEZ O MÉNDES (IUE 2-32140/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20759 Oct 08- Oct 22

IRMA SANCHEZ PALOMBO (IUE 2-40810/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20718 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Mario Jorge BIANCHINI BONACCI (IUE 2-44614/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22126 Oct 22- Nov 05

Walter Mistersilson o Mistercilson FERRER o FERREZ CIGALES (IUE 2-42053/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22112 Oct 22- Nov 05

Celmira MELLO UMPIERREZ (IUE 2-44449/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22030 Oct 21- Nov 04

Genoveva PEREIRA (IUE 2-10761/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21783 Oct 19- Oct 30

Osmar CABRERA LEITE (IUE 2-43624/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21603 Oct 16- Oct 29

Angel Custodio DO ROSARIO ALVAREZ (IUE 2-36073/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21544 Oct 16- Oct 29

Miguel Angel AGUILA SESSER (IUE 2-39829/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21452 Oct 15- Oct 28

Milton RIVERO LOPEZ (IUE 2-40332/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21378 Oct 15- Oct 28

Antonia Dominga DRAGICEVIC ARZICH (IUE 2-40535/2020).
Montevideo, 07 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21360 Oct 15- Oct 28

Diver Nelida Guadalupe RIVERO o REVERO BIQ y Justino Agripino PEÑALVA o PEÑALBA SALVADOR (IUE 2-35628/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21349 Oct 15- Oct 28

Marcos Alberto BERMEJO PEREIRA (IUE 2-46192/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 21305 Oct 15- Oct 28

Ana Margot BELANCHERI NICOLINI (IUE 2-41394/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21145 Oct 14- Oct 27

Irma Flor GARCIA VILLAFAÑE (IUE 2-38116/2020).
Montevideo, 04 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20871 Oct 09- Oct 23

Maria Eddy Eleonor GOMEZ LEMES (IUE 2-35854/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20821 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Martin Dario MOMBRU CRUCES (IUE 2-46751/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22247 Oct 22- Nov 05

Maria Mabel RODRIGUEZ BORDERRE (IUE 2-42492/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21959 Oct 21- Nov 04

Jesus EIRIS RAMA (IUE 2-41228/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21818 Oct 20- Nov 03

Rosa Blanca PROVENZA GONZALEZ (IUE 2-33685/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21788 Oct 19- Oct 30

Washington Alberto MORALES LOPEZ (IUE 2-26873/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21602 Oct 16- Oct 29

Rosina Maria ARTAGAVEYTIA NIN (IUE 2-41997/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21439 Oct 15- Oct 28

Hugo Enrique GONZALEZ DELGADO (IUE 2-41711/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21437 Oct 15- Oct 28

Elsa Auria ROMAY FERNANDEZ (IUE 2-41382/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21241 Oct 14- Oct 27

Marta Beatriz HASSON YANEN (IUE 2-39112/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21218 Oct 14- Oct 27

WalterGARCIA OJEDA (IUE 2-36269/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21187 Oct 14- Oct 27

Luis Manuel GADEA DE LOS SANTOS (IUE 2-31555/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21125 Oct 14- Oct 27

Eduardo Francisco PODOLAK JANAS (IUE 2-34182/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20958 Oct 13- Oct 26

JUAN GUALDEMAR RAMOS LOPEZ (IUE 2-66187/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20711 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSA MIRNA FAGUNDEZ RUBIM (IUE 2-24556/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22237 Oct 22- Nov 05

GILCEDRA PACHECO RODRIGUEZ (IUE 2-41406/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22076 Oct 21- Nov 04

AGUSTIN MATONTE TARALLO (IUE 2-43637/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22015 Oct 21- Nov 04

WALTER WASHINGTON AMIGO LOPEZ O GOMEZ (IUE 2-19142/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21852 Oct 20- Nov 03

FLORENCIA MARTINEZ GALEANO (IUE 2-38124/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21570 Oct 16- Oct 29

HERMAN DIONISIO CASAUX DEL RE (IUE 2-30301/2020).
Montevideo, 14 de agosto de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21438 Oct 15- Oct 28

PURA PELAEZ GONDA (IUE 2-39464/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21245 Oct 14- Oct 27

JULIO OJEDA BASTERECH (IUE 2-40787/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21211 Oct 14- Oct 27

EMILIANO WASHINGTON MARTINEZ NOYA (IUE 2-34070/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21160 Oct 14- Oct 27

ILDA NELLY ANIDO DAGNINO (IUE 2-41761/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21126 Oct 14- Oct 27

CARMEN LOLA IGLESIAS RAMIRO o RAMILO (IUE 2-36374/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20993 Oct 13- Oct 26

LILIAN MALZONI FERREIRA (IUE 2-40105/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20908 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

ARNOLDO GILBERTO IHLENFELD IBARRA (IUE 2-43109/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22233 Oct 22- Nov 05

INES PISTON HERNANDEZ (IUE 2-41398/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22232 Oct 22- Nov 05

MANUEL CASTRO LAGO (IUE 2-40777/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22007 Oct 21- Nov 04

DIEGO PEREZ FERREIRO (IUE 2-37287/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21963 Oct 21- Nov 04

CARLOS ALBERTO FLORES ESTECHE (IUE 2-37826/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21943 Oct 20- Nov 03

MARIA JUANA CERVETTO BERRUTTI y CARLOS JOSE BARBERO CERVETTO (IUE 2-10033/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21875 Oct 20- Nov 03

MOISES GRUMBERG ALBELDA (IUE 2-39461/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21791 Oct 19- Oct 30

MARIA ALBA RODRIGUEZ FIGUEREDO (IUE 2-44438/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21660 Oct 19- Oct 30

GLORIA ELENA CASTRO BERHOUET (IUE 2-41262/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21655 Oct 19- Oct 30

ANALIA GASPERI DE LA HOZ (IUE 2-29271/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21460 Oct 16- Oct 29

SEVERINA CASTRO CARDOZO (IUE 2-36746/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21318 Oct 15- Oct 28

BEATRIZ SOLER PIOLA (IUE 2-72901/2019).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21260 Oct 14- Oct 27

HEBERT CARLOS ALBERTO LANZA FERRARI (IUE 2-8164/2019).
Montevideo, 15 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21089 Oct 13- Oct 26

ELIO o ELIS RENEE ALVAREZ BENTANCUR o BENTANCOR (IUE 2-40540/2020).
Montevideo, 28 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21070 Oct 13- Oct 26

MARIA ISABEL NOBA LOPEZ (IUE 2-33718/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20810 Oct 09- Oct 23

ESTELA MARIS SOUBIRON LOIS (IUE 2-29573/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20795 Oct 08- Oct 22

RAÚL RODRIGUEZ ROBAINA y MARGARITA CHOUSIÑO SANCHO (IUE 2-12610/2018).
Montevideo, 5 de setiembre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20756 Oct 08- Oct 22

ANNA MARIA ECHENIQUE ITHURSARRY (IUE 2-35156/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20744 Oct 08- Oct 22

JUANA GARCIA CASTRO (IUE 2-38336/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20729 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CARMEN SUSANA CHAPPE RODRIGUEZ (IUE 2-59058/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22235 Oct 22- Nov 05

HEGUER YOLANDA IZAGUIRRE CORREA (IUE 2-42490/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21965 Oct 21- Nov 04

RUBEN MARCELINO CHAGAS (IUE 2-40474/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21944 Oct 20- Nov 03

JUAN JOSE PALLAS MALGOR (IUE 2-44298/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21760 Oct 19- Oct 30

EPIFANIA RODRIGUEZ SAFONS (IUE 2-24051/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21754 Oct 19- Oct 30

ABRAHAM ABA EIDLIN GROSSMAN (IUE 2-39800/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21731 Oct 19- Oct 30

ESPERANZA ESTHER RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-32751/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21605 Oct 16- Oct 29

RAMON LIONEL BERRUTTI GOMEZ Y MARIA HERMINIA GOMEZ BIDALUN (IUE 2-38905/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21315 Oct 15- Oct 28

NELSON FRANCISCO LAGOMARSINO LUICCI Y NELLY GLORIA ARCIA CAPPUCCIO (IUE 2-26624/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21275 Oct 14- Oct 27

JOSEFA GLADYS MARIÑO GARCIA (IUE 2-42770/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21213 Oct 14- Oct 27

ADOLFO CASTRO CHERMAZ (IUE 2-41365/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21204 Oct 14- Oct 27

WILMA NELI O WILMA NELLY O WILMA NELY CASTILLO PEREIRA (IUE 2-26851/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21191 Oct 14- Oct 27

ANSELMO VASILJ GONZALEZ (IUE 2-31049/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21074 Oct 13- Oct 26

MARIO ELISEO D'ALESSANDRO GONZALEZ (IUE 2-60920/2019).
Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21040 Oct 13- Oct 26

DIOLINDA GARCIA CARABEL y JOSE MARIA MARIÑO RODRIGUEZ (IUE 2-38076/2020).
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20917 Oct 09- Oct 23

LOLA PICHININI o PICCININI o PICININI o PICININO o PICCININO SANTINI o SANTINE (IUE 2-38721/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20826 Oct 09- Oct 23

MARIA ELENA LEGARBURO (IUE 2-41996/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20764 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

TOMAS FRANCISCO MALDONADO OBREGON (IUE 2-42744/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22197 Oct 22- Nov 05

BLANCA NIEVE SANCHEZ PEREZ (IUE 2-32160/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22115 Oct 22- Nov 05

JORGE DANIEL MARTINEZ VARALDO (IUE 2-41322/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21873 Oct 20- Nov 03

PEDRO ROJAS (IUE 2-35781/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21635 Oct 16- Oct 29

SUSANA ANGELA LETICIA GRAVIER BAIARDI (IUE 2-39771/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20934 Oct 09- Oct 23

MARIA DE LOS DOLORES PENA (IUE 2-32744/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20914 Oct 09- Oct 23

RICARDO JORGE DELGADO LATORRE (IUE 2-31894/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20913 Oct 09- Oct 23

GREGORIA ZULMA PAISAL GARCIA (IUE 2-21411/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20761 Oct 08- Oct 22

ALAIDES ROJAS MARTINEZ (IUE 2-65098/2019).
Montevideo, 04 de agosto de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20746 Oct 08- Oct 22

INES CIBILS ANTUÑA (IUE 2-41651/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20716 Oct 08- Oct 22

HUGO MARINO RODRIGUEZ SUM (IUE 2-41435/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20698 Oct 08- Oct 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DAYSI EDEL BIANCHI y RAUL LAÑA (IUE 156-361/2020).
Artigas, 03 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22097 Oct 21- Nov 04

Adelaida Esther ARBIZA DOS SANTOS (IUE 156-485/2020).
Artigas, 02 de septiembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21529 Oct 16- Oct 29

Valeria Yanet NUÑEZ FERREIRA (IUE 156-548/2020).
Artigas, 02 de octubre de 2020.

CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 20668 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

Oscar Leon GANIO DE LOS SANTOS (IUE 156-544/2020).
Artigas, 09 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 22122 Oct 22- Nov 05

JOSEFA SANCHIS o JOSEFA SANCHIS DE RIOS (IUE 461-220/2019).
Artigas, 10 de mayo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21780 Oct 19- Oct 30

MARIA ESTHER BAPTISTA MORA (IUE 461-585/2020).
Artigas, 14 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21463 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ERCILIA TERESITA RODRIGUEZ SERPA (IUE 157-291/2020).
Artigas, 02 de octubre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21554 Oct 16- Oct 29

LUIS ALBERTO FRANCHINI VIDAL (IUE 157-36/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Artigas, 08 de octubre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20944 Oct 09- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALVERICO PEDRO FRANQUEZ VARELA Y CALIXTA RENEE CLAVIJO (IUE 168-433/2020).
Canelones, 06 de octubre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21848 Oct 20- Nov 03

AGUSTINA ESMERALDA CAGGIANO RODRIGUEZ (IUE 459-319/2020).
Canelones, 06 de octubre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21841 Oct 20- Nov 03

BLANCA ROSALIA YRIGOYEN O IRIGOYEN (IUE 168-45/2020).
Canelones, 06 de octubre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21663 Oct 19- Oct 30

REINA MARGOT CABRERA ARLOTTO (IUE 168-443/2020).
Canelones, 06 de octubre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21651 Oct 19- Oct 30

PABLO MARCELO CALERO PALOMEQUE (IUE 168-347/2020).
Canelones, 24 de agosto de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21336 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

Luis Alberto CARRARA O CARRARA CARRARA; Sergio Omar PEREZ CARRARA y Maria Esther PEREZ CARRARA (IUE 168-241/2020).
Canelones, 07 de octubre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21656 Oct 19- Oct 30

LUIS VICTOR MARENCO CABRERA Y ELSA MABEL MARENCO CABRERA (IUE 459-418/2020).
Canelones, 07 de octubre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21592 Oct 16- Oct 29

DELMA NILBIA BENTANCOR REMEDIOS Y ERNESTO HELIO GERMAN DE LEON (IUE 459-402/2020).
Canelones, 07 de octubre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20877 Oct 09- Oct 23

MARIA MAGDALENA CALERO CABRERA; LUIS ADEMAR CABRERA COLMAN Y RAMONA FELIPA COLMAN RIVERO (IUE 459-314/2020).
Canelones, 06 de octubre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 20724 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MAX GRIGA MAKASKAITE (IUE 526-485/2020).
Canelones, 08 de septiembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 22137 Oct 22- Nov 05

OMAR PATRICIO CONDE CORRALES (IUE 526-503/2020).
Canelones, 29 de septiembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20949 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

BERNARDO WALTER MONTINI DOMINGUEZ Y MARIA ANTONIA BARTOLOTTI CASTILLO O BATOLOTTI CASTILLO (IUE 541-458/2020).
Canelones, 15 de octubre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 22264 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JESUSA BOLÓN CASAS (IUE 179-414/2020).
Canelones, 25 de septiembre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 20664 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

AMPARITO MARIA SELVA CIMINELLI (IUE 180-231/2020).
Canelones, 02 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 22140 Oct 22- Nov 05

HECTOR MODESTINO PREZIOSI ESTEVEZ Y ELEOMAR GUTIERREZ ALARCON (IUE 180-463/2020).
Canelones, 29 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20918 Oct 09- Oct 23

SEXTO TURNO

BRONISLOVAS SAMUOLIS ZALYS (IUE 493-460/2020).
Canelones, 02 de octubre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21372 Oct 15- Oct 28

ANTONIO LAVALLEJA BENITEZ IGLESIAS (IUE 493-445/2020).
Canelones, 05 de octubre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 20790 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

AMERICO SUAREZ PAGALDAY (IUE 440-590/2020).
Canelones, 19 de octubre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 22195 Oct 22- Nov 05

Nancy Mabel ALVAREZ RAMONDINO y Roberto Prospero CAZAUX TRASANTE (IUE 440-577/2020).
Canelones, 15 de octubre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22043 Oct 21- Nov 04

ANA MARIA GONZALEZ GESUALDI y BLANCA ROSA GESUALDI GORDILLO (IUE 440-545/2020).
Canelones, 22 de septiembre de 2020.

NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21461 Oct 16- Oct 29

MARIA ANTONIA LLAGUNA MACARI (IUE 440-550/2020).
Canelones, 28 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21282 Oct 14- Oct 27

NELLY ROSA XAVIER PEREYRA o PEREIRA (IUE 440-557/2020).
Canelones, 01 de octubre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20823 Oct 09- Oct 23

CLAUDINA TERESITA RODRIGUEZ OLIVERA (IUE 440-542/2020).
Canelones, 01 de octubre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20674 Oct 08- Oct 22

SEXTO TURNO

CARLOS JULIO MENDEZ FEOLA (FICHA IUE 458-215/2018).
Las Piedras, 29 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22034 Oct 21- Nov 04

MARIA DELIA COSENTINO CAMBON (IUE 458-516/2020).
Canelones, 16 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21995 Oct 21- Nov 04

JULIO ROBERTO CAPOTE OLAZO (IUE 458-500/2020).
Canelones, 02 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21956 Oct 21- Nov 04

NOLBERTO DÍAZ CASTRO (IUE 458-494/2020).
Canelones, 02 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21684 Oct 19- Oct 30

LUIS MARIA BENTANCORT GARCIA (IUE 458-440/2020).
Canelones, 01 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21330 Oct 15- Oct 28

MARIA GLADYS NASCENTE O NACENTE Y JUAN CARLOS ALEGRE (IUE 458-475/2020).
Canelones, 28 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21079 Oct 13- Oct 26

RENEE IRMA SEGREDO LEDESMA Y CARMELO BARRETO O BARRETTO MARTINEZ (IUE 458-417/2020).
Canelones, 24 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21044 Oct 13- Oct 26

SÉPTIMO TURNO

Gerónimo René SILVEIRA RODRIGUEZ (IUE 533-618/2020).
Canelones, 20 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22131 Oct 22- Nov 05

Armando BARBOSA FALERO (IUE 533-125/2020).
Canelones, 06 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21996 Oct 21- Nov 04

Pablo Daniel LEMOS ASIS (IUE 533-578/2020).
Canelones, 06 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21526 Oct 16- Oct 29

Never Osvaldo DE LEON VILLAR (IUE 533-503/2020).
Canelones, 09 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21163 Oct 14- Oct 27

Monica Janet o Monica Janett SEGOVIA ALFARO (IUE 533-991/2019).
Canelones, 27 de febrero de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21140 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ALFREDO VECCHIO AGUILERA (IUE 175-220/2020).
Canelones, 27 de agosto de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21761 Oct 19- Oct 30

ALIBERTI BRAIDA, WALTER FLORENCIO Y HERNANDEZ ALEMAN, ORFILIA MARTIRES (IUE 175-310/2020).
Canelones, 02 de octubre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21226 Oct 14- Oct 27

JOSÉ LUIS GODOY GONZALEZ (FICHA 175-394/2019.
Pando, 14 de agosto de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21200 Oct 14- Oct 27

CUARTO TURNO

SILVA MENDEZ, WALTER WALDEMAR (IUE 176-277/2020).
Canelones, 04 de septiembre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21483 Oct 16- Oct 29

PABLO UMPIERREZ PERDOMO Y AURELIA RENEE MORALES ABREO (IUE 176-314/2020).
Canelones, 02 de octubre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21217 Oct 14- Oct 27

GONELLA FRISELLO,CAROLINA (IUE 176-250/2020).
Canelones, 03 de septiembre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20880 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

SERVANDOHERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ALICIA ELSA LAUGA MAURENTE, LISET ALICIA HERNÁNDEZ LAUGA y SALVADOR HERNÁNDEZ LAUGA (IUE 574-501/2020).
Canelones, 30 de septiembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20907 Oct 09- Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA DEL CARMEN NEGRI PONZONI (o PONSSONI) Ò CARMEN NEGRI (IUE 468-104/2020).
Cerro Largo, 08 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22139 Oct 22- Nov 05

MARTA ROSA NOBLE SENLLANES (IUE 207-478/2020).
Cerro Largo, 08 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21015 Oct 13- Oct 26

CUARTO TURNO

BRAYAN DE LIMA MORALES (IUE 208-519/2020).
Cerro Largo, 08 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21388 Oct 15- Oct 28

Washington Alemán Machado (IUE 208-488/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Cerro Largo, 08 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20885 Oct 09- Oct 23

María Nelcia Machado Da Fonseca (IUE 208-404/2020).
Cerro Largo, 21 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20804 Oct 09- Oct 23

QUINTO TURNO

ERI ALVES DA COSTA ABREU (IUE 468-68/2020).
Cerro Largo, 21 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22186 Oct 22- Nov 05

JUANA FERNANDEZ (IUE 468-354/2019)
Melo, 09 de diciembre de 2019
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22080 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

BLANCA LUCAS DE OLIVEIRA CARDOZO (IUE 616-176/2020).
Cerro Largo, 05 de octubre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21132 Oct 14- Oct 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Nelly Adelaida RANSES RABINO (IUE 223-473/2020).
Colonia, 21 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22182 Oct 22- Nov 05

Maria Beatriz URRUTIA ABBONA (IUE 223-406/2020).
Colonia, 29 de septiembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22093 Oct 21- Nov 04

Dario Otto ERNST GEYMONAT (IUE 223-273/2020).
Colonia, 09 de julio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21823 Oct 20- Nov 03

Elsa Gladys LAGEARD CAMIO (IUE 223-427/2020).
Colonia, 01 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21642 Oct 19- Oct 30

Daniel Antonio ALVAREZ LONGANO (IUE 223-717/2019)
Colonia, 20 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21300 Oct 15- Oct 28

Ovidio Hugo LAGUNA (IUE 223-379/2020).
Colonia, 01 de septiembre de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21097 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

Nelly Esther GUILLOT BARBOT (IUE 508-361/2020).
Colonia, 14 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22190 Oct 22- Nov 05

Carlota CAMACHO PEREZ (IUE 508-358/2020).
Colonia, 14 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22184 Oct 22- Nov 05

Teodoro Ramon RODAS (IUE 508-359/2020).
Colonia, 14 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22183 Oct 22- Nov 05

Jose PERNAS PUENTES, Pabla o Paula Gregoria TORRES, Lino Angel PERNAS TORRES, Ramon Pablo PERNAS TORRES y Paula Renee PERNAS TORRES (IUE 508-252/2020).
Colonia, 14 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22142 Oct 22- Nov 05

Beatriz ARES ROCA (IUE 508-338/2020).
Colonia, 02 de octubre de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21547 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HILDA ESTHER GEYMONAT ARMAND PILON (IUE 227-537/2020).
Colonia, 20 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22187 Oct 22- Nov 05

ROBERTO LEONEL GODOY SALVAGIOT (IUE 227-540/2020).
Colonia, 20 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22136 Oct 22- Nov 05

HECTOR AGUSTIN BANCHERO (IUE 227-503/2020).
Colonia, 15 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21850 Oct 20- Nov 03

RUBEN AMILCAR BARALE GOMEZ (IUE 227-500/2020).
Colonia, 09 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21288 Oct 15- Oct 28

ROQUE ALFREDO BERTONI POZZO (IUE 227-438/2020).
Colonia, 14 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21286 Oct 14- Oct 27

MARIA DEL CARMEN MERKI (IUE 227-486/2020).
Colonia, 29 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20816 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARMEN BRENDA FACCIO MATEOS (IUE 225-668/2020).
Rosario, 7 de octubre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21912 Oct 20- Nov 03

DANIEL CESAR RAMOS CAMEJO (IUE 225-550/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21601 Oct 16- Oct 29

CARLOS LUIS o CARLOS LUIS NELSON PELLATON CABRERA (IUE 225-522/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21600 Oct 16- Oct 29

NILDA ROMANA LISTA FONTES (IUE 225-622/2020).
Rosario, 2 de octubre de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21598 Oct 16- Oct 29

JULIO CÉSAR GARCÍA SÁNCHEZ (IUE 225-579/2020).
Rosario, 2 de octubre de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21404 Oct 15- Oct 28

MIRTA MABEL BIGATTI CIS (IUE 225-565/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20786 Oct 08- Oct 22

DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA (IUE 225-589/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20785 Oct 08- Oct 22

GLADIS LURDES o GLADYS LOURDES FERNANDEZ DOMINGUEZ (IUE 225-605/2020).
Rosario, 24 de setiembre de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20784 Oct 08- Oct 22

TERESA IRENE QUINTANA QUINTANA y MARTIN CESAR AHLERS MOREIRA (IUE 225-606/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20783 Oct 08- Oct 22

MILCA o MILKA NOELLA o NOELIA BARIDON GONNET (IUE 225-553/2020).
Rosario, 24 de setiembre de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20782 Oct 08- Oct 22

JULIA MARIA VIERA CANELA (IUE 225-602/2020).
Rosario, 21 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20781 Oct 08- Oct 22

HUGO HUMBERTO ROMERO ROLDAN y ESTHER MANZINI BUSTILLO o MANCINI BUSTILLO (IUE 225-617/2020).
Rosario, 24 de setiembre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20780 Oct 08- Oct 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ramon ROSANO (IUE 241-333/2020).
Durazno, 06 de octubre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21667 Oct 19- Oct 30

Juana LAFLUF (IUE 241-130/2019).
Durazno, 16 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21466 Oct 16- Oct 29

Juan Antonio LEAL VAZQUEZ (IUE 241-331/2020).
Durazno, 06 de octubre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21455 Oct 15- Oct 28

Esther Celia PAREDES LOPEZ (IUE 242-339/2020).
Durazno, 06 de octubre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21403 Oct 15- Oct 28

Elsa Elena CAL CORREA (IUE 241-90/2020).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 13 de octubre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21197 Oct 14- Oct 27

Silvio Emeterio BARRAGAN GONZALEZ (IUE 241-335/2020).
Durazno, 06 de octubre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21110 Oct 14- Oct 27

Antonio Loyola Furtado Greco y Maria Luisa Gonzalez (IUE 242-330/2020).
Durazno, 06 de octubre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20704 Oct 08- Oct 22

Mirta Bonifacia DORAO AGÜERO (IUE 241-202/2020).
Durazno, 29 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20684 Oct 08- Oct 22

Elisa SABORIDO PEREIRA (IUE 241-180/2020).
Durazno, 17 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20672 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

Dardo Joaquin CURBELO MENENDEZ (IUE 242-347/2020).
Durazno, 13 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21743 Oct 19- Oct 30

Ruben LAURIANO MEDINA y Maria CABRERA (IUE 242-321/2020).
Durazno, 07 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21666 Oct 19- Oct 30

Flor de Lis Demetria FLAMANT FRANCIA (IUE 241-303/2020).
Durazno, 29 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20705 Oct 08- Oct 22

Julia RODRIGUEZ (IUE 242-343/2020).
Durazno, 01 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20675 Oct 08- Oct 22

Lizarda GOMEZ BUDES y Pedro BENTANCOR BRUN (IUE 242-233/2020).
Durazno, 29 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20673 Oct 08- Oct 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NIBIA IVONNE LACUESTA IFRAN (IUE 254-338/2020).
Flores, 02 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22008 Oct 21- Nov 04

MIRTA ISIDRA GARCIA (IUE 254-58/2020).
Flores, 02 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21498 Oct 16- Oct 29

JULIO JOSE GUEREQUIZ RIDGUAY y BLANCA LILA BUENO GARCIA. (IUE 254-337/2020).
Flores, 01 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21004 Oct 13- Oct 26

LIRIA SARA LARREA ALBARENQUE (IUE 254-299/2020).
Flores, 02 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20942 Oct 09- Oct 23

DOMINGA MARIA HIRIART ARROSPIDE (IUE 254-272/2020).
Flores, 02 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20685 Oct 08- Oct 22

ANGELICA RAQUEL RECUERO ANZOLABEHERE (IUE 254-331/2020).
Flores, 01 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20669 Oct 08- Oct 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA CARRERAS FEO , CEIBAL SANCHEZ CARRERAS , ROBERTO PIO SANCHEZ BRUSCHI Y EMANUEL DE JESUS SANCHEZ COSME (IUE 260-706/2020).
Florida, 15 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21843 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

CONO NELSON BRUNO DE LUCA o DELUCA (IUE 261-603/2020).
Florida, 02 de octubre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21220 Oct 14- Oct 27

WALTER EMILIANO VARELA DIAZ y LILIA TERESA SCHIAVONI MARTINEZ (IUE 261-578/2020).
Florida, 09 de octubre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21123 Oct 14- Oct 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Adami RIVAS VASCONCELOS (IUE 274-442/2020).
Lavalleja, 06 de octubre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6631 10/p 21994 Oct 21- Nov 04

Policarpo Sánchez Iturburo (IUE 274-412/2020).
Lavalleja, 06 de octubre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6631 10/p 21691 Oct 19- Oct 30

MILKA MURVA OXLEY y ABDÓN ALBERTO BAYARRES FERNANDEZ (IUE 432-411/2020).
Lavalleja, 10 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21319 Oct 15- Oct 28

ANA KAREN OLIVERA FABRA y ETELVINA FABRA FERREIRA o FABRA FERRERA PORTO (IUE 274-552/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21199 Oct 14- Oct 27

JACINTA GARCIA UMPIERREZ (IUE 274-283/2020).
Lavalleja, 31 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20852 Oct 09- Oct 23

Maria Emma Fernandez (IUE 432-322/2020).
Lavalleja, 19 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20851 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

Enrique ABENIA GRAVALOS (IUE 274-398/2020).
Lavalleja, 30 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21978 Oct 21- Nov 04

HELIOS CELMAR SILVA MARICHAL (IUE 274-660/2019).
Minas, 28 de noviembre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA
01) $ 6631 10/p 21519 Oct 16- Oct 29

JOSE LUIS MUSSO CHAPARRO (IUE 432-247/2020).
Lavalleja, 07 de julio de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21457 Oct 16- Oct 29

RUBEN EDUARDO HERNANDEZ REYES (IUE 432-599/2019).
Minas, 31 de octubre de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA
01) $ 6631 10/p 21417 Oct 15- Oct 28

María Eloisa TABEIRA CORREA (IUE 432-499/2020).
Lavalleja, 07 de octubre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21063 Oct 13- Oct 26

Julián Basilisio ó Basilicio CORREA LARROSA (IUE 274-411/2020).
Lavalleja, 30 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20946 Oct 13- Oct 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AIDA TEOFILA SOCA SANTANA (IUE 284-192/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22125 Oct 22- Nov 05

ALFREDO JOSE FACCELLI PERLAS (IUE 284-301/2020).
Maldonado, 18 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21511 Oct 16- Oct 29

MARIA AURORA CUADRADO REYES (IUE 284-209/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21210 Oct 14- Oct 27

INOCENCIA CARMEN MARTINEZ y MANUEL ENRIQUE MARRERO (IUE 284-210/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21201 Oct 14- Oct 27

MIGUEL ANGEL CORREA INZAURRALDE (IUE 284-267/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20894 Oct 09- Oct 23

ADEBAR JEREMIA TORTT ANTONINI (IUE 284-340/2020).
Maldonado, 18 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20808 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

GABINO DUTRA FERNANDEZ CHAVEZ ò GABINO DUTRA (IUE 285-259/2020).
Maldonado, 01 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21306 Oct 15- Oct 28

RAUL LEONARDO GUERRA CUADRADO (IUE 285-361/2020).
Maldonado, 29 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21262 Oct 14- Oct 27

FERNANDO PEREZ PLADA (IUE 285-408/2020).
Maldonado, 07 de octubre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21185 Oct 14- Oct 27

ADAN DE MARCO SORIA (IUE 285-203/2020).
Maldonado, 10 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20898 Oct 09- Oct 23

EDELMO CLAVIJO MACHADO (IUE 285-344/2020).
Maldonado, 29 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20897 Oct 09- Oct 23

OCTAVO TURNO

ANA MARIA HOPPE BONILLA (IUE 286-447/2020).
Maldonado, 19 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21970 Oct 21- Nov 04

OMERO MENDEZ MELOÑO (IUE 286-437/2020).
Maldonado, 28 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21910 Oct 20- Nov 03

GABRIELA PAEZ PEÑA (IUE 286-461/2020).
Maldonado, 05 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20895 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

GLORIA MABEL CASTELLANOS MACHADO (IUE 503-358/2020).
Maldonado, 22 de septiembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21188 Oct 14- Oct 27

FERMIN VALENTIN SOSA PEREZ (IUE 503-311/2020).
Maldonado, 19 de agosto de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20842 Oct 09- Oct 23

JOAQUÍN NÚÑEZ CEDRÉS y RUBEN DANIEL NÚÑEZ CABRERA (IUE 503-437/2017).

San Carlos, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20723 Oct 08- Oct 22

SEGUNDO TURNO

RAQUEL ANAHI CENTURION UMPIERREZ (IUE 505-361/2020).
Maldonado, 06 de octubre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21714 Oct 19- Oct 30

LAURA ODIZZIO PIRIZ (IUE 505-342/2020).
Maldonado, 05 de octubre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21713 Oct 19- Oct 30

BLOMER ULPIANO CAMACHO FIGUEREDO (IUE 505-58/2020).
Maldonado, 13 de marzo de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20950 Oct 13- Oct 26

FEDERICO ARIEL BALIÑA CARDOSO (IUE 505-279/2020).
Maldonado, 19 de agosto de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20861 Oct 09- Oct 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DELIA BOSCHET ZARDO y ESTEBAN JOSE MELE ICATT (IUE 300-432/2020).
Paysandú, 30 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21462 Oct 16- Oct 29

RUBEN DARIO ALVAREZ LOPEZ (IUE 300-416/2020).
Paysandú, 23 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21299 Oct 15- Oct 28

AMERICA LUCIA PARENTE GENTILE (IUE 300-417/2020).
Paysandú, 30 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21298 Oct 15- Oct 28

JACINTO RODRIGUEZ , JUANA CURBELO ARMUA y SELVA URUGUAYA RODRIGUEZ CURBELO (IUE 300-460/2020).
Paysandú, 01 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21212 Oct 14- Oct 27

JESUS ORLANDO PACHECO SANTANA y NELIDA RACHEL SASTRE HORNOS (IUE 300-409/2020).
Paysandú, 30 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20850 Oct 09- Oct 23

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 300-470/2020).
Paysandú, 22 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20696 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

ALICIA BERTA FORTUNATTO PASSARELLA (IUE 301-471/2020).
Paysandú, 07 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21329 Oct 15- Oct 28

MAURICIO CORREA MEIRELLES o MEIRELES (IUE 301-405/2019).
Paysandú, 07 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21134 Oct 14- Oct 27

BLANCA JOSEFINA FALLINI PEIRANO (IUE 301-27/2020).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 09 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21098 Oct 14- Oct 27

FEDERICO DORN BRAUN (IUE 301-431/2020).
Paysandú, 07 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21059 Oct 13- Oct 26

NORBERTO EMILIO RE LOPEZ (IUE 301-190/2020).
Paysandú, 08 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20874 Oct 09- Oct 23

DANIEL MARIA COSTA COIRO (IUE 301-489/2018).
Paysandú, 23 de agosto de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 6631 10/p 20844 Oct 13- Oct 26

SÉPTIMO TURNO

RAUL ALBERTO URIVSKY KRAVSOV O KRAUSOV (IUE 501-464/2020).
Paysandú, 20 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22200 Oct 22- Nov 05

EDUARDO CALVENTOS (IUE 501-485/2020).
Paysandú, 20 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22189 Oct 22- Nov 05

JULIO PERPETUO DEL PINO BORGES (IUE 501-491/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 20 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22124 Oct 22- Nov 05

ARIEL ERNESTO QUINTANA INNAMORATO O INAMORATO (IUE 501-488/2020).
Paysandú, 14 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21866 Oct 20- Nov 03

MIRTA NIOBE IBARBURU ARRILLAGA (IUE 501-468/2020).
Paysandú, 14 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21671 Oct 19- Oct 30

ALEJANDRO MIGUEL OLASO MICHELENA (IUE 501-77/2020).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21421 Oct 15- Oct 28

ENRIQUE WALTHER o WALTER PEREIRA (IUE 501-442/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 14 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21410 Oct 15- Oct 28

MIRKA VIDAL MERKLEN (IUE 501-271/2020).
Paysandú, 20 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21313 Oct 15- Oct 28

AMELIA IRIS BORRONE RAVA (IUE 501-462/2020).
Paysandú, 30 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20973 Oct 13- Oct 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CELINA FERNANDA ABERASTEGUI ABERASTEGUI (IUE 317-642/2020).
Río Negro, 02 de octubre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21294 Oct 15- Oct 28

SOCORRO OJEDA Y OLGA HILDA MARTINELLI (IUE 317-526/2020).
Río Negro, 28 de agosto de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21161 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JORGE GEZN LOPEZ (IUE 318-174/2020).
Río Negro, 22 de septiembre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20798 Oct 08- Oct 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIA ESTEVES BENOIT (IUE 329-356/2020).
Rivera, 17 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21657 Oct 19- Oct 30

MARTA OLIRA DA SILVA GIMENEZ (IUE 329-390/2020).
Rivera, 01 de octubre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21591 Oct 16- Oct 29

CLAUDIO MIGUEL GUASCH GALVEZ (IUE 329-377/2020).
Rivera, 25 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21566 Oct 16- Oct 29

ROSA MARIA PEREIRA LEITES (IUE 329-374/2020).
Rivera, 25 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21283 Oct 14- Oct 27

EUDALDO ALBERTO WALLACE GIRIBALDI (IUE 329-354/2020).
Rivera, 30 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20717 Oct 08- Oct 22

HUGO ARIEL SEGUI ALVES (IUE 329-363/2020).
Rivera, 24 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20678 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

BERNARDINO CASTRO (IUE 330-456/2020).
Rivera, 01 de octubre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22154 Oct 22- Nov 05

FRANCISCA GUEDES VALDEZ (FICHA IUE 330-187/2020).
Rivera, 29 de junio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22056 Oct 21- Nov 04

ROMILDA CAROLINA CASSAMAGNAGHI GODOY (FICHA IUE 330-104/2019).
Rivera, 15 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 21614 Oct 16- Oct 29

JUANA ANTONIA BARRIAL SUAREZ (IUE 330-428/2020).
Rivera, 25 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21285 Oct 14- Oct 27

MARINA RAMOS ALVIM y JUAN HORACIO OSORIO CARDOZO (IUE 330-436/2020).
Rivera, 06 de octubre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20957 Oct 13- Oct 26

JUAN PEDRO PEREZ MARSET (IUE 330-435/2020).
Rivera, 08 de octubre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20928 Oct 09- Oct 23

ORTIVAL ILDEBRANDO LIMA LIMA (IUE 330-383/2020).
Rivera, 04 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20677 Oct 08- Oct 22

QUINTO TURNO

LUIS EUSEBIO MACHADO CUELLO O MACHADO CUELHO o MACHADO COELHO. (IUE 462-70/2020).
Rivera, 13 de octubre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21813 Oct 20- Nov 03

ORFELIA ESPINOSA u ORFELIA ESPINOZA y OSCAR ROBAINA (IUE 462-874/2019).
Rivera, 22 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21689 Oct 19- Oct 30

DELMIRA CURBELO DIAZy de GLADYS BLANCO CURBELO (IUE 462-370/2020).
Rivera, 01 de octubre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21172 Oct 14- Oct 27

Umberto Braz da Luz (IUE 462-460/2020).
Rivera, 22 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20679 Oct 08- Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DULCELINA GARAZA AMORIN (IUE 341-323/2020).
Rocha, 07 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21072 Oct 13- Oct 26

SAVINO ANTONIO SARTI FANTONI y ARDUINA COMPIANI VOLONI (IUE 341-50/2020).
Rocha, 02 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20681 Oct 08- Oct 22

JUAN JUSTO PEREYRA ALVAREZ (IUE 341-188/2020).
Rocha, 01 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20676 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

AMBROSIO FLORENTINO VIOJO CABRERA y FLORENTINA MATILDE ALTEZ (IUE 342-347/2019).
Rocha, 23 de septiembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21839 Oct 20- Nov 03

AQUILES ESIPION BILCHES GUADALUPE (IUE 342-409/2020).
Rocha, 23 de septiembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21822 Oct 20- Nov 03

JUANA TECHERA PEREZ y JOSE PEDRO PEREYRA TECHERA (IUE 342-419/2020).
Rocha, 01 de octubre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21279 Oct 14- Oct 27

ALBA ILDA o HILDA CASURIAGA MOREIRA (IUE 342-681/2019).
Rocha, 03 de septiembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20714 Oct 08- Oct 22

MARTA ESTELA MACHADO IRIGOYEN (IUE 342-372/2020).

Rocha, 23 de septiembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20713 Oct 08- Oct 22

QUINTO TURNO

MARI ELISA TORRES CARRILLO Y TEODORO ADALBERTO GRAÑA PARDO (IUE 525-310/2020).
Rocha, 14 de octubre de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22123 Oct 22- Nov 05

MIGUEL ANGEL ACOSTA TERRA (IUE 525-348/2020).
Rocha, 09 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21840 Oct 20- Nov 03

BEBA VENANCIA CARDOSO SENA (IUE 525-434/2020).
Rocha, 09 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21548 Oct 16- Oct 29

NELSON FRANKLIN MENDEZ BOBADILLA (IUE 525-410/2020).
Rocha, 09 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21488 Oct 16- Oct 29

MARIA NELLY SOLANA GONZALEZ (IUE 525-379/2020).
Rocha, 09 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21486 Oct 16- Oct 29

HUGO RAUL MOLINA (IUE 525-272/2020).
Rocha, 07 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21485 Oct 16- Oct 29

MIGUEL ANGEL VIERA RODRIGUEZ y MARIA MERCEDES GONZALEZ CRUZ (IUE 525-340/2020).
Rocha, 09 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21280 Oct 14- Oct 27

NESTOR EDUARDO ALSINA ACOSTA (IUE 525-171/2020).
Rocha, 22 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20824 Oct 09- Oct 23

MARIA ESTELA PIÑEYRO o PIÑEIRO BRUN y OROSMAN DE LOS SANTOS PIÑEIRO (IUE 525-339/2018).
Rocha, 21 de marzo de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta Pasante.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20779 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ALFREDO MILTON PEREZ UMPIERREZ (IUE 343-168/2020).
Rocha, 27 de julio de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22176 Oct 22- Nov 05

RUBEN ARIEL DA COSTA RIVERO (IUE 343-200/2020).
Rocha, 13 de octubre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22135 Oct 22- Nov 05

LEGUER SILVERA CORREA (IUE 343-151/2020).
Rocha, 23 de septiembre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22134 Oct 22- Nov 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE RAMON PERTUSATTI SANCHEZ (IUE 352-802/2020).
Salto, 16 de octubre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22151 Oct 22- Nov 05

JOSE MARIA ETCHEVERRY BASSANO.- MICAELA ETCHEVERRY BASSANO (IUE 352-806/2020).
Salto, 16 de octubre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22003 Oct 21- Nov 04

ERLINDO O ARLINDO BASTIDA, EDILIA OLIVERA , MARIE ELOY BASTIDA (IUE 352-640/2020).
Salto, 16 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21662 Oct 19- Oct 30

TERCER TURNO

ISABEL ALVES TECHERA y ESTERLILA ALVES TECHERA (IUE 353-789/2020).
Salto, 07 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22070 Oct 21- Nov 04

RAMON WALTER RIVAS MACHIAVELLO (IUE 353-810/2020).
Salto, 15 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21824 Oct 20- Nov 03

Nelsa Laura MARIÑO MAILLOT y Ruben MARIÑO CACERES (IUE 353-762/2020).
Salto, 30 de septiembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20998 Oct 13- Oct 26

SÉPTIMO TURNO

ELDER DA CUNDA RIVAS (IUE 509-673/2020).
Salto, 05 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21303 Oct 15- Oct 28

CARLOS GERARDO BELMONTE ROUILLER (IUE 509-136/2020).
Salto, 20 de julio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21227 Oct 14- Oct 27

NOVERSINA IFRAN TRINIDAD (IUE 509-664/2020).
Salto, 05 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20862 Oct 09- Oct 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADIS O GLADYS OLGA ROMAN (IUE 261-306/2020).
San José, 21 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21482 Oct 16- Oct 29

HECTOR ADEMAR MARTINEZ GANDINI (IUE 370-312/2020).
San José, 08 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21170 Oct 14- Oct 27

ALBERTO MIGUEL PONCE RODRIGUEZ (IUE 370-303/2020).
San José, 25 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21151 Oct 14- Oct 27

AIDA MAURI TARILA (IUE 370-267/2020).
San José, 08 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20840 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

RITA MARIA RODRIGUEZ (IUE 371-359/2020).
San José, 23 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22145 Oct 22- Nov 05

NELIDA FELIPA BELTRÁN RODRIGUEZ (IUE 371-323/2020).

San José, 01 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21473 Oct 16- Oct 29

MARÍA ESTHER FREIRE VERA O MARÍA ESTER FREIRE VERA Y SONIA ESTHER MORALES FREIRE (IUE 371-332/2020).
San José, 09 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21317 Oct 15- Oct 28

PEDRO AMÉRICO ROZZA PÉREZ (IUE 371-370/2020).
San José, 25 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21006 Oct 13- Oct 26

DAOIZ URBANO CLARA ROZZA (IUE 371-367/2020).
San José, 06 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20707 Oct 08- Oct 22

CUARTO TURNO

MARIA ECRISELDA O GRISELDA GANDINI MUÑOZ (IUE 510-340/2020).
San José, 14 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22110 Oct 22- Nov 05

GILA ELSA HERNANDEZ PEREZ (IUE 371-379/2020).
San José, 02 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21115 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

VICTOR DANIEL MANEIRO MACKAY (IUE 530-189/2020).
Libertad, 24 de julio de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
01) $ 6631 10/p 21571 Oct 16- Oct 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Jorge Milton FRANCHINI VINCON y Santa Teresa FIORE o FIORI (IUE 382-225/2020).
Soriano, 01 de octubre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21960 Oct 21- Nov 04

Luciana Paulina ROMERO VILLEGAS (IUE 382-241/2020).
Soriano, 08 de octubre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21766 Oct 19- Oct 30

Antonio Ricardo JASINA WLODARCZYK o WLODAREZYK (IUE 382-220/2020).
Soriano, 25 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21647 Oct 19- Oct 30

Angel Leonel OLIVER GALLO (IUE 382-232/2020).
Soriano, 29 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21105 Oct 14- Oct 27

Juan Pablo GUISIANO o GIUSIANO MUÑIZ (IUE 382-240/2020).
Soriano, 08 de octubre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20971 Oct 13- Oct 26

Marcos Alberto SANDOVAL GIMENEZ y Blanca Alicia RAZQUIN (IUE 382-190/2020).
Soriano, 03 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20728 Oct 08- Oct 22

SEGUNDO TURNO

Elsa Nydia SASSO GALARRAGA (IUE 443-221/2020).
Soriano, 29 de septiembre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21565 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CESAR DANIEL MARTINEZ MARTINEZ (IUE 381-395/2020).
Soriano, 14 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22148 Oct 22- Nov 05

MARIA VICTORIA BARRERA MESEGUES (IUE 381-471/2020).
Soriano, 09 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21984 Oct 21- Nov 04

CARLOS AMADO CLAVIJO CLAVIJO Y LORENZA CLAVIJO CLAVIJO (IUE 381-443/2020).
Soriano, 13 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21295 Oct 15- Oct 28

AQUILES ARMANDO SUAREZ RODRIGUEZ (IUE 381-436/2020).
Soriano, 25 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21057 Oct 13- Oct 26

ALBA BEATRIZ, ADOLFO EDUARDO, DIVER y HERMOGENES LADI CABO PEREIRA ó PEREYRA (IUE 381-504/2019).
Soriano, 15 de junio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20831 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

LUIS ULDEMAR ORTIZ GONZALEZ (IUE 431-457/2020).
Soriano, 08 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22133 Oct 22- Nov 05

MARIA ADELA o MARIA NELLY JORAJURIA AVELINO (IUE 431-418/2020).
Soriano, 21 de septiembre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21470 Oct 16- Oct 29

JUAN ANDRÉS MATOSAS AGUIAR Y GLADYS MARTA AGUIAR (IUE 431-200/2020).
Soriano, 28 de julio de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21334 Oct 15- Oct 28

MARIA ESTHER ROMERO (IUE 431-450/2020).
Soriano, 05 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21290 Oct 15- Oct 28

AUGUSTO BUSSON y GLADYS NELIDA SOLARI GALEANO (IUE 431-462/2020).
Soriano, 06 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21162 Oct 14- Oct 27

FRANCISCO JUSTO POMI BORGES y ALICIA PANZL MARTINEZ (IUE 431-338/2020).
Soriano, 22 de septiembre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21128 Oct 14- Oct 27

ROBERTO ISMAEL PEREZ VERDEROSA y MARGARITA CEFERINA BENTANCOR RODRIGUEZ (IUE 431-451/2020).
Soriano, 05 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20996 Oct 13- Oct 26

ELIDA INES ACOSTA CASTRO (IUE 431-439/2020).
Soriano, 05 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20839 Oct 09- Oct 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SONIA PERALTA PEDROZO (IUE 396-374/2020).
Tacuarembó, 14 de octubre de 2020.

PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21820 Oct 20- Nov 03

LUIS NELSON MUNGAY CORTES (IUE 396-244/2020).
Tacuarembó, 11 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21634 Oct 16- Oct 29

ALFONSO RODRIGUEZ ALMEIDA IRIBARNE (IUE 396-284/2020).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21147 Oct 14- Oct 27

TERCER TURNO

GLORIALDO MARQUEZ y ZULMA MENDEZ SILVA (IUE 397-416/2020).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22178 Oct 22- Nov 05

JUAN RAMÓN CORREA da SILVA COSTA (IUE 397-394/2020).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22118 Oct 22- Nov 05

MARCELINA MIRANDA o MARCELINA MIRANDA DE SANTANA y BALLE SANTANA LLARENA (IUE 397-402/2020).
Tacuarembó, 07 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21916 Oct 20- Nov 03

JUAN MANUEL GONZÁLEZ ALVEZ de OLIVEIRA (IUE 397-408/2020).
Tacuarembó, 07 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21807 Oct 20- Nov 03

ALEJANDRA ADELINA BENTANCOURT RODRIGUEZ (IUE 397-409/2020).
Tacuarembó, 14 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21557 Oct 16- Oct 29

PEDRO RICARDO GOYÉN MEDEROS (IUE 397-388/2020).
Tacuarembó, 21 de septiembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21534 Oct 16- Oct 29

ARLINDO PINTO GUASQUE (IUE 397-479/2019).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 21332 Oct 15- Oct 28

CUARTO TURNO

OSLINDO VIERA, ORLINDO VIERA U OLINDO VIERA (IUE 469-296/2020).
Tacuarembó, 06 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 22179 Oct 22- Nov 05

EGAR PACHON RODRIGUEZ (IUE 469-359/2020).
Tacuarembó, 14 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21589 Oct 16- Oct 29

FRANCISCO AVELINO SOSA LOTITO (IUE 469-351/2020).
Tacuarembó, 06 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 20856 Oct 09- Oct 23

HEBER EXEQUIEL MONZON ALVEZ (IUE 469-676/2019)
Tacuarembó, 03 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20855 Oct 09- Oct 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCOS CIRIACO RAMIREZ DA SILVA (FICHA 412-649/2015).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 29 de setiembre de 2020.
ESC. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21856 Oct 20- Nov 03

CLAUDIO PEREIRA MELGAREJO y AURORA BATALLA MEDEROS (FICHA 412-306/2020).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 2020.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21414 Oct 15- Oct 28

MARIA NELLY QUINTELA ARROYAL (FICHA 412-285/2020).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 2020.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 20891 Oct 09- Oct 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

Oscar Anibal BORRACHIA (IUE 2-35149/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21137 Oct 14- Oct 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL ROSARIO BELFIORE DE ALBAFIORITA (IUE 284-191/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21870 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

CLELIA LUCIA RUBIO (IUE 286-427/2020).
Maldonado, 05 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21871 Oct 20- Nov 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Delia Yasmira Buydid Rodriguez (IUE 617-201/2020).
Paso de los Toros, 24 de septiembre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20671 Oct 08- Oct 22

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "PARADEDA RODRíGUEZ, PLINIO. HERENCIA YACENTE." IUE 2-32563/2020, se hace saber que por auto 3064/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de PLINIO FRANCISCO PARADEDA RODRIGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 30/p 19594 Set 29- Nov 11

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "PAZOS FERNANDEZ, ESPERANZA HERENCIA YACENTE" IUE 2-25815/2020, se hace saber que por auto 2155/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ESPERANZA MATILDE PAZOS FERNÁNDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MÓNICA DANIELA LEITES SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 30/p 18198 Set 16- Oct 28

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "COLM, CLARA SUCESION" IUE 2-33058/2020, se intima al Sr/a. DAVID LEANDRO HOFSTADTER y ARIEL ALAN HOFSTADTER a que manifieste si acepta o repudia la herencia de CLARA COLM STENCHIENSKY o STENCHIENSKI en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21033 Oct 13- Oct 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "CHICUTIS CASTRO ROBERTO HERENCIA YACENTE" IUE 2-26911/2020, se hace saber que por auto 2181/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ROBERTO VICTOR CHICUTIS CASTRO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 29 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18280 Set 16- Oct 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "TELEZ EHLERS, WALTER NEY SUCESION" IUE 2-47426/2004, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARIA IRMA TELIZ o TELEZ MAYER a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante WALTER NEY TELEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 28 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 20868 Oct 09- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "ULMER MEILER, FRIEDA HERENCIA YACENTE" IUE 2-56525/2017, se hace saber que por auto 6127/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de FRIEDA ULMER MEILER , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 13 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19160 Set 24- Nov 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "TADEO FERREIRA, MALVINA SUCESION HERENCIA YACENTE." IUE 468-255/2019, se hace saber que por auto 337/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MALVINA TADEO FERREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Melo, 21 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 30/p 19092 Set 23- Nov 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "WIRTH KHER, JUAN CARLOS FEDERICO Y MORA, ELIA ROSA- SUCESIONES". IUE 225-30065/1990, y por Decreto Nº 5101/2020 de fecha 31 de Agosto de 2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de Olga Izolde, Esther Irma y Herbert Guillermo Fridolin Wirth con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de désignar defensor de oficio en la causa.-
Rosario, 22 de Setiembre de 2020.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20773 Oct 08- Oct 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "CABRERA HEBER ENRIQUE SOLICITUD DE DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 329-184/2020, se hace saber que por Decreto 2699 de fecha 03/09/2020, se ordenó publicar la solicitud de declaración de ausencia del Sr/a. Heber Enrique Cabrera y de conformidad con el artículo 60 del Código Civil, se hacen estas publicaciones.

Rivera, 24 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 20749 Oct 08- Oct 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "NAVARRO OLIVERA, VENANCIA y OTRO- SUCESIONES" Fa. 412-577/2019, por Auto Nº 4660/2020 del 18/9/2020 dispuso se INTIME a SEVERO NAVARRO OLIVERA y/o SUCESORES, a aceptar o repudiar la herencia del causante, por el término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Treinta y Tres, 30 de setiembre de 2020. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 21413 Oct 15- Oct 28

Convocatorias



COOPERATIVA MUNICIPAL CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE COOPERATIVA MUNICIPAL, RESOLVIÓ CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, PARA EL PRÓXIMO VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
1er. LLAMADO A LAS 16:00 hs.
2do. LLAMADO A LAS 17:00 hs.
EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOCAL DE LA INSTITUCIÓN, BARRIOS AMORÍN 1231 A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE
ORDEN DEL DIA
1º.- Informe Comisión Fiscal.
2º.- Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo.
3º.- Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Junio de 2019 al 31 de Mayo de 2020.
4º.- Proyecto absorción de pérdidas.
5º.- Elección de tres asociados para firmar el Acta de referencia, conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo.
Montevideo, Octubre 16 de 2020.
EDGARDO PINTOS, Presidente; NEHRÚ FERNANDEZ, Secretario.
IMPORTANTE: Podrán asistir al Acto, todos los socios habilitados a la fecha del mismo. La identidad del socio se acreditará con la credencial social, los documentos de identidad pertinentes, o en su defecto el comprobante expedido por la Secretaría del Instituto. Durante las publicaciones los Balances e informes de la Sindica- tura estarán en la Secretaría a disposición de los interesados.
SOLICITAMOS CONCURRIR CON TAPA BOCAS, INPRECINDIBLE PARA SU INGRESO,
EN CASO DE NO CONTAR CON EL, LA COOPERATIVA PROPORCIONARA EL MISMO.

Primera Publicación
03) $ 5478 3/p 22253 Oct 22- Oct 26

CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE AUTORIDADES COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACEEMPOME

Se convoca para la Elección de Autoridades para integrar los cargos del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Caceempome, por el período 2020- 2022, que se realizará el día Jueves 5 de noviembre de 2020, desde las 15:00 hasta las 17:00 horas en nuestra sede en la Avenida 18 de Julio 959 esc. 201 de la ciudad de Montevideo.
CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación
03) $ 3320 5/p 22239 Oct 22- Oct 28

**CENTRO VERDE S.A.
RUT. 21 292350 0010
Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los accionistas de Centro Verde SA para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Juan José de Amézaga 2264 el 16 de noviembre de 2020 a las 11 horas con el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente de la Asamblea.
2. Consideración del Balance cerrado al 31/7/2020
3. Lectura y consideración de la Memoria Anual correspondiente a dicho ejercicio.
4. Consideración distribución de dividendos.
5. Designación de nuevo Directorio y forma de retribución.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.

Primera Publicación
03) $ 2988 3/p 22192 Oct 22- Oct 26

**COMEFLO IAMPP
Asamblea Extraordinaria**

Se cita a los Sres. Socios Médicos para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 2020 hora 19.00 en Sala de Conferencias de COMEFLO IAMPP sito en calle Rivera 622 entre calles Fray Úbeda y Stma. Trinidad, en Trinidad- Flores.

Orden del día

* Reforma de reglamento de nuevos socios médicos.
* Reglamento elecciones.
El Consejo Directivo.
03) $ 1992 3/p 22082 Oct 21- Oct 23

CHIOGGIA S.A.

Se convoca a los Accionistas de CHIOGGIA S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 10 de noviembre de 2020, a las 16:00 y en segunda convocatoria una hora después, en la calle César Cortinas 2037, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Resolver sobre la voluntad de mantener la Reforma de Estatutos prevista en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de octubre de 2020.
II. Considerar el ejercicio del derecho de receso, solicitado por parte del accionista Wilson Alberto Lora
III. Designación de un accionista para firmar el Acta.
03) $ 2988 3/p 22051 Oct 21- Oct 23

CONVOCATORIA

El club Atlético Aviación Lezica de Baby Fútbol convoca a elecciones el día 30 de Octubre, 18.00 hs. en Montalvo 6489.

Única Publicación
03) $ 332 1/p 22026 Oct 22- Oct 22

**CAFUCA
CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Temas a tratar:
1) Memoria y Balance del ejercicio 01/10/18 al 30/09/19
2) Designación de la Comisión Electoral
La Asamblea General Ordinaria se realizará el miércoles 30 de octubre de 2020, en el Centro Ecuménico, Av. 8 de Octubre 3324 (al lado del Policlínico de CASMU).
Primera citación: 12:00 horas.
Segunda citación: 13:00 horas.
Consejo Directivo de CAFUCA
Octubre/20.
03) $ 1992 3/p 21971 Oct 21- Oct 23

**MASSEILOT INMOBILIARIA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo al artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social de la calle Montevideo 964 de la ciudad de Paysandú, el día 30 de octubre de 2020 a las 19 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea, y de un accionista firmar el Acta.
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.
3) Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio 01/07/2019 - 30/06/2020.
4) Elección del Directorio.
5) Asuntos varios.
Se previene que de acuerdo al art. 14 de los Estatutos Sociales para intervenir en la Asamblea los Señores Accionistas deberán inscribirse en la Administración de la Sociedad, calle Montevideo 964 de la ciudad de Paysandú, a partir del día 22 de octubre de 2020 y hasta el día 27 de octubre de 2020 a las 19 horas.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 4482 3/p 21947 Oct 20- Oct 22

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS DE URANEL S.A.

Celebración: 30 octubre de 2020 - 12 hs en 1ª convocatoria y 13 hs en 2ª convocatoria.
Lugar: Concordia 4105 - Montevideo
Orden del Dia:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación y rectificación de las resoluciones tomadas en las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 11 de junio del 2013, 13 de diciembre de 2013 y 18 de diciembre de 2015.
3. Autorización para la realización de trámites.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
Celebración: 30 octubre 2020 - 15 hs en 1ª convocatoria y 16 hs en 2ª convocatoria.
Lugar: Concordia 4105 - Montevideo
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial y de Resultados y memoria del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019.
3. Aprobar la gestión del actual directorio.
4. Designación de un representante de los Accionistas para suscribir el acta, conjuntamente con el presidente de la asamblea.
Documentación disponible en Concordia 4105 - Montevideo.

Última Publicación
03) $ 4482 3/p 21928 Oct 20- Oct 22

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LOS TRES NOGALES S.A.

De conformidad a la ley 16.060 se convoca a los Sres. Accionistas de Los Tres Nogales S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 2020, en Ruta 21, km 234, padrón 9147, paraje Martín Chico, a la hora 12:00 en primera convocatoria y a la hora 13:00 en segunda convocatoria.
Orden del día:
1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2020.
3- Proyecto de destino de los resultados.
4- Designación del Directorio.
5- Designación de accionista para firmar el Acta.
El registro de asistencia se podrá efectuar en Ruta 21, km 234, padrón 9147, paraje Martín Chico, el cual abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea y cerrará al iniciarse el acto, en el horario de 14 a 18 horas. Presidente del Directorio.

Última Publicación

03) $ 3984 3/p 21911 Oct 20- Oct 22

RADIO CLUB ORIENTAL

SE NOTIFICA POR ESTE MEDIO, QUE EL DIA 25 DE OCTUBRE 2020 EN EL LOCAL DE LA CALLE ROMA 5025 (IGLESIA SANTA GEMA) SE REALIZARÁ, A SABER ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:
SITUACIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA
1er. Llamado: hora 16
2do. Llamado: hora 16,30.

03) $ 1992 4/p 21902 Oct 20- Oct 23

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE CONVOCATORIA A ELECCIONES POR PERIODO 2020/2023

Se convoca a los señores asociados Sector A "Transporte" y al Sector B "Libres" Para el día 30/10/2020 para el acto eleccionario a llevarse a cabo en la calle Convención 1416 en el horario de 12 a 17 Hs. Designación de autoridades por el periodo 2020/2023
AL CONSEJO DIRECTIVO;
Cinco miembros titulares y el doble de número de suplentes, correspondiendo dos por cada sector y uno más por la lista más votada, -EJEMPLO- cada sector debe presentar la lista con tres titulares y seis suplentes.
COMISION FISCAL:
Elección de tres miembros titulares y doble de suplentes, correspondiendo dos por cada sector y uno más por la lista más votada, cada sector debe presentar la lista dos titulares y suplentes.
TRIBUNAL ELECTORAL:
Elección de tres miembros titulares y doble número de suplentes, corresponde uno por cada sector y uno más por la lista más votada, cada sector debe presentar la lista dos titulares y suplentes.
ASAMBLEA REPRESENTATIVA:
Elección de 71 miembros Titulares y 71 suplentes
PRESENTACION DE LISTAS:
Las mismas serán presentadas el día 16/10/2020, hasta la hora 18 las mismas serán con nombres completos, domicilio y número de C.I. y serán firmadas.
Presentación de las mismas en el local de la institución (Convención 1420)
TRIBUNAL ELECTORAL.

03) $ 9130 5/p 21792 Oct 19- Oct 23

ELECCIONES EN SERVICIO MUTUO

La Comisión Electoral del Servicio Mutuo de Bienestar Social de Funcionarios y Ex Funcionarios de la Intendencia de Montevideo, comunica que procederá a realizar el día 29 de Octubre del presente y en el horario de 10:00 a 17:00, el Acto Eleccionario de acuerdo a las disposiciones vigentes para la renovación de cargos en el Consejo Directivo y Comisión Electoral.
Consultas en nuestro local social de Ejido 1235.

Última Publicación

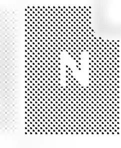
03) $ 3320 5/p 21610 Oct 16- Oct 22

GREMIAL UNICA DEL TAXI C.P.A.T.U. CONVOCATORIA ELECCIONES

JUEVES 29 DE OCTUBRE 2020 DE 8 A 20 HS.
En su sede de Burgues 3143.

Última Publicación

03) $ 1660 5/p 21558 Oct 16- Oct 22

Dirección de Necrópolis 

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a titulares y/o interesados de sepulcros que se mencionan del SECTOR A del Cementerio de la ciudad de PANDO, bajo apercibimiento de caducidad de derechos por encontrarse con deuda de Tasa Protección Cementerios por más de tres (3) años.-
Los interesados se deberán presentar en un plazo de 30 días (contados a partir de la primera publicación) en Necrópolis Pando; según Art. 12 c) de la Ordenanza Necrópolis 95/15.-
SEPULCRO, Nº, TITULAR;
NICHO, 4, JOSÉ ARRILLAGA;
NICHO, 6, JUANA RIERA;
NICHO, 8, CRISTINA BAEZ;
NICHO, 18, EULALIA ARRIETA SEGOVIA;
NICHO, 32, HECTOR BARDECIO - CARLOS BARDECIO RUZZO
PANTEON, 37, LIBNERTAD MOGORNEL GARCIA;
PANETON, 39, RAQUEL FLORIT BURGUEÑO;
PANTEON, 46, SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS;
PANTEON, 52, VICENTE CARRIO MARBEL;
PANTEON, 81, PEDRO APARAIN OYENART;
PANTEON, 89, STELLA CORTS - ADRIAN GIORELLI
2020-81-1360-00166
ALBA ALICIA GARRETA
Directora Necrópolis.

Primera Publicación

04) (Cta. Cte.) 3/p 22228 Oct 22- Oct 26

GOBIERNO DE CANELONES DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a titulares y/o interesados del sepulcro que se menciona del Cementerio de la ciudad de LAS PIEDRAS, bajo apercibimiento de caducidad de derechos por encontrarse en estado de abandono y/o deterioro o por no haberlo refaccionado y/o tener deuda de Tasa Protección Cementerios por más de tres (3) años.-
Los interesados se deberán presentar en un plazo de 30 días (contados a partir de la primera publicación) en Dpto. Necrópolis, Municipio Las Piedras; según Art. 12 y 13 de la Ordenanza Necrópolis 95/15.-
SECTOR C
SEPULCRO, FRENTE, TITULO;
NICHO Nº 60, Pedro Pizzorno, Ma Luisa, Irma Elena y Walter Silvio PIZZORNO
2020-81-1020-02799
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
Directora Necrópolis.

Primera Publicación

04) (Cta. Cte.) 3/p 22216 Oct 22- Oct 26

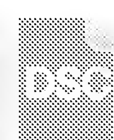
GOBIERNO DE CANELONES DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

Por disposición del Art. 19º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Elsa Margarita y Luis Pablo TESSORE BACCINO., solicitan título del Nicho Nº 162 Sector C del Cementerio de la ciudad de Pando, en razón de carecer del mismo por extravío.-
Se emplazará a todo interesado para que concurra en un plazo de 15 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos ante Necrópolis Municipio Pando.-
2020-81-1360-00485.-
ALBA ALICIA GARRETA
DIRECTORA NECRÓPOLIS.

Última Publicación

04) $ 3619 3/p 21853 Oct 20- Oct 22

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDINSON DANIEL MARTINEZ URTIAGA y YHANINA CASTRO OLIVERA (IUE 42-441/2001).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 21337 Oct 15- Oct 28

SEGUNDO TURNO

STELLA AMELIA MATTO VIDAL y JOSE LUIS OLIVERA CARABALLO (IUE 2-29939/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22078 Oct 21- Nov 04

CUARTO TURNO

OLGA GRETEL MARTINEZ FORNO y PABLO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ (IUE 2-20818/2015).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 21646 Oct 19- Oct 30

QUINTO TURNO

FLAVIA LORENA GOMEZ DIANO y MARIO NELSON FONSALIA FERNANDEZ (IUE 2-40779/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 22116 Oct 22- Nov 05

DANIEL EDUARDO GOMEZ SIERRA y NORMA BEATRIZ LEMES AZCOITIA (IUE 2-25102/2020).
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 20666 Oct 08- Oct 22

SEXTO TURNO

MARIA EUGENIA ALIANO SILVEIRA y MANUEL LAGUARDA VILLAGRAN (IUE 2-27992/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 21899 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

GUSTAVO DAMIÁN FIGUEIRA DORNEL y VERÓNICA HELEN SOSA COSTA (IUE 2-14550/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
05) $ 11288 10/p 21251 Oct 14- Oct 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

GLORIA MARINA PEREZ PEÑA y JOSE LUIS FERNANDEZ CABRAL (IUE 2-34853/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 21814 Oct 20- Nov 03

DECIMOQUINTO TURNO

ROSANA MAGEL ALCOBA VANDELLI y YAMANDÚ ALBERTO MANDRACHO PAGANI (IUE 2-31033/2020).
Montevideo, 21 de agosto de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 21152 Oct 14- Oct 27

CLAUDIA ELIZABETH CANTON MEYER y ENRIQUE APARICIO BRANDES MUÑOZ (IUE 2-38464/2020).
Montevideo, 17 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 20921 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

JAVIER CAJAL ESPINÓS y ANDREA ISABEL MAYOLA ORTIGUEIRA (IUE 2-39896/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 22114 Oct 22- Nov 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ALEJANDRO MIGUEL DE PABLO RIVA y NATALIA LORENA FUGAZOT BARRACO (IUE 2-22744/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 22262 Oct 22- Nov 05

IRIS YOLANDA PEREZ ARCE y ADOLFO EDISON VILAR ACOSTA (IUE 2-27036/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 20828 Oct 09- Oct 23

DECIMOCTAVO TURNO

PAULA FARIAS PASTORE y MIGUEL IGNACIO VARELA CARRIQUIRY (IUE 2-42845/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 22113 Oct 22- Nov 05

FAVIANA ALVAENA SILVA PERAZA y WISTON ROBERT MUNCHES MAURI (IUE 2-37233/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 21447 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDISON FRANCISCO URIOSTE LUZ y PATRICIA SOSA DIAS LAPENNA (IUE 2-38866/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 22094 Oct 21- Nov 04

MAURICIO PIENICA DAVIDOVICH y ELIZABETH RENEE COSTA PUERTOLLANO (IUE 2-40182/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 21915 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

JAVIER DOMINGO ROSSI ZAPATA y SILVIA ESTHER MONESIGLIO CERVINI (IUE 2-31694/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 21214 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CARINA SUSANA CARRADORI MUSTO y JUAN MANUEL ALVES DEVOTO (IUE 2-29944/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 21270 Oct 14- Oct 27



(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

SILVANA SOLANGE MARFETAN RIVERA y DAMIAN FRANCISCO DELGADO GUILLENEA (IUE 574-394/2020).
Toledo, 23 de septiembre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 21385 Oct 15- Oct 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA NOEL MENDIVIL HERNANDEZ y DELMAR PEREIRA LAMEIRA (IUE 223-671/2019)
Colonia, 02 de diciembre de 2019
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 21459 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL CONDE MARTINEZ e IRENE LILIAN PINO CARBALLO (IUE 225-621/2020).
Rosario, 29 de setiembre de 2020
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 21253 Oct 14- Oct 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIA BELEN DIAZ DE LEON y JAVIER ALEJANDRO FERNANDEZ ALANIZ. (IUE 254-433/2019).
Trinidad, 26 de setiembre de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 22081 Oct 21- Nov 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS EDUARDO ANTÚNEZ FARIAS y GLADYS MARTA BALLETO MELO (IUE 432-263/2012).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 20 de octubre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 22027 Oct 21- Nov 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GASTON LUIS TOGNAZZOLO y SILVIA GIOVANNA GONZALEZ (IUE 284-284/2020).
Maldonado, 21 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 21261 Oct 14- Oct 27

OCTAVO TURNO

ROBERT RAÚL RODRIGUEZ GOITIA y LORENZA MARTINEZ PATIÑO (IUE 286-156/2020).
Maldonado, 14 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 11288 10/p 21932 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MIRTA OLINDA MUSSIO DEORTA y JOSE CARLOS MACHADO VALDEZ (IUE 503-333/2020).
San Carlos, 05 de octubre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 21141 Oct 14- Oct 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

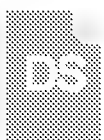
TERCER TURNO

GLADYS ESTHER OJEDA LEON y CARLOS MARÍA FRACCHIA MELANO (IUE 301-373/2020).
Paysandú, 15 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 20815 Oct 09- Oct 23

SÉPTIMO TURNO

MILTON DANIEL FORD LANGLOIS y MONICA GRISET MELO RODRIGUEZ (IUE 501-267/2020).
Paysandú, 14 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 21573 Oct 16- Oct 29

Disoluciones de Sociedades Comerciales



SOLUCIONES HOTELERAS SRL DISOLUCION DE SOCIEDAD COMERCIAL

CONTRATO: 22/09/2020
INSCRIPCION REGISTRO: Nº 12610 el 7/10/2020.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 22245 Oct 22- Oct 22

TAYNTON S.A. DISOLUCION Y LIQUIDACION ANTICIPADA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 28/02/2018
Inscripción: 28/08/2020, 10296.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 22206 Oct 22- Oct 22

Divorcios



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FORTES MERCEDES,HECTOR CESAR-FAMILIA.-DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 176-349/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LAINES DAIR CABANELAS BENTOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 13 de octubre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 21289 Oct 15- Oct 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "POLETTI, HUMBERTO C/ GAREPE, MIRTA PATRICIA DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS", IUE 227-531/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MIRTA PATRICIA GAREPE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 21 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 22194 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPIGA, ALIDA MARGARITA C/ BATTÓ, JOSÉ LUIS DIVORCIO S/V", IUE 227-156/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. José Luis Batto bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 14 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 21456 Oct 15- Oct 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados "MASSERATTINI, SERGIO C/ ESTIGARRIBIA, MARISA- Divorcio por causal", IUE- 530-397/2019, según auto No. 2797/2019 de fecha 10 de junio de 2019, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARISA LUZ ESTIGARRIBIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal de 60 días (ART. 127.3 del C.G.P) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 14 de julio de 2020. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22059 Oct 21- Nov 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "RIVERO SALAZAR, MARIA VERONICA C/ ALONSO SAN MARTIN, ALEJANDRO DANIEL - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 530-186/2019, se hace saber que por auto Nº 1386/2019 de fecha 28 de marzo de 2019 se dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR al Sr. ALEJANDRO DANIEL ALONSO SAN MARTIN, por el termino de noventa dias para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja expresa constancia de que el presente tramite esta amparado bajo la Ley 18078. De mandato judicial, extiendo el presente en la ciudad de Libertad, a los catorce días del mes de julio de dos mil veinte. Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20747 Oct 08- Oct 22

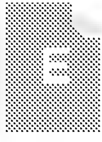
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS, MARTA ESTELA C/A MEDEIROS GOMEZ, FERNANDO RUBEN DIVORCIO POR SEPARACION DE MAS DE TRES AñOS", IUE 396-296/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. FERNANDO RUBEN MEDEIROS GOMEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 19 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 21976 Oct 21- Nov 04

Emplazamientos



EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 9º Turno, dictada en autos: "ALFARO, VICTORIA CNA LEY 17823 ART 132" IUE 640-470/2020, por resolución Nº 2974/2020 de fecha 14/09/2020, se cita, llama y emplaza a Lorena Yanis Alfaro Silvera y Brian Rodriguez por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
ANDREA LUISA de SOUSA BROVIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21649 Oct 19- Oct 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 9º Turno, dictada en autos: "ALFARO, VICTORIA CNA LEY 17823 ART 132" IUE 640-470/2020, por resolución Nº 2974/2020 de fecha 14/09/2020, se cita, llama y emplaza a Lorena Yanis Alfaro Silvera y Brian Rodriguez por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
ANDREA LUISA de SOUSA BROVIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21648 Oct 19- Oct 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/SUCESORES DE OLIVERA, JUAN o DE OLIVERA, JUAN Y LEMOS, MARIANA - RESCISION DE ADJUDICACION" IUE 2-63927/2019, EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE OLIVERA, JUAN o DE OLIVERA, JUAN Y LEMOS, MARIANA – RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN IUE 2-63927/2019, por decreto 613/2020 de fecha 19 de mayo de 2020, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Juan Manuel Olivera Techera o De Olivera Techera y Mariana Lemos Lemos, a Alison Natalie, Mónica Elizabeth y Juan Manuel Olivera Pereira sucesores de Julio Cesar Olivera Lemos y a los sucesores de José Luis Olivera Lemos a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20902 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SACCO CAPPIO, GUIDAí C/ FERNANDEZ, JORGE PéRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-9113/2020, se cita, llama y emplaza a JORGE DARIO FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21900 Oct 20- Nov 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "MENDEZ, GABRIELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-40365/2020, se ha dispuesto, noticiar de los presentes a la Sra. OBDULIA LORELEY MENDEZ.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21898 Oct 20- Nov 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "BORGES, EDIT C/ FERNANDEZ, MILTON DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-25743/2019, se convoca al Sr. MILTON RAMON FERNANDEZ CURTI, a audiencia de primer comparendo a celebrarse en autos el día 14 de octubre de 2020 a las 16.15 horas, en esta Sede.

Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) $ 7200 10/p 21367 Oct 15- Oct 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "IFRAN NIEVAS, IVANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-40368/2020, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JOSÉ LUIS TORRES PEÑAFLOR padre de la menor de autos JULIETA AGUSTINA TORRES IFRAN.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21021 Oct 13- Oct 26

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MEDINA PEREZ, MANUEL Y OTROS SUCESION" IUE 2-47150/2018, se CITA y EMPLAZA a RAMON, GLADYS, MANUEL, ROSA, ALBERTO, ISABEL y PEDRO MEDINA PEREIRA y/o sus herederos a cualquier título; y a los herederos de la Sra. SABINA ROMANA FERNANDEZ ASENCIO, por el término de 40 días bajo apercibimiento de tenerlos por constituídos en mora y repudiados de la herencia.

Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 9000 10/p 22130 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "BONELLI, DAIANA C/ BAEZ NAZARIO, CHRISTIAN PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-25066/2020, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN BAEZ NAZARIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22083 Oct 21- Nov 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "WEIBERGER BISTER, BASIA SUCESION" IUE 2-56579/2018, se cita, llama y emplaza a NICOLAS ALEJANDRO TAUBE GARCIA, DANIEL TAUBE FUCHS Y GABRIELA VIVIANNE TAUBE FUCHS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
08) $ 9000 10/p 20825 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MONICA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-35328/2020, se cita, llama y emplaza a Marcos Andrés Mora por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21228 Oct 14- Oct 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "OLMEDO BALDUVINO, ANA C/ GONZALEZ FERNANDEZ, CARLOS INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-31542/2019, se cita, llama y emplaza a Carlos González Fernández por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20929 Oct 09- Oct 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "BARROS SISTO, MARIA C/ BELOSO MOUZO,FERMIN (SUCESION DE) DISOLUCION JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-74423/2019, se dispuso emplazar por edictos a posibles interesados o personas que puedan verse afectados por el proceso en trámite , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 16 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 21448 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "GALINDO, ROSANA. RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 2-41891/2020, Notifíquese al otro progenitor (JOSE Jr. DE LA NUEZ HURTADO por edictos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio , con quien seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 3/p 21977 Oct 21- Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ AGUIAR, EDGARDO C/ ALVAREZ, MARY DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-44390/2020, se cita, llama y emplaza a Mary ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21304 Oct 15- Oct 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "VIZCARRA TRIACA, MARIA C/ RIVERON AZCARATE, MARTIN PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-22375/2018, se cita, llama y emplaza a Martin RIVERÓN AZCÁRATE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) $ 7200 10/p 21143 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ SILVA, DEBORA C/PARK,

JANG PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-37166/2020, se cita, llama y emplaza a Jang Sub PARK por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 22127 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "AGUIRRE FONTORA, CAROLINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-43349/2020, se cita, llama y emplaza a Oscar Jose FERNANDEZ ROCHA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 21114 Oct 14- Oct 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "CAMARGO DE LOS SANTOS, ANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-43354/2020, se cita, llama y emplaza a Domingo Martín ALBIN FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 21113 Oct 14- Oct 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, GIOVANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-43363/2020, se cita, llama y emplaza a William Marcelo TOLENTINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 21112 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "FIRST DATA URUGUAY S.A. C/ ESTIGARRIBIA ESCOBAR DIEGO Y OTROS . Medida cautelar Internacional" IUE 2-9347/2015, en cumplimiento de la resolución Nº 2099/2020 de fecha 15/09/2020, se cita, llama y emplaza a Roberto Daniel TORRES AGUERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. (arts 127.1 y 127.3 CGP)

Montevideo, 02 de octubre de 2020.
GABRIELA BEATRIZ del ROSARIO HORMAIZTEGUY CASARAVILLA, Actuario.

08) $ 9000 10/p 20843 Oct 09- Oct 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "CORDERO PEÑAFLOR, JORGE c/ PEÑAFLOR CASTRO, MARIA - ACCIÓN DECLARATIVA DE DERECHOS POSESORIOS" IUE 2-5958/2020, por resolución Nº 1534/2020 de fecha 14/08/2020, se cita, llama y emplaza a MARÍA PEÑAFLOR y/o sucesores a cualquier título e interesados por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 03 de septiembre de 2020.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.

08) $ 9000 10/p 20886 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "GARCÍA CONI, MIGUEL ÁNGEL Y OTRO/A C/ LINTELCO S.A. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA LARGA EXPEDIENTE SI- 10456/2019" IUE 26-60/2020, por resolución Nº 1955/2020 de fecha 24/09/2020, se cita, llama y emplaza a LINTELCO S.A por el término de 15 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes, con quien se seguirán las actuaciones. A continuación se transcribe el auto que ordena la medida solicitada por el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina: "Agréguese. Téngase presente. Habiéndose agotado las diligencias para ubicar el paradero del demandado, líbrese exhorto diplomático a fin de requerir asistencia del Magistrado de igual clase y grado, con competencia en materia civil y territorial en el Departamento de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a fin de que por su intermedio se ordene la publicación de edictos en el Diario Oficial y otro diario de la localidad de Montevideo por dos días, haciéndose saber al demandado que deberá comparecer a estos autos en el término de 15 días (art 340. segundo párrafo, CPCC), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art 341 CPCC). Al efecto, ofíciese según Ley 22.172 a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a fin de solicitarle la tramitación de la rogatoria ordenada, en los términos del Acuerdo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional entre los Estados Partes del Mercosur, suscripto en fecha 5 de junio de 2002 y aprobado por la Ley Nacional 25.935."

Montevideo, 02 de octubre de 2020.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.

08) $ 27000 10/p 20961 Oct 13- Oct 26

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ SUCESORES DE CLEBIS BONILLA CAMEJO y otro - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-4136/2020, se intima a los sucesores a cualquier título de Esteban Ferreyra Luberiaga y de Clebis Bonilla Camejo al pago de la suma adeudada respecto al apartamento 303 de Maldonado 898 de Montevideo dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de iniciar juicio de rescisión de contrato de compromiso de compraventa

Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIANA LOURDES ECHENAGUSIA PERELLI, Actuario Adjunto.

08) $ 10800 10/p 21177 Oct 14- Oct 27

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "SUAREZ ANDRADE, FERNANDO c/ OLIVERO ROJAS, LUIS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 2-43267/2019, en cumplimiento del decreto 2079/2020 de fecha 24 de setiembre de 2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título del Sr. LUIS ALBERTO OLIVEROS ROJAS, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele/s Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones (art. 127 del C.G.P.).

Montevideo, 13 de octubre de 2020.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.

08) $ 9000 10/p 21618 Oct 16- Oct 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ ESPATH GONZALEZ, NORMA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-7581/2015, según providencia nº 419/2015 de fecha 10/3/2015, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a Norma ESPATH GONZÁLEZ, Aureliano BRITO o BRITOS, Adelina ESPATH BRITO o BRITOS, Simón ESPATH BRITO o BRITOS ,César ESPATH BRITO o BRITOS, María Celia OLHAGARAY GURIDI, Néstor Romeo OLHAGARAY GURIDI, WASHINGTON OLHAGARAY GURIDI, Vicente Homero OLHAGARAY GURIDI, Luis Alberto OLHAGARAY GURIDI,

Bismark Rubéns OLHAGARAY GURIDI y Mirtha Esther OLHAGARAY GURIDI y/o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el presente procedimiento.Y para constancia se firma el presente

Montevideo, 28 de julio de 2020.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21195 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 1º Turno, dictada en autos: "LOPEZ ALBERTO C/ OSTEROL S.A. Y OTROS DEMANDA LABOARAL" IUE 2-19743/2020, por resolución Nº 1274/2020 de fecha 07/10/2020, se cita, llama y emplaza a OSTEROL S.A por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARIELA DORES VAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21111 Oct 14- Oct 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: "BAUTISTA, ALCELINA S/ POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA: 461-684/2017, en los cuales se hace saber, que se encuentra en trámite la Posesión Notoria de Estado de Civil de ALCELINA, BAUTISTA como hija Natural de ANTONIA BAUTISTA y MANUEL CÁNDIDO MENEZES I, emplazando a los interesados, a estar a Derecho por el término de 60 días.
Artigas, 14 de Agosto de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
08) $ 9000 10/p 22047 Oct 21- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "TRINIDAD NUÑEZ ANA MARIA S/ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 461-597/2020, se emplaza a ASSIS AGUILAR MONTANHA a comparecer en el trámite de Ratificación de Tenencia iniciado por Ana María Trinidad Nuñez respecto de los menores: Mateo Luan, Loana María, Luciana Gabriela y Bruno Alejandro MONTANHA TRINIDAD.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 16 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21768 Oct 19- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "SEVERO, ANA MARIA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 444-428/2018, se cita,llama y emplaza al Sr. RAMON HERNANDEZ VAZQUEZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) dias a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 14 de octubre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21465 Oct 16- Oct 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "SANTOS OLIVERA, AnselmoACCION POSESORIA" IUE 487-216/2012, en los que surge que con fecha 29 de Agosto de 2012, se inició ante esta Sede el proceso de Acción Posesoria respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, Padrón Nº 4397, ubicado en la manzana Q, señalado como solar 6 , con frente a las calles Números 2 y G1, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Tulio Patella, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el Número 928 el 26 de Noviembre de 2018, tiene una superficie de 464 metros cuadrados. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial al último titular registral del mismo o a sus sucesores y a los titulares de los padrones linderos: PADRON Nº 4398 propiedad del actor y PADRON Nº 4396 propiedad de Alberto Urban Bertolini casado con Renee Perez. EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos. Dra. Florencia Sorrondeguy. Juez de Paz Departamental de Atlántida.

Atlántida, 14 de septiembre de 2020.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 19800 10/p 21377 Oct 15- Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Las Piedras, veinticuatro de agosto de dos mil veinte.-
Cítese y emplácese por edictos por el termino de 90 días a los sucesores a cualquier título del Sr. Raúl Dari Echeverría (Art. 89 y 127 del C.G.P); a estar a derecho a efectos de otorgar la escrituración solicitada en autos, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio en los autos: "GONZALEZ MONTENEGRO, ANDREA NATALIA C/ BERMUDEZ RODRIGUEZ, CATALINA Y OTROS.- ESCRITURA DE PROMESA" IUE 182-350/2019, en cumplimiento del decreto nº 907 de 6 de Agosto de 2020.- Dra. Virginia Carnelli Martinez, Juez de Paz Dptal.
08) $ 9000 10/p 21415 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "CALDERON BONILE KATHERINE ART 117 CNA" IUE 526-1194/2016, por resolución Nº 1883 de fecha 23/04/2019, se cita, llama y emplaza a NATALIA PAULA BONILE O BONIL , FANNY AGATTI , CARLOS MORALES, CARLOS ANTONIO CALDERON , VERONICA GARCIA CASTAÑARE Y VICTOR MORALES por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Atlántida, 07 de octubre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 20719 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "CARDINAL COALLA, GABRIELA LOURDES C/ ERGUI MISERO, RODOLFO RAUL PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 179-46/2020, se cita, llama y emplaza a RODOLFO RAÚL ERGUI MÍSERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Ciudad de la Costa, 13 de octubre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21233 Oct 14- Oct 27

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "PEREZ GOMEZ, DORYS ALEXANDRA C/ GOPAR SILVA, IGNACIO ARIEL PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 493-498/2020, se cita, llama y emplaza a IGNACIO ARIEL GOPAR SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 13 de octubre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21236 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "VIERA SPILMAN, EZEQUIEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-411/2019, se cita, llama y emplaza a ALVARO LEONARDO VIERA SUNA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 14 de octubre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21469 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "MINDRE PEREZ,GUZMAN -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-548/2020, se cita, llama y emplaza a TABARITO SILVESTRE MERCEDES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 20 de octubre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22103 Oct 21- Nov 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "SOSA MEDINA, ZULLY NAHIR C/ SUAREZ SUAREZ, YLEANA YISEL CESE DE PENSION ALIMENTICIA ACORD. 508-590/2016" IUE 508-590/2019, se notifica a la Sra. YLEANA YISEL SUAREZ SUAREZ el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quién proseguir el trámite.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 08 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20939 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "GASTELUMENDI, JULIA RENÉE RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-530/2020, se cita, llama y emplaza a CARMEN TERESA VARGAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 21 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22217 Oct 22- Nov 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C/ ARGUELLO CORREA Ruben Daniel y SCARONI TRIAS Mirta Mabel.- EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 242-580/2011, por resolución Nº 6129/2019 de fecha 10/10/2019, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Ruben Daniel ARGUELLO CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Durazno, 26 de noviembre de 2019
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 20806 Oct 09- Oct 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ GARCIA, VALERIA Y HARGUINDEGUY, MARCELO C/ TRIAS MENDEZ, MARIANA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 254-377/2020, se cita, llama y emplaza a Mariana Trias Mendez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 15 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21659 Oct 19- Oct 30

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Florida, dictada en autos: "Seccional Tercera de Policia de Florida - Informa hallazgo de bicicletas" IUE 270-57/2020, por resolución No 236/2020 de fecha 18/09/2020, se cita, llama y emplaza a a todos los interesados por el término de 90 días a justificar ante el Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Florida por el plazo de un año su propiedad de los siguientes bienes muebles: una bicicleta marca Scott color gris y una bicicleta marca GT color blanco (cuadro número SNMNGOJ 62761) que fueran halladas en la vía publica y se encuentran actualmente depositadas en la Seccional Tercera de Policía de Florida, bajo apercibimiento de procederse a remate en caso contrario. Se deja constancia de que el presente se encuentra exonerado de costo de publicación. Villa 25 de Mayo, Florida, 08 de octubre de 2020
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 16 de octubre de 2020.
SOFIA BRAIDA TESORO, Juez Paz 1a. Categ..
08) (Sin Costo) 10/p 21725 Oct 19- Oct 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "IDM C/ VIZIOLI JORGE Y OTRO JUICIO EJECUTIVO" IUE 293-

1196/2019, por resolución Nº 1642/2020 de fecha 02/09/2020, se cita, llama y emplaza a Jorge Alejandro VIZIOLI y Miguel IANNIRUBERTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 05 de octubre de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 21308 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "FERRARI DELGADO, LAURA BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-414/2020, NOTIFICAR LAS PRESENTES ACTUACIONES AL SR. MIGUEL ANGEL ALVAREZ POR EL TERMINO DE 30 DIAS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 09 de octubre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21048 Oct 13- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, YAMILA GIAMARA C/ NOBLE LARZABAL, SERGIO VALENTIN PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-409/2020, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. SERGIO VALENTIN NOBLE LARZABAL A ESTAR A DERECHOS EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 30 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 09 de octubre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21036 Oct 13- Oct 26

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ ARETHUSA INVESTMENT CORPORATION. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-315/2019, por resolución Nº 1868/2020 de fecha 22/07/2020, se cita, llama y emplaza a ARETHUSA INVESTMENT CORPORATION por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 27 de agosto de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 21312 Oct 15- Oct 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M C/MARTIN DE CAVO, FRANCISCA -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 290-143/2020, por resolución Nº 2311/2020 de fecha 18/08/2020, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A FRANCISCA MARTIN DE CAVO RESPECTO DEL PADRON Nº 7746 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PUNTA DEL ESTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 23 de septiembre de 2020.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 10800 10/p 21311 Oct 15- Oct 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ MOYANO, GREGORIO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-291/2019, por resolución Nº 150/2020 de fecha 07/02/2020, se cita, llama y emplaza a WOLFGANG BERGENGRUEN QUINCKE, HIPÓLITO LEANDRO ROTTJER Y GREGORIO RICARDO MOYANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de agosto de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 21310 Oct 15- Oct 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ ROSSI, ALESSANDRO. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-311/2019, por resolución Nº 1704/2020 de fecha 14/07/2020, se cita, llama y emplaza a ALESSANDRO ROSSI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de agosto de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 21309 Oct 15- Oct 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ MINC,JACOBO Y OTRO" IUE 290-310/2019, por resolución Nº 1703/2020 de fecha 14/07/2020, se cita, llama y emplaza a JACOBO MINC Y SIMON MARIO MINC por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de agosto de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 21307 Oct 15- Oct 28

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "LARROSA CUADRADO,MA.DEL CARMEN C/ SUC. DE FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 286-197/2020, se dispuso emplazar por edictos a JUAN GONZALEZ y/o sucesores de FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ o a cualquier otro interesado conforme al art. 6º de la Ley 18.246 , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Maldonado, 19 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 3619 10/p 22141 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, DIEGO Y MANCUELLO, ADRIANA C/ MOTTA, YENIFER SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 286-1140/2019, Se cita, llama, emplaza a Yenifer Estefani MOTTA ZAPATA a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 19 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21857 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "ARIETA GONZALEZ, LETICIA PAOLA C/ BENITEZ SILVA, WALTER DANIEL. PENSION ALIMENTICIA." IUE 503-207/2020, se cita, llama y emplaza a WALTER DANIEL BENITEZ SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 19 de octubre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21966 Oct 21- Nov 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "DIAZ RODRIGUEZ; NANCY GRISCELDA C/ FURTADO FERREYRA; MARTIN ARTIGAS - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 300-586/2019, se cita, llama y emplaza a MARTIN ARTIGAS FURTADO FERREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 09 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21088 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, LIBER ENRIQUE C/ MARENALES MURIALDO, BEATRIZ NOE DIVORCIO" IUE 301-304/2020, se cita, llama y emplaza a BEATRIZ NOE MARENALES MURIALDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 27 de agosto de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 21144 Oct 14- Oct 27

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ,MIRTA C/ DUTOUR MAILLAND,GLORIA ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA Y RECLAMO DE MEJORAS" IUE 304-215/2020, por resolución Nº 2076/2020 de fecha 20/08/2020, se cita, llama y emplaza a GLORIA ALBA DUTOUR MAILLAND por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 24 de septiembre de 2020.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
08) $ 9000 10/p 21444 Oct 15- Oct 28



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARTA ELENA C/ VELLOZO VIERA, WILMAR (FALLECIDO).- RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA.-" IUE 330-656/2019, Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARTA ELENA C/ VELLOZO VIERA, WILMAR (FALLECIDO).- RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA.",I.U.E.: 330-656/2019,se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a las siguientes personas, Cintia Vellozo, Fabian Vellozo, Wilmar Vellozo, Sebastian Vellozo y Natalia Vellozo para que comparezcan, dentro del plazo de Noventa días, a deducir en forma sus derechos.

Rivera, 05 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) $ 10800 10/p 21665 Oct 19- Oct 30

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "FERREIRA FREIRE ANA YANAINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-729/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Anderson Guillermo Ferreira y Estefany Ysolina Araujo, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 20 de octubre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22032 Oct 21- Nov 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "SILVERA, LOURDES ASUCENA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-282/2020, se cita, llama y emplaza a ANA MARIA ARAUJO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 15 de octubre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21638 Oct 16- Oct 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "SOUZA ARTIGAS, KATHERINE GABRIELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-278/2020, se cita, llama y emplaza a YEILA DAYANA RAMOS ARTIGAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 15 de octubre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21636 Oct 16- Oct 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "BARBAS MITTA, ANA LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" IUE 448-451/2019, según Decreto Nº 4069/2019, de fecha 20 de Diciembre de 2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el tèrmino de 90 (noventa) dìas, a MARIO ANDRES SUAREZ AREBALO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designàrsele Defensor de Oficio, con quièn se seguiràn las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 10698 Jul 03- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ VIERA CLAUDIA DANIELA CON URUZULA DE LEON JACINTO RAUL. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 352-702/2020, se cita, llama y emplaza a Jacinto Raúl URUZULA DE LEON por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 13 de octubre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21292 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "CARDOSO O

CARDOZO MARI EDITH Y JACQUELIN CON CARDOSO O CARDOZO JUAN BAUTISTA Y OTROS PARTICION JUDICIAL" IUE 353-186/2017, se cita, llama y emplaza a NÉSTOR MACIEL CARDOSO o CARDOZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 19 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21972 Oct 21- Nov 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ TORTOSA, ANA MARGARITA C/ LOPEZ ARGAÑARAZ CARLOS WELINGTON. RATIFICACION DE TENENCIA.-" IUE 370-396/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS WELINGTON LOPEZ ARGAÑARAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 08 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20947 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "STABILE GONZALEZ KARINA JUDITH C/ CAPùTTI JAIME FERNANDO.DIVORCIO POR LA SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" IUE 371-406/2020, se cita, llama y emplaza a JAIME FERNANDO CAPUTI MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 21 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22231 Oct 22- Nov 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "COLLAZO REYNOSO,MARGARITA ANDREA C/ZURBRIGH VIQUE,HECTOR LEONARDO.- -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.-" IUE 381-476/2018, se cita, llama y emplaza a HECTOR LEONARDO ZURBRIGH VIQUE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 19 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21864 Oct 20- Nov 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "VILLA MANCEBO, MARIA JOSE C/SOSA VARELA, JULIO GUSTAVO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 381-385/2019, se cita, llama y emplaza a JULIO GUSTAVO SOSA VARELA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 13 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21166 Oct 14- Oct 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "BORCHES CACERES, JUAN JOSE, PEDRO FLORENCIO Y LUIS AROLDO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 381-399/2020, se cita, llama y emplaza a INTERESADOS Y EN ESPECIAL HEREDEROS DE FIDELINA GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 15 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 21102 Oct 14- Oct 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "ARIAS MELO, FANNYS MABEL C/ PERDOMO, NESTOR ROBERTO. DIVORICIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 381-453/2020, se cita, llama y emplaza a NESTOR ROBERTO PERDOMO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 09 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21019 Oct 13- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "COSTA CROSI, IGNACIO DANIEL C/COSTA ABRIL, EDUARDO DANIEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 431-57/2020, se cita, llama y emplaza a EDUARDO DANIEL COSTA ABRIL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 19 de mayo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 20841 Oct 09- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, JESSICA GABRIELA C/SUC. DE FERNANDEZ CURBELO, CARYL LUIS. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 381-349/2020, se cita, llama y emplaza a SOFÍA MERCEDES FERNÁNDEZ PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 07 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20695 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ICARDI OLIVERA, KEVIN SPENCER, GAVIN EZEQUIEL Y KELEN BELEN. RATIFICA- CION DE TENENCIA" IUE 431-452/2020, se cita, llama y emplaza a RAQUEL BEATRIZ OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 20 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22121 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ICARDI OLIVERA, KEVIN SPENCER, GAVIN EZEQUIEL Y KELEN BELEN. RATIFICA- CION DE TENENCIA" IUE 431-452/2020, se cita, llama y emplaza a RAQUEL BEATRIZ OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 20 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22120 Oct 22- Nov 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "VILLAGRA OVIEDO,CARLA ALEJANDRA C/VIDAL,ISMAEL ALFONSO PENSION ALIMENTICIA" IUE 463-276/2016, dispuso emplazar al señor Ismael Alfonso Vidal, a que comparezca por el término de 90 días corridos ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 16 de octubre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21737 Oct 19- Oct 30

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 0191 de fecha 13 de octubre de 2020, han sido designadas entre otras para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno, para la obra "Ruta Nº 6 - By Pass San Ramón", ubicadas en los Departamentos de Canelones y Florida:
Decima Primera Sección Catastral del Departamento de Canelones: Padrón Nº 2.633; Padrón Nº 2.634; Padrón Nº 2.637; Padrón Nº 2.638; Padrón Nº 2.640; Padrón Nº 2.647; Padrón Nº 2.648; Padrón Nº 6.466; Padrón Nº 10.143; Padrón Nº 45.221; Padrón Nº 63.404; Padrón Nº 64.960; Padrón Nº 64.963; Padrón Nº 64.964 y Padrón Nº 65.031.-
Localidad Catastral San Ramón del Departamento de Canelones: Padrón Nº 1.609; Padrón Nº 1.653; Padrón Nº 1.654; Padrón Nº 1.655; y el Padrón Nº 1.656.-
Segunda Sección Catastral del Departamento de Florida: Padrón Nº 5.530; Padrón Nº 7.898; Padrón Nº 8.137; Padrón Nº 10.309; Padrón Nº 10.578 y el Padrón Nº 12.692.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.
Única Publicación
09) (Cta. Cte.) 1/p 22020 Oct 22- Oct 22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

La Dirección Nacional de Topografía cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sito en la Calle Rincón 575 3er. Piso, a los propietarios o a quien acredite titularidad del bien padrón Nº 8555 (p) urbano, ubicado en la Localidad Catastral Las Piedras del Departamento de Canelones para la obra Readecuación de la Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros, a fin de notificarse en expediente de expropiación 2018/10/6/922. Plazo de presentación 15 días corridos a partir de la fecha de esta publicación.-
Departamento RRHH y Administrativos
Edictos.
Única Publicación
09) (Cta. Cte.) 1/p 22019 Oct 22- Oct 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ QUINTERO DIAZ, AMELIA y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-2073/2020, por decretos Nº 1352/2020 de fecha 23/09/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María Scarón, Alejandro José Quintero Scarón, Ana María Quintero Scarón, Adriana Isabel Quintero Scarón, Juan Pablo Konrad Quintero, Pedro Andrés Konrad Quintero, María Mercedes Konrad Quintero, Ana Lucía Konrad Quintero, María del Rosario Konrad Quintero, José Luis Konrad Quintero, Lucía Topolansky Quintero, Amelia Vicenta Quintero Díaz, Ariel Vital Quintero Díaz, Adma Violeta Quintero Díaz, Álvaro Quintero y Alfredo Quintero, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble padrón Nº 145.211 y 145.193 de Montevideo, a efectos de comparecer a estar a Derecho en el presente proceso bajo percibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 05 de octubre de 2020.
LEONOR ISABEL VERZI FERNÁNDEZ, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21721 Oct 19- Oct 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SALTO

RESOLUCIÓN TASACIÓN PADRÓN 12412
(EXPROPIACIÓN EXPTE. 2019-29889)

Salto, 8 de octubre de 2020.
VISTO: el Expediente 2019-29889, caratulado: "IDS RTE PROY DCTO SOL ANUENCIA P/ EXPROPIACIÓN PADRON 12.412 PROY CAMBIO CLIMÁTICO".
RESULTANDO: I) Que a través del mencionado expediente, se tramita la expropiación y toma urgente de posesión respecto del padrón urbano Nº 12.412.
II) Que en la zona donde se encuentra el mencionado bien inmueble, la Intendencia de Salto implementará el Proyecto Parque Atahualpa que se enmarca en los planes "Salto al Desarrollo" y "Proyecto de Cambio Climático", a través del cual se proyecta el realojo de familias que se ven afectadas por las crecidas del Río Uruguay, lo que a su vez implica el traslado de esas familias a otras zonas de la ciudad y la resignificación de los predios que quedarán libres.
CONSIDERANDO: I) Que a los efectos de continuar con el trámite pertinente de expropiación y toma urgente de posesión, corresponde al Sr. Intendente, aprobar la tasación realizada con fecha 16 de setiembre de 2020, por técnicos de la Intendencia de Salto, la cual surge agregada en las actuaciones electrónicas del Expediente mencionado en el Visto a fs. 118.
II) Que de conformidad con el artículo 18 y concordantes de la ley Nº 3.958 en la redacción dada por el artículo 355 de la ley 19.355, teniendo en cuenta los informes obrantes en el mencionado trámite, corresponde notificar por edictos de acuerdo a informe de fecha 08.10.2020 de Oficina Jurídica, a JUAN EDMUNDO; LUIS ALBERTO y SILVIA BEATRIZ GUGLIELMONE CORDONE u otros PRESUNTOS HEREDEROS de SEGISMUNDO PIO GUGLIELMONE y GLADYS ESTHER CORDONE, según lo establecido en el artículo 59 del Decreto de la Junta Departamental Nº 5940/97 (Procedimiento Administrativo).
ATENTO: a lo expuesto y en uso de sus facultades legales, especialmente la normativa citada ut-supra, el Sr. INTENDENTE,
RESUELVE:
1º) Aprobar la tasación respecto del padrón Nº 12.412, antes fracción 5 del padrón en mayor área número 2976, de la Localidad Catastral de Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 213, carpeta catastral Nº 89, del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza de diciembre de 2019 registrado en la Dirección General de Obras, Oficina Técnica de la Intendencia de Salto con el número 1511 el 8 de enero de 2020, que consta de una superficie 285 mts. cuadrados, 120.000 mm. cuadrados y que surge agregada en las actuaciones electrónicas del expediente mencionado en el Visto a fs. 118, por un valor de U$S 3.962,oo (dólares americanos tres mil novecientos sesenta y dos).
2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Remitir con carácter de urgente al Departamento de Comunicaciones, para su pronto diligenciamiento - notificación por

edictos -, el que se realizará de acuerdo a lo expresado en el numeral II del Considerando. Agréguense las respectivas constancias al trámite administrativo. Resérvense por el plazo legal de 15 (quince) días. Cumplido, pase sin más trámite a la División Jurídica para continuar con las actuaciones que correspondan.
Dr. Alejandro Noboa
Intendente
Dr. César Sánchez
Secretario General.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 3/p 22219 Oct 22- Oct 26

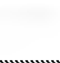
EDICTO
(2013/7452)

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6to. Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE SALTO C/ ALBIN GÓMEZ, MARTHA Y OTROS EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN" IUE 357 221/2014, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARTHA, FRANCISCA NICOMEDES Y MARÍA LUISA ALBIN GÓMEZ, ANA GLORIA Y EDUARDO GALEANO ALBIN Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO O A TODA PERSONA CON DERECHOS REALES O PERSONALES SOBRE el bien inmueble Padrón Nº 9.785, zona urbana, manzana Nº 931, localidad catastral Salto, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 127.3 del C.G.P., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 06 de julio de 2020.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 20778 Oct 08- Oct 22

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "ALTEZOR ACOSTA, LILIANA PAOLA C/ ALTEZOR ACOSTA, SILVANA JACQUELINE SUSTITUCION DE CURADOR", IUE 50-36/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2696/2020 de fecha 13/08/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Maria del Carmen ALTEZOR , al/a Sr/a. Silvana Jacqueline ALTEZOR, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Liliana Paola ALTEZOR ACOSTA, quien aceptó el cargo con fecha 31/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 21186 Oct 14- Oct 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "CARRASCO GONZALEZ, RITA INCAPACIDAD", IUE 2-30034/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2330/2020 de fecha 05/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Sara Inés Navarro Carrasco del denunciado Rita Ema Carrasco Gonzalez, quien aceptó el cargo con fecha 21/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

10) $ 3619 10/p 21946 Oct 20- Nov 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "FERRERO GARCIA, PABLO INCAPACIDAD", IUE 2-69760/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2631/2020 de fecha 20/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Americo Miguel Ferrero Melo del denunciado Pablo German Ferrero Garcia, quien aceptó el cargo con fecha 15/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 02 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

10) $ 3619 10/p 21120 Oct 14- Oct 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "LEVY GUIDO, ALICIA INCAPACIDAD", IUE 54-604/1996, se hace saber que por Resolución Nº 756/2020 de fecha 13/03/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ALICIA LEVY GUIDO, al/a Sr/a. MYRIAM GUIDO VISCAYA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. GABRIELA LEVY GUIDO, quien aceptó el cargo con fecha 28/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 02 de junio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

10) $ 3619 10/p 21271 Oct 14- Oct 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "MERELE ESTEVEZ MARTA SOLICITANTE: NELBEN PEREZ INCAPACIDAD", IUE 56-523/1995, se hace saber que por Resolución Nº 1267/2020 de fecha 10/06/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Marta Merele Estevez, al/a Sr/a. Olga González, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Nelson Rodríguez Ramírez, quien aceptó el cargo con fecha 23/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 21467 Oct 16- Oct 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "ALVES FERREIRA, JONATHAN INCAPACIDAD", IUE 2-9678/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1904/2020 de fecha 20/07/2020, se declaró en estado de incapacidad a Jonathan Bryan Alves Ferreira, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Zulma Patricia Ferreira Robaño, quien aceptó el cargo el 27/06/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 21173 Oct 14- Oct 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "MARTINEZ GUIMARAENS, ROBERT INCAPACIDAD", IUE 2-64445/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3544/2020 de fecha 24/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a Robert Aloy Martínez Guimaraens, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Myriam Aurelia Guimaraens Altamiranda, quien aceptó el cargo el 30/09/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 21231 Oct 14- Oct 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MEDINA ITURBEY OSCAR DAN LUIS INCAPACIDAD" IUE 57-143/2002, desígnase Curador Dativo del incapaz Oscar Dan Luis Medina Iturbey, al Sr. José Luis Viera Machado, cuya aceptación jurada fué aceptada con fecha 24 de agosto de 2020, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 20662 Oct 08- Oct 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "PEDREIRA

WALTER ALCIDES SOLIC.PEDREIRA ZERPA IRIS IVONNE INCAPACIDAD", IUE 59-379/1993, se hace saber que por Resolución Nº 2313/2020 de fecha 28/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz WALTER ALCIDES PEDREIRA, al/a Sr/a. IRIS PEDREIRA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MATEO DANIEL PEDREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 21/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 22174 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "MOREIRA GARCIA, CARLOS INCAPACIDAD", IUE 2-114191/2011, se hace saber que por Resolución Nº 1809/2020 de fecha 03/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Carlos MOREIRA GARCÍA, al/a Sr/a. Juana GARCÍA CARDOSO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. WASHINGTON FEDERICOMOREIRA GARCÍA, quien aceptó el cargo con fecha 20/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

10) $ 3619 10/p 21387 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "OLIVERA BUSTOS, JUANITA INCAPACIDAD.-", IUE 2-5357/2019, se hace saber que por Resolución Nº 425/2020 de fecha 13/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GABRIELA JUANITA OLIVERA BUSTOS, al/a Sr/a. ISABEL ELENA BUSTOS QUINTANA, quien aceptó el cargo con fecha 06/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 13 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

10) $ 3619 10/p 21347 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "BRUM EDUARDO ALEJANDRO INCAPACIDAD", IUE 301-344/1997, se hace saber que por Resolución Nº 254/2020 de fecha 11/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Eduardo Alejandro BRUM, al/a Sr/a. Darío Gustavo BRUM CHAYCHENCO, quien aceptó el cargo con fecha 04/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 05 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

10) $ 3619 10/p 21484 Oct 16- Oct 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "YACOBOVICH MENYOU, ZULLY INCAPACIDAD", IUE 2-57590/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3473/2020 de fecha 18/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ZULLY MARISOL YAKOBOVICH MENYOU, al/a Sr/a. NELSIS ZULI MENYOU CICILIA, quien aceptó el cargo con fecha 18/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 02 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

10) $ 3619 10/p 21209 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "CAMENITTI, ANDREA -INCAPACIDAD-", IUE 66-117/1990, se hace saber que por Resolución Nº 3198/2020 de fecha 24/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ANDREA CAMENITTI, al/a Sr/a. MARIA MAGDALENA PASENANDO, quien aceptó el cargo con fecha 02/10/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 21219 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "TOURNABEN DIAZ, SUSANA ESTHER INCAPACIDAD", IUE 2-4781/2007, se hace saber que por Resolución Nº 2244/2020 de fecha 30/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SUSANA ESTHER TOURNABEN DIAZ, al/a Sr/a. IRENE D' ANGELO , designándose a tales efectos al/a Sr/a. CATHERINE LÓPEZ MEQUITA , quien aceptó el cargo con fecha 24/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

10) $ 3619 10/p 21933 Oct 20- Nov 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "RODALES SUñOL, CARLA JOANA - INCAPACIDAD", IUE 444-155/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2243/2020 de fecha 08/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARLA JOANA RODALES SUÑOL , al/a Sr/a. NANCY ETHEL SUÑOL FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 20 de octubre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 22035 Oct 21- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "DIAZ RODRIGUEZ, ANGELO INCAPACIDAD", IUE 444-238/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2242/2020 de fecha 08/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ANGELO NAZARET DIAZ RODRIGUEZ, al/a Sr/a. MAGDALENA DELMAR RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 19 de octubre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 21974 Oct 21- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "VIERA VIERA, EDGARDO DANIEL INCAPACIDAD", IUE 444-25/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2244/2020 de fecha 08/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EDGARDO DANIEL VIERA VIERA, al/a Sr/a. PATRICIA YOVANA VIERA ACOSTA, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 19 de octubre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 21964 Oct 21- Nov 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "BRAGUNDE TEJERA, MAIRA HAYELEN INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", IUE 459-618/2014, se hace saber que por Resolución Nº 5473/2020 de fecha 12/11/2018, se declaró en estado de incapacidad a MAIRA HAYELEN BRAGUNDE TEJERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. AIDA EDITH TEJERA LERETE, quien aceptó el cargo el 04/12/2018. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 15 de octubre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21580 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "PEREZ REYES, RICHARD ALBERTO INCAPACIDAD", IUE 175-67/1996, se hace saber que por Resolución Nº 2113/2020 de fecha 08/06/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz RICHARD ALBERTO PEREZ REYES, al/a Sr/a. MARIA RAQUEL BOUCHATON, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ALAIDES ANDREA SILVA ROSAS, quien aceptó el cargo con fecha 10/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 16 de octubre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21816 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "PERISCAL GEREZ, MARIA VICTORIA.-INCAPACIDAD.-", IUE 440-556/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4565/2019 de fecha 05/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARIA VICTORIA PERISCAL GEREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LAURA ISABEL GEREZ FOCARILO, quien aceptó el cargo el 05/12/2019.

Las Piedras, 19 de diciembre de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 21568 Oct 16- Oct 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "SABBATINI, JORGE - INCAPACIDAD" IUE 533-958/2016, Se hace saber que por auto números 4335/2020 y 4574/2020 de fechas 31 de agosto de 2020 y 08 de setiembre de 2020 respectivamente, se designó a la Sra. Lorena Sabbatini, curadora definitiva del incapáz Jorge Sabbatini, en sustitución del anterior curador, el Sr. Tercilio o Tersilio Sabbatini, habiendo aceptado el cargo el día 16 de setiembre de 2020.

Las Piedras, 06 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 20945 Oct 09- Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "ARAUJO, MARIA AIDEE INCAPACIDAD", IUE 208-751/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6803/2019 de fecha 22/11/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA DEL ROSARIO DE LOS SANTOS del denunciado MARIA AIDEE ARAUJO , quien aceptó el cargo con fecha 13/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 08 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20938 Oct 09- Oct 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "FERNANDEZ JARQUE,SERGIO MANUEL.-INCAPACIDAD", IUE 501-455/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3628/2020 de fecha 18/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO MANUEL FERNANDEZ JARQUE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SILVANA PAOLA JARQUE CABALLERO, quien aceptó el cargo el 18/09/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 20 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22023 Oct 21- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "IBARBUREN ALONSO, IRIANA MYRIAM.-INCAPACIDAD", IUE 382-23/1996, se hace saber que por Resolución Nº 322/2020 de fecha 13/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz IRIANA MYRIAM IBARBUREN ALONSO, al/a Sr/a. ALISON NOEMI AZAMBUYA DA LUZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 14 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21368 Oct 15- Oct 28

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "OLIVERA SOSA, ELINOR BEATRIZ. INCAPACIDAD", IUE 317-282/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3884/2020 de fecha 21/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ELINOR BEATRIZ OLIVERA SOSA, al/a Sr/a. DORIS DAVID OLIVERA SOSA, quien aceptó el cargo con fecha 21/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Fray Bentos, 06 de octubre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
10) $ 3619 10/p 21101 Oct 14- Oct 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno en autos: "DA RIN FURTADO,PABLO JAVIER INCAPACIDAD.-", IUE 329-272/2004, se hace saber que por Resolución Nº 5834 de fecha 29/11/2016, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz PABLO JAVIER DA RIN FURTADO, al/a Sr/a. MIRIAM BASILIA QUINTANA NUÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/02/2017 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de octubre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 22203 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno en autos: "RONDAN RIBEIRO DANIEL INCAPACIDAD", IUE 329-148/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2806/2020 de fecha 02/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Rondan Ribero, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Noel Rondan di Andrade, quien aceptó el cargo el 02/09/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 07 de octubre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20817 Oct 09- Oct 23

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "CABRERA DA ROSA ROBINSON DANIEL", "INCAPACIDAD", I.U.E 462-452/2018 se hace saber que por Decreto Nº 1803/2020 de fecha 16/06/2020, se declaró en estado de Incapacidad a Robinson Daniel Cabrera Da Rosa, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. Juana Da Silva Marquez. Trámite con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 29 de Junio de 2020.
EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21903 Oct 21- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "PICANZO PIRIZ YAQUELIN INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 462-447/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3022/2020 de fecha 18/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a Yaquelin Picanzo Piriz, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Elodia Piriz Tacuari, quien aceptó el cargo el 18/08/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 07 de octubre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20818 Oct 09- Oct 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "PEREYRA CORREA,DORA SOFIA INCAPACIDAD", IUE 342-418/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5050/2020 de fecha 07/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a DORA SOFIA PEREYRA CORREA, C.I.: 5.232.512-3, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ADRIANA MIRELA CORREA DUTRA, C.I.: 4.209.209-3, quien aceptó el cargo el 07/10/2020. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 16 de octubre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21812 Oct 20- Nov 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "GOMEZ SIERRA ANTONELLA SOLEDAD. INCAPACIDAD", IUE 353-322/2019, se hace saber que por Resolución Nº 6273/2020 de fecha 06/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a ANTONELLA SOLEDAD GOMEZ SIERRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FABIANA GOMEZ SIERRA, quien aceptó el cargo el 06/10/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 16 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21747 Oct 19- Oct 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "SOSA CAMPOS RUBEN NICOLAS. INCAPACIDAD", IUE 353-1177/2018, se hace saber que por Resolución Nº 8283/2019 de fecha 03/12/2019, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN NICOLÁS SOSA CAMPOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. WALTER SOSA SANTURIO y GLADYS TERESITA CAMPOS, quien aceptó el cargo el 03/12/2019.

Salto, 23 de diciembre de 2019
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI.
10) $ 3619 10/p 20822 Oct 09- Oct 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "TOLEDO NAVARRO AGUSTIN INCAPACIDAD", IUE 371-486/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2556/2020 de fecha 13/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTIN TOLEDO NAVARRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CAROLINA ISABEL NAVARRO LAVECHIA, quien aceptó el cargo el 03/09/2020.

San José, 16 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 22251 Oct 22- Nov 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

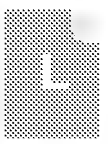
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno en autos: "CASTILLO SILVEIRA, MARCOS ANDRES.INCAPACIDAD", IUE 450-54/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1897/2020 de fecha 07/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a Marcos Andrés CASTILLO SILVEIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Elba Adriana CASTILLO SILVEIRA, quien aceptó el cargo el 07/10/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 16 de octubre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21736 Oct 19- Oct 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

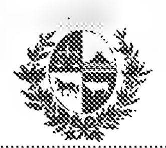
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno en autos: "OLIVERA OLIVERA,MARIA ELSA SU INCAPACIDAD", IUE 398-104/1989, se hace saber que por Resolución Nº 2080/2020 de fecha 27/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Maria Elsa Olivera Olivera, al/a Sr/a. Paola Rodriguez de Lima Olivera, quien aceptó el cargo con fecha 11/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paso de los Toros, 16 de octubre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21733 Oct 19- Oct 30

Licitaciones 

Edictos Matrimoniales 

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA



Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 201 / 2020

OBJETO: " ADQUISICION DE HASTA 3.250.000(tres millones doscientos cincuenta mil) DE DOSIS DE VACUNAS CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, PARA SER USADAS EN LOS PERIODOS DE VACUNACION PROGRAMADOS PARA EL MES DE MAYO DEL AÑO 2021, PARA LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA (MGAP), el plazo de publicación del procedimiento licitatorio será por razones de urgencia, al amparo de lo previsto por el artículo 51 del TOCAF"

Fecha de apertrura: : 5 /11/2020 HORA: 13.00.

Pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares se podrán bajar de la página www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22025 Oct 22- Oct 22

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACIÓN PÚBLICA: P53356

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE LAS ESTACIONES DE TRASMISIÓN SALTO B 150 kV (SAB), FRANCISCO VEIRA 150 kV (FVE) Y LA PLATA 150 kV (PLA), EN CONDICIONES "LLAVE EN MANO".

Apertura de ofertas: 04/12/2020; Hora 13:00, en la "SALA DE APERTURA"- Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, o en el sitio web **https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones**

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22036 Oct 22- Oct 22

VARIOS



Solicitud de Ofertas Nº 29/2020: Elaboración Alcoholes Envasados
Alcoholes del Uruguay S.A. (ALUR) convoca a presentación de ofertas para la elaboración y envasado de alcoholes de la marca ANCAP. El pliego del llamado puede ser descargado en la página WEB de ALUR en el sector "Proveedores"
La recepción de ofertas será el jueves 5 de noviembre de 2020, a través del correo licitacionesalur@alur.com.uy. Las muestras deberán entregarse en las oficinas de ALUR en Montevideo, en la calle Doroteo Enciso 585.
Única Publicación
12) $ 1471 1/p 21998 Oct 22- Oct 22

Montevideo, octubre 22 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EMIR ALEXANDER DEMATTÉ COMINI, 19 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMÓN 7263 y ANA BELÉN MUÑOZ DELGADO, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMÓN 7263.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 22227 Oct 22- Oct 26

HÉCTOR ANDRÉS ACOSTA REGUENGO, 61 años, divorciado, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA ROSA S12 (1º DE MAYO) y LAURA LOURDES HUELMO, 46 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA ROSA S12 (1º DE MAYO).
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 22169 Oct 22- Oct 26

DEYILIÉN HERNÁNDEZ ARIAS, 30 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio LUCAS MORENO 2825/4 y CARLOS ALEJANDRO VARELA SAREDO, 48 años, divorciado, MAESTRO PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUCAS MORENO 2825/4.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 22165 Oct 22- Oct 26

OFICINA No. 2

BERNARDO FOURCADE FAGIANI, 55 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA SILVA 4080 BIS y LILIÁN ELIZABETH GÓMEZ VIERA, 55 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA SILVA 4080 BIS.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 22181 Oct 22- Oct 26

MARK DEIBYD FERREIRA MONTANS, 30 años, soltero, LICENCIADO EN ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS MORANDI 1867 CASA 9 y PAOLA RAQUEL FERNÁNDEZ URRUZMENDI, 28 años, soltera, AUXILIAR DE LIMPIEZA,

URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE D 3500. NUEVA ESPERANZA.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22164 Oct 22- Oct 26

OFICINA No. 3

PABLO FABIÁN CORREA TABAREZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. SARMIENTO 2656 y DAIANA CAMORS PRESA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. SARMIENTO 2656.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22241 Oct 22- Oct 26

JUAN IGNACIO CEA PICASSO, 37 años, divorciado, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTANISLAO LÓPEZ 4895, APARTAMENTO 1004 y MARÍA PAOLA BIANCHI BAGNASCO, 34 años, soltero, LIC. NEGOCIOS INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTANISLAO LÓPEZ 4895, APARTAMENTO 1004.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22168 Oct 22- Oct 26

OFICINA No. 4

HIARA KATIUSKA GÓMEZ de FREITAS QUIROGA, 33 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio DON MARQUES 120 y MIGUEL ANGEL BORGES LAUNÁS, 36 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio DON MARQUES 120.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22111 Oct 22- Oct 26

OFICINA No. 6

VÍCTOR JESÚS SANDES FERNANDEZ, 49 años, divorciado, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMOTE 5481 y GLADYS BEATRIZ OLIVEIRA MEDINA, 44 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMOTE 5481.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22175 Oct 22- Oct 26

NATAEL ALEXANDER RUÁN TRINIDAD, 24 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAUDELINO VÁZQUEZ SOLAR 77 y JESSICA ROCÍO SANTIAGO MÉNDEZ, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LAUDELINO VÁZQUEZ SOLAR 77.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22166 Oct 22- Oct 26

HUGO FERNANDO SOUZA DÍAS, 35 años, soltero, FUTBOLISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO OLMIDA 2558 y MAYHARA CAMILA BORGES FERREIRA, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO OLMIDA 2558.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22162 Oct 22- Oct 26

MARCELO ALEXANDER SEVERO TORRES, 30 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio IBERIA 4243/1 y EDAELIS VARGAS PÉREZ, 34 años, soltera, TRAB. INDEPENDIENTE, CUBANA, lugar de domicilio IBERIA 4243/1.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22161 Oct 22- Oct 26

OSVALDO FABIÁN SILVA TERRA, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GAMBIA 3071 y ROSSANA ELISABET ABRAHAN MARQUEZ, 50 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GAMBIA 3071.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22159 Oct 22- Oct 26

DANILO GERARDO RODRIGUEZ CONTRERAS, 37 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3060/301 y CAMILA PEREIRA ZOMAR, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3060/301.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22158 Oct 22- Oct 26

PABLO SEBASTIAN ROVIRA RODRÍGUEZ, 33 años, soltero, ING. AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS Mª de PENA 4663/2 y SEBASTIAN ENRIQUE ZAQUIERE SILVA, 28 años, soltero, ARTISTA PLÁSTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS Mª de PENA 4663/2.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22138 Oct 22- Oct 26

KATHERINE ROMANELLI LEAO, 38 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JORGE MANRIQUE 2544 y ORIENTE LEONARDO CORREA ANGUEIRA, 41 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JORGE MANRIQUE 2544.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22119 Oct 22- Oct 26

OFICINA No. 7

RODRIGO PIZZORNO ALMEDA , 36 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio RÍO DE JANEIRO 3855 y NANCY JOANA PERDOMO MUÑOZ, 31 años, soltera, EMPELADA, URUGUAYA , lugar de domicilio RÍO DE JANEIRO 3855.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22163 Oct 22- Oct 26

KAREN ORNELIA PÉREZ SILVERA , 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CNO. LAS HIGUERITAS 2248/B y MARIO BELLORA MORALES , 51 años, soltero, JORNALERO , URUGUAYO , lugar de domicilio CNO. LAS HIGUERITAS 2248/B.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 22108 Oct 22- Oct 26



Montevideo, octubre 21 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAFAEL CÉSAR DOMÍNGUEZ MARTÍ, 51 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. JUANA MANSON 5864 y MARÍA SANDRA BRAVO FERNÁNDEZ, 48 años, divorciada, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. JUANA MANSON 5864.

14) $ 560 3/p 22028 Oct 21- Oct 23

LEONARDO MARTÍN ALVEZ DA SILVA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio URUGUAY 1953 y VANESSA MAGELA FERRIGNA DOS SANTOS, 30 años, divorciada, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 22004 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 2

NICOLÁS MARTÍN FRAGA VIGNOLI, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio BULEVAR ARTIGAS 529/106 y CAMILA LUCÍA CABALLERO BONELLO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BULEVAR ARTIGAS 529/106.

14) $ 560 3/p 22107 Oct 21- Oct 23

GUSTAVO DANIEL BURGOS LAURINO, 29 años, soltero, MAESTRO, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA ARGENTINA 1205/1001 y NATALIA KAREN de LEÓN NORIA, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA ARGENTINA 1205/1001.

14) $ 560 3/p 22039 Oct 21- Oct 23

GUILLERMO FIGUEROA MESA, 32 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, CUBANO, lugar de domicilio FLORIDA 1195/204 y LEIDIANA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, 32 años, soltera, LICENCIADA EN LABORATORIO CLÍNICO, CUBANA, lugar de domicilio FLORIDA 1195/204.

14) $ 560 3/p 22022 Oct 21- Oct 23

LEONARDO SEBASTIAN FIGUEREDO PRIETO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 5, RUTA 8, KILOMETRO 22 y YOLANDA ESTEFANY AGUIRRE PEREYRA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZUMARAN 5203.

14) $ 560 3/p 21961 Oct 21- Oct 23

CHARLI DAVID FARIAS PEREZ, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE A,2693 y MAYRA BEATRIZ PEREIRA CASSINA, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE A,2693.
14) $ 560 3/p 21955 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 3

PEDRO DANIEL CHIESA CORRADOS, 62 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio VILARDEBÓ 2170 y PATRICIA MARICEL MANGO BENTANCURT, 47 años, divorciada, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VILARDEBÓ 2170.
14) $ 560 3/p 22006 Oct 21- Oct 23

LEONELA LORELEY CARDOZO SOUZA, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio NUBLE YIC 001 BIS y VICTOR ADRIÁN VEGA RODRÍGUEZ, 27 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NUBLE YIC 001 BIS.
14) $ 560 3/p 21957 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 4

ADANNY GÓMEZ QUINTERO, 33 años, soltero, INFORMÁTICO, CUBANO, lugar de domicilio GALICIA 1486 y YAINELI BRAVO MENA, 23 años, soltera, COMERCIANTE, CUBANO, lugar de domicilio GALICIA 1486.
14) $ 560 3/p 21979 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 5

OSCAR ISABELINO MIRANDA CANO, 76 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GUADALUPE 2171 APARTAMENTO 1 y CRISTINA GLADYS ROBATTO BONILLA, 67 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUADALUPE 2171 APARTAMENTO 1.
14) $ 560 3/p 22105 Oct 21- Oct 23

CRISTIAN ADRIAN MOREIRA GAMBA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN MUÑOZ 4229 y CLAUDIA ALEJANDRA BENGOCHEA LÓPEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN MUÑOZ 4229.
14) $ 560 3/p 22092 Oct 21- Oct 23

PEDRO LUIS MERINO DURAN, 32 años, soltero, BARBERRO, CUBANO, lugar de domicilio AGACES 3616 BIS y GLADYS ROSSANA MACHADO ECHEVERRÍA, 49 años, divorciada, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGACES 3616 BIS.
14) $ 560 3/p 22052 Oct 21- Oct 23

MARÍA ANGELINA TORRES PÉREZ, 33 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAIME ROLDOS Y PONS 3986 y RUBEN MARIO GARCÍA PADRÓN, 57 años, divorciado, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME ROLDOS Y PONS 3986.
14) $ 560 3/p 21999 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 6

MAXYURI RODRÍGUEZ SANTAMARIA, 34 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio GUAYABO 1893 y RIONALD VAQUERO TOIRÁC, 38 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio GUAYABO 1893.
14) $ 560 3/p 22102 Oct 21- Oct 23

MADDIEL RODRÍGUEZ LEÓN, 19 años, soltero, EMPLEADO, CUBANA, lugar de domicilio GUARANÍ 1443 y MARÍA KARLA BLANCO PÉREZ, 19 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio GUARANÍ 1443.
14) $ 560 3/p 22058 Oct 21- Oct 23

HÉCTOR SOLIS MOREL, 55 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 2 6873 y CLAUDIA PATRICIA PÉREZ KÉNEZ, 49 años, divorciada, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 2 6873.
14) $ 560 3/p 21991 Oct 21- Oct 23

ELVIS ARIEL RODRÍGUEZ BARBOZA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARTILLEROS ORIENTALES 4625 BIS y GABRIELA SOLEDAD SUÁREZ GODOY, 30 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio ARTILLEROS ORIENTALES 4625 BIS.
14) $ 560 3/p 21989 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 7

AYNARA YANIS VÁZQUEZ SILVERA , 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio MONTERO VIDAURRETA 1018 y MARCELO ALEXANDER CORREA GASCO , 23 años, soltero, JORNALERO , URUGUAYO , lugar de domicilio MONTERO VIDAURRETA 1018.
14) $ 560 3/p 21992 Oct 21- Oct 23

JULIO CÉSAR VERA DOURADO, 59 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IRURETA GOYENA 3328 APTO. 302 y ARIANA MARCELA PEREYRA SALOMÓN, 46 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IRURETA GOYENA 3328 APTO. 302.
14) $ 560 3/p 21988 Oct 21- Oct 23

Montevideo, octubre 20 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERARDO MARCELO DO NACIMENTO CORTABARRIA, 24 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE NOVIEMBRE S 8 y PAULA AGUSTINA CASANOVA CONTRERAS, 24 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21909 Oct 20- Oct 22

MARIANELLA DA ROSA AMADO, 46 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DC. PABLO DE MARÍA 1297/101 y LUIS ERNESTO CASTRO SILVA, 53 años, divorciado, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio DC. PABLO DE MARÍA 1297/101.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21906 Oct 20- Oct 22

ANAIBYS ALONSO GUTIERREZ, 26 años, soltera, MANICURA, CUBANA, lugar de domicilio GODOY 4609 y MICHEL HIGINIO FUENTES FAGUNDO, 36 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio GODOY 4609.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21897 Oct 20- Oct 22

ISMERIO OMAR ARRIOLA ZUBIETA, 63 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DURAZNO 1048 y MARÍA BETHANIA TAVARES BORDA, 50 años, divorciada, EMPLEADA, BRASILEÑA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21889 Oct 20- Oct 22

FERNANDO DANIEL ABBADIE BAZAN, 46 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RECONQUISTA 344/303 y ISIDRO SOLE OLMOS, 65 años, soltero, EMPLEADO, ESPAÑOL, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2838/205.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21878 Oct 20- Oct 22

ADRIÁN MARCELO HORMINOGUEZ BRASESCO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HOCQUART 2079/004 y ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, 31 años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21876 Oct 20- Oct 22

ALEJANDRO ANDRES ALVAREZ ESPINDOLA , 44 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMUNDÁ 5388/3 y CINTIA MICAELA MARTINEZ SAGAS , 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21826 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 3

MARCELO CIAPESSONI RODRÍGUEZ, 38 años, soltero, LICENCIADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL OTERO 6374 y MACARENA SOFÍA ORLANDO CALVENTO, 30 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GUARDIZABAL 1615.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21892 Oct 20- Oct 22

HÉCTOR CABRERA TOLEDO, 38 años, soltero, INFORMÁTICO, CUBANO R/L, lugar de domicilio ANDES 1131, APARTAMENTO 201 y AILYN GONZÁLEZ CABRERA, 36 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio ANDES 1131, APARTAMENTO 201.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21891 Oct 20- Oct 22

BRIAN ALAN CONDE CHAVEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar

de domicilio MATAOJO 44 y KATHERINE GEORGINA GONZALEZ RODRIGUEZ, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MATAOJO 44.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21890 Oct 20- Oct 22

ERIK ANTONIO JURQUET ESTIÚ, 35 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 4691/4 y YEIMYS PAZ ESTEVEZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 4691/4.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21836 Oct 20- Oct 22

DANIELA SABINA JACQUES DE SOUZA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ 3575 y JORGE WASHINGTON FLORES FIGUEIRA, 34 años, soltero, ARBITRO DE FÚTBOL, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN FRANCISCO MARTINEZ 3575.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21827 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 4

MICHAEL NICOLÁS GÓMEZ FIGUEIRAS, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio YUGOESLAVIA 315 y AGUSTINA PATRICIA CAMEROTA GIANNINO, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio YUGOESLAVIA 315.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21809 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 5

CECILIA MEZZERA FERRERE, 31 años, soltera, MATEMÁTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA DEL PERÚ 727 APARTAMENTO 1001 y ENRIQUE CARBONELL PONS, 30 años, soltero, INGENIERO, ESPAÑOL, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA DEL PERÚ 727 APARTAMENTO 1001.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21914 Oct 20- Oct 22

MARIO DANIEL TEXEIRA PÉREZ, 48 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ FREIRE 111 y BLANCA MARGARITA LIRA VIERA, 46 años, divorciada, PREJUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LISTER 6264.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21874 Oct 20- Oct 22

CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ NIETO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS MARÍA HERRERA 727 BIS y FIORELLA MARTÍNEZ VIQUE, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MARÍA HERRERA 727 BIS.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21833 Oct 20- Oct 22

FEDERICO MIKLECZ TITO, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PERNAMBUCANOS 2531 y MICAELA ALDANA SUÁREZ ZINOLA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PERNAMBUCANOS 2531.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21832 Oct 20- Oct 22

WILLIAMS ALEJANDRO MENDIETA de PAULA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GERONA CASALES 4864 APARTAMENTO 3 y SUSANA BEATRIZ DA SILVA SUÁREZ, 38 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GERONA CASALES 4864 APARTAMENTO 3.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21828 Oct 20- Oct 22

FRANCO TECHERA VILLALBA, 28 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS DE LA TORRE 918 y YI-CHIA TENG YANG, 29 años, soltera, DOCENTE, CHINA, lugar de domicilio GOBERNADOR VIANA 2577.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21811 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 6

SEBASTIÁN RODRIGUEZ CÁCERES, 37 años, soltero, PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 18 3747/1 y SHEILA TATIANA SILVERA FLORES, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 18 3747/1.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21934 Oct 20- Oct 22

PABLO ANDRES RUIZ DIAZ COSTA, 23 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COTAGAITA 342 y MARIA NOEL OLIVERA PIRIZ, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN DE HERRERA 2472.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21927 Oct 20- Oct 22

MAIKEL RAMIREZ BARCELAY, 35 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio SAN ANTONIO 3524 y DAYMI MOJENA PEREZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio SAN ANTONIO 3524.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21830 Oct 20- Oct 22

OFICINA No. 7

ENZO PAOLO ZELPO ALVAREZ , 33 años, soltero, COMERCIANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio ROCHA 2385 y FLORENCIA ARIADNA RIVAS OYAMBURE, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio ROCHA 2385.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21936 Oct 20- Oct 22

GONZALO OMAR PEYRANO TERZAGHI, 34 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio VIDAL Y FUENTES 3139 A Apto. 5 y SAHIANA ROMINA ARRÚA DEL CERRO, 27 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VIDAL Y FUENTES 3139 A Apto. 5.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21846 Oct 20- Oct 22

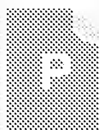
CARLOS EDUARDO PEÑA VILLEGAS , 39 años, soltero, ADMINISTRADOR , VENEZOLANO , lugar de domicilio HÉCTOR GUTIERREZ RUIZ 1296/304 y NOHELIA NAZARETH VICUÑA CONTRERAS , 34 años, soltera, ING. GEÓLOGA , VENEZOLANO , lugar de domicilio HECTOR GUTIERREZ RUIZ 1296/304.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21835 Oct 20- Oct 22

MARÍA FLORENCIA NUÑEZ MONZILLO, 30 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 2143 AP. 104 y MICHAEL FABIÁN FERREIRA GÓMEZ, 34 años, soltero, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 2143 AP. 104.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21831 Oct 20- Oct 22

FERNANDO ORLANDO VACA MARUPA , 40 años, soltero, EMPLEADO , BOLIVIANO , lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2481 y ELSINA PARADA HERRERA , 44 años, soltera, LABORES , BOLIVIANA , lugar de domicilio 8 de OCTUBRE 2481.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21829 Oct 20- Oct 22

ESTELA DAYANA NÚÑEZ NASCENTE , 31 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio HAITI 4432 y CARLOS GABRIEL BALLESTERO PRESTA , 34 años, soltero, HERRERO , URUGUAYO , lugar de domicilio HAITI 4432.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 21819 Oct 20- Oct 22

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "QUINTA ZAPATER, MARIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-59827/2016, Según providencia Nº 717 de fecha 03/06/2020 se cita, llama y emplaza a estar a derecho con plazo de 90 días a todos quienes se consideren con derechos, especialmente a GABINO, LUCIANO, ISABELINO y GASPAR ZAPATER MOAS y a NELLY y CARLOS ZAPATER HERNANDEZ, herederos y/o causahabientes a cualquier título, sobre el bien inmueble sito en la calle Torricelli 4970, padrón Nº 153.214 del Depto de Montevideo, localidad catastral Montevideo, carpeta catastral 6248, solar 15, superficie de 24,25 metros, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
16) $ 13790 10/p 22044 Oct 21- Nov 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del JUZGADO DE PAZ DE LA 3º SECCIÓN JUDICIAL DE CANELONES - LOS CERRILLOS- Providencia Nº 203 del 16/09/2020 en autos: "PERDOMO SAPPA, NORMA EDITHER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL." IUE: 189-15/2019, se hace saber que se presentó Norma Edither PERDOMO SAPPA promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble Padrón Nº 311, del Departamento de Canelones, Sección Catastral Los Cerrillos, Carpeta Catastral 6, Manzana 35, el que según Plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor PRIONI de febrero de 2020, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Número 722, el 18 de junio de 2020, consta de una superficie de 406,57 mc. con frente a la calle Máximo Tajes. Antecedente Gráfico: Plano del Agrimensor Juan P. MONER, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 606, el 6 de diciembre de 1951 Se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a Rosa NÚÑEZ BUFFA y Radames MENENDEZ, y a sus sucesores a cualquier título, a los propietarios de los Padrones Nº 310, 312, 321 y 324 y a todos aquellos que consideren tener interés en el bien que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 23 de setiembre de 2020. Dr. Santiago Suárez De León, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 23641 10/p 22218 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "FERJANCIH KRIWOGUBIEC WALTER Y KRIWOGUBIEC GUÑICA, NAYA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-136/2016 y según porvidenica Nro 505 del 5 de agosto de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Alfredo Triay y Maria Rosa Lauro como últimos titulares y a sus herederos, sobre el padron Nº 17970, ubicado en la 23ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Los Titanes, el cual según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Gerardo Pessano, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 590 el 14/10/2016, consta de una superficie de 7294 mc y se deslinda así:
70 metros de frente al Este a la calle 17 metros, al Sur con fracción 16, al Oeste con Padrón 11902 y al norte con fracción 20.
Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 6053, 53793, 53794 y 20172, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 12 de agosto de 2020. Dra Valentina Rivadavia. Juez de Paz.
16) $ 19701 10/p 21940 Oct 20- Nov 03

EDICTO
Por disposición de la Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "GHEMI IMBRIACO, ISABEL; GRACIELA, SILVIA Y MARCELO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha IUE: 205-124/2019 y según providencia Nro 469 del 28 de julio de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y sus herederos a cualquier título, sobre el padrón Nº 447, sito en la Localidad Catastral La Floresta, Canelones, solar 14, manzana A4 el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor José Calvo Rojo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 653 el 6/4/2017 consta de 355 mc 80 dc que se deslindan así: 29 metros y sesenta y cinco decímetros al sureste con el padrón Nro 446 solar 13; 29 metros 65 decímetros al W con el padrón Nro. 448; 12 al SW de frente a calle Ansina entre Zufriategui y Avda Artigas, al NW 12 metros lindando con el padrón 451.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, solar 448, 451 y 446, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 5 de agosto de 2020. Dra. VALENTINA RIVADAVIA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 21671 10/p 21854 Oct 20- Nov 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "BENTANCURT PEREIRA EDDA LUCYPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-2537/2019, en los que surge que con fecha 16 de Diciembre de 2019, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del Bien inmueble: padrón número 2539 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, que según plano del Ingeniero Agrimensor Tulio Patella, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, el 28 de diciembre de 2017 con el Nº 791, señalado como manzana 112, del solar 17 consta de una superficie quinientos sesenta y un metros y cuarenta y seis decímetros (561m, 46 dm) y se deslinda así: 12,97 metros de frente al norte a calle Lavalleja, 27,97 de frente al oeste a la calle Nº 24 por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,52m de desarrollo, 33,07 metros lindando con el padrón 2538 y 17,45 metros al sur lindando con el padrón 974 todos del mismo plano ; En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 723/2020 de fecha 1º de Junio de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al último titular registral del mismo o sus sucesores, y a los propietarios linderos de: Padrón Nº 974 propiedad de Miguel Moyano Cairus y Padrón Nº 2538 propiedad de Deliberto Santos, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P) . EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO.-

Atlántida, 21 de septiembre de 2020.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 29551 10/p 20984 Oct 13- Oct 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Las Piedras, dieciséis de setiembre de dos mil veinte.-
Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a los que tuvieren derecho respecto del bien: inmueble padrón nº 2144 de la 17ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Progreso, manzana 50 carpeta 15 a que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "ENRIQUE GNOCCHI GONZALEZ QUIROGA, ANA LIRIA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 182-837/2019, en cumplimiento del decreto nº 858 de 30/7/2020.- Dra. Virginia Carnelli Martínez, Juez de Paz Dptal.
16) $ 11820 10/p 20863 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "URUFARMA S.A PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-366/2019, según providencia Nº995/2020 de fecha 10 de Junio de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se detallara y en especial a los últimos titulares sobre el PADRÓN Nº44829, ubicado en zona urbana, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes Lago J. Bosque), Carpeta Catastral Nº3, Manzana Catastral Nº 14023, que según plano de Mensura Prescripción, del Ing. Agr. Mauro Mattos de febrero de 2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 23 de Abril de 2020 con el Nº967, consta de un área total de 5757 m2 52 dm2. Se deslinda de la siguiente manera: 73 m 71dm de frente al Noroeste a Ruta Interbalnearia, 72 m 05 dm al Noreste lindando con Padrón Nº 44.827; 72 m 58 dm al Sureste lindando con Padrón Nº 42.604; 87 m al Suroeste lindando con Padrón Nº 42.604.

Ciudad de la Costa, 28 de agosto de 2020.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 21671 10/p 20889 Oct 09- Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "BARONE BARQUIN, MARIO BORIS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 468-684/2019, y según providencia Nº 2576/2020 de fecha 0408/2020, se cita, llama y emplaza a por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulaes JOSE ENRIQUE DOMINGUEZ ALVAREZ, LUIS FALCON ARAUJO, CARLOS ALBERTO FALCON BORCHE, ELBIO BERNARDO FALCON BORCHE, AMALIA CORINA FALCON BORCHE Y ARMANDO LUIS FALCON BORCHE y sus sucesores a cualquier título sobre los padrones Nros. 353, 354, 360, 402, 427 y 467, sitos en la manzana 17 de la localidad catastral de Noblía, Departamento de Cerro largo, que según plano del agrimensor BRUNO FERRARI PEREZ, inscripto en catastro con el Nº 805 del 2018 tienen la siguiente superficie: PADRON 353: 447 M, 08 DM. PADRON 354: 373 M, 49 DM. PADRON 360: 412 M 73 DM. PADRON 402: 1003 M, 45 DM. PADRON 427: 412 M, 54 DM. PADRON 467: 554 M, 28 DM. y se deslindan de la siguiente manera: PADRON 353: AL S 13,90 M DE FRENTE A CALLE PUBLICA, AL W 38, 74 M CON PADRON 467, AL NE 16,68 M CON PADRON 315 Y AL E 29,81 M CON PADRON 354. PADRON 354: AL S 14,89 M DE FRENTE A CALLE PUBLICA, AL W 29,81 M CON PADRON 353, AL NE 17,87 M CON PADRON 314 Y AL E 20,24 M CON PADRON 258. PADRON 360: AL NW 15,50 MDE FRENTE A CALLE ANSINA, AL NE 29,85 M CON PADRON 228, AL SE 17,13 M CON PADRON 427 Y AL SW 23,02 CON PADRON 247. PADRON 402: AL S 28 M DE FRENTE A CALLE PUBLICA, AL W 29,61 M CON PADRON 427, AL NW 30,58 M CON PADRONES 228 Y 231 Y AL E 42,06 M CON PADRON 226. PADRON 427: AL S 15,93 M DE FRENTE A CALLE PUBLICA, AL W 22,64 M CON PADRON 246, AL NW 17,13 M CON PADRON 360 Y AL E 29,61 M CON PADRON 402. PADRON 467: AL S 12,91 M DE FRENTE ACALLE PUBLICA, AL W 47,04 M CON PADRON 226, AL NE 15,49 M CON PADRON 281 Y AL E 38, 74 M CON PADRON 353; bajo apaercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Melo, 22 de septiembre de 2020.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
16) $ 39401 10/p 21133 Oct 14- Oct 27

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dr. Diego Ruiz en autos caratulados: "GASTALDI GUTIERREZ AYELEN- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA- I.U.E. 235-162/2019"; por Resolución Nº 592 de fecha 10 de Diciembre de 2019 se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR REGISTRAL: Sucesores de GRETEL LILYAN GUTIERREZ TORRES, AL ULTIMO TITULAR MUNICIPAL: OVIDIO GUTIERREZ Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS NÚMEROS: 2185 Zayda Nini Locher y Luis Milessi Moreira; 2247 Nelly Campomar Canfield y otros Y 2245 Ricardo Marino Di Censo Dovat TODOS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JUAN LACAZE Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE PADRÓN: DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (2246) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JUAN LACAZE, que según el plano de mensura del agrimensor Washington Torterolo Segovia inscripto en Dirección Nacional de Catastro oficina delegada Colonia con el Nº 2085 el 3 de Noviembre de 1958, tiene un área de 512,20 mts y se deslinda asi: 13,00 mts de frente al Este a la calle Numero 24; 39,40 mts al Norte linda con padrón 2247; 13,00 mts de fondo al Oeste con padrón 2185 y 39,40 mts al Sur con padrón 2245; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 11 de Diciembre de 2019.- Dr. Diego Ruiz, Juez de Paz.
16) $ 27581 10/p 21255 Oct 14- Oct 27

DECIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados: "BUZETTA, Neda Nilda-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-", identificados con la IUE: 239-79/2019, y según Providencia Nº 64 de fecha 28/08/20, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular, y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 215 de la localidad catastral de Florencio Sánchez, manzana 58, que según el plano del Ing. Alejandro Bonjour, inscripto con el Nº 896 de fecha 05/11/18. El padrón cuenta con una superficie de 449 m2 con 56 dm2 que se deslinda así: al Sur 35,96 m. con Padrón Nº 228; al Oeste 12,50 m. con calle Libertad; al Norte con calle Indios Chanáes, y al Este 12,50 m. con padrón Nº 216, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL: expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Florencio Sánchez a los tres días del mes de Setiembre del año dos mil veinte. Dra. Esc. María B. Rodríguez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 19701 10/p 22061 Oct 21- Nov 04

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "ESTEVES BALBI, Glauder Soraya. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 243-55/2019, según providencia Nº 1120/2020 de fecha 27/08/2020 , respecto al inmueble padrón urbano Nº 3319, sito en la localidad catastral Durazno, manzana Nº 66, se cita, llama y emplaza al último titular registral Senovia Amelia Godoy, Dorila Arigón y Froilán Plácido Balbi y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Dra. Erika Armendano - Juez de Paz Departamental.

Durazno, 04 de septiembre de 2020.
ERIKA MELINA ARMENDANO BRAVO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 13790 10/p 21863 Oct 20- Nov 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos caratulados "PARDIÑAS, Luis. Prescripción IUE 298-239/2018, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Luis Roberto PARDIÑAS LEONI, cédula de identidad Nº 1.548.669-1, con respecto de los bienes inmuebles Padrones Nº 18006, Nº 18007, Nº 18008 y Nº 18009 (antes en mayor área Padrón Nº 7814), Manzana Nº 27, Solares 7, 8, 9 y 10, LoCalidad Castastral, Punta Negra, Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Uruguay BECA, de 1958, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2515 el 25/2/1959, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los titulares de los padrones linderos.-
Piriapolis, 28 de setiembre de 2020.- Dra. Leticia Perdomo Pereira, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
16) $ 15760 10/p 21938 Oct 20- Nov 03

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Paysandú en autos: "FACCHIN BATISTA, GUSTAVO MAURICIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENA RIA. HOY:"FACCHIN BATISTA, GUSTAVO MAURICIO Y COSTA GODOY, MARY BETH" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.", IUE 312-269/2017, y según providencia Nº 159/2020 de fecha 27/07/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Herederos de Paulino Martinez Suárez y Esperanza

Martinez Castro, titulares de los padrones linderos del inmueble a prescribir Números 166, 165,168, 1271 y 1083 Sres Pablo Giovani Terzano Bonina, Anabell Fleita Soca, Maria Irasema Lombardo Calero, Marcos Gregorio Sosa y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 167 de la 5ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Guichón , que según plano del agrimensor Federico Pollini Sorondo , inscripto en catastro con el Nº 447 del 2017, tiene una superficie de mil ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados se deslinda así: 43 metros al norte, de frente a calle Wilson Ferreira Aldunate, 43 metros al este de frente a calle Juan Niell y Salvá; 43 metros al sur lindando con los padrones Números 1083, 1271,168 y 165; 43 metros al oeste lindando con el padrón Número 166; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paysandú, 03 de septiembre de 2020.
PATRICIA VALERIA ARTASANCHEZ MAMBRETTI, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

16) $ 23641 10/p 20680 Oct 08- Oct 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "FERREIRA, MIGUEL.PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 359-545/2019, se hace saber que ante esta sede se ha presentado DIEGO MIGUEL FERREIRA MARTINEZ. C.I. 4,826,546-6 promoviendo prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón Nº 1296,antes mayor área Nº 973,sito en Villa Constitución localidad catastral Constitución ubicado en la manzana 178 zona urbana el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall inscripto con el Nº 951 el 04 de octubre de 2019 tiene una superficie de 583 mts 22 dm y se deslinda así: al Noreste de frente a calle Gral Rivera en 12mts 93 cm,al Noroeste linda en 44mts 42cm con padrón 1577, al Suroeste 13m 12 cm linda con parte del padrón 1398 y al Sureste linea quebrada compuesta por cuatro tramos de recta de 20mts 11cm,8mts ,12mts 62cm y 4mts 6cm linda con padrones 1490 y 1489, por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y/o sucesores a titulo universal o particular asi como a los titulares registrales de los padrones linderos y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 07 de octubre de 2020.
ANA MARÍA VARELA BERTÉ, Juez Paz Dptal. Int..

16) (Sin Costo) 10/p 20811 Oct 09- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, MARINA Y OTROPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-393/2010, se hace saber que ante esta sede se ha presentado MARINA de los SANTOS LARROSA. C.I. 3.165.576-7 y VICTOR TRINIDAD RAMOS. C.I. 3.698.452-5 promoviendo prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón Nº 9736 localidad catastral Salto ubicado en la manzana 920 zona sub-urbana el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall inscripto con el Nº 380 el 20 de agosto de 2010 tiene una superficie de 838 m 75 dm y se deslinda así: al NORTE 21 metros 20 dm linda con padrón 9735, al ESTE , 36 mts 47 dm lindando con calle Miguel Barreiro , al SUR 17 mts 52 dm lindando con calle Rafaela Villagran de Artigas ,y al OESTE 40m 00 dm linda con padrón 9737 ,de frente a calle Villagran de Artigas ,unida a la calle Miguel Barreiro por una ochava de 5mts de extensión, por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y/o sucesores a titulo universal o particular asi como a los tituales registrales de los padrones linderos y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 07 de octubre de 2020.
ANA MARÍA VARELA BERTÉ, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 20745 Oct 08- Oct 22

TREINTA Y TRES

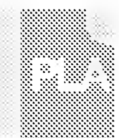
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

OFICIO

Treinta y Tres, 14 de Setiembre de 2020
Oficio Nº 387/2020
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, por Decreto Nº 1258 del 3/09/2020, dictado en autos caratulados "MARIA DEL ROSARIO ROCHA MENDEZ - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- I.U.E. 413-129/2018".- SE HACE SABER: se ha presentado Maria del Rosario ROCHA MENDEZ, C.I. 2.870.777-7, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral "Treinta y Tres", zona urbana, padrón número siete mil cuatrocientos uno (7401), manzana 484 que segun plano de los Agrimensores Francisco Rodriguez Llano y Ramón Maria Cabrera, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1233 el 22/07/201958, consta de una superficie de 351 m 1514 cm y se deslinda así: 13 m 56 cm de frente al NORESTE a calle pública, hoy Anselmo Basualdúa; 29 m 6 cm al SURESTE lindando con solares 16 y 13, hoy padrones 7.402 y 7.405; 12 m 38 cm al SUROESTE con parte del solar 20, hoy padrón 7.398, y 25 m 85 cm al NOROESTE con el solar 18, hoy padrón 7.400, todos del mismo plano.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los linderos, especialmente a Manuela Teliz y/o sucesores a cualquier título, a Lidia Margot Rodales Cabrera y/o sucesores a cualquier título, así como a los titulares del padrón lindero No. 7402 y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 7401 de Treinta y Tres, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 14/9/2020.- Se deja constancia que la actora está amparada al beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Victoria BAEZ - JUEZ DE PAZ SUBR. DE TREINTA Y TRES.

16) (Sin Costo) 10/p 21858 Oct 20- Nov 03

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Zunilda Borsani , solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Cuentos de pintores nacionales" (Literatura infantil), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 21 de octubre de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 22263 Oct 22- Oct 22

Leonardo Alberto Zabaleta Taglioretti; Diego José Zabaleta Taglioretti , solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
RDFE (Software - Sistema de facturación), de la/s cual/es se declara/n Autores.
Montevideo, 21 de octubre de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 22260 Oct 22- Oct 22

Eduardo José Medina Ylla, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Triunfar desde la PERSONTOLOGÍA Universal y Humana" (Ensayo), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 20 de octubre de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 22109 Oct 22- Oct 22

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "BORELAN AGRO S.R.L. CONCURSO LEY 18.387 INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE 40-52/2020, por resolución Nº 1968/2020 de fecha 18/09/2020, se cita, llama y emplaza a VASILIOS AGRIDHIOTIS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 10/p 21464 Oct 16- Oct 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por resolución 2328/2020 de fecha 20/10/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "SOMERLAND S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE 41-21/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de SOMERLAND S.A., Nº de RUT 213226260016, con domicilio en Avenida Garibaldi 2579, se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado la ASOCIACIÓN DE PERITOS CONTADORES DEL URUGUAY (APCU). Se decretó la disolución de SOMERLAND S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 22160 Oct 22- Oct 26

EDICTO
Por resolución 2329/2020 de fecha 20/10/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "PINTELCO S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE 41-22/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de PINTELCO S.A., Nº de RUT 216782080013, con domicilio en Avenida Garibaldi 2579, se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado la ASOCIACIÓN DE PERITOS CONTADORES DEL URUGUAY (APCU). Se decretó la disolución de PINTELCO S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 22157 Oct 22- Oct 26

EDICTO
Por auto Nº 2243/2020 de fecha 08/10/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "NIENSUR SA CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 41-82/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1492/2020 de fecha 29/07/2020, dictado en los autos: "NIENSUR SA-CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-15785/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinte de octubre de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 22046 Oct 21- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "WESTAC URUGUAY S.A CONCURSO LEY 18387", IUE 2-20248/2016, por auto Nº 2291/2020 de fecha 15/10/2020, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 18/11/2020 a las 15:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinte de octubre de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 22042 Oct 21- Oct 23

EDICTO
Por auto Nº 2249/2020 de fecha 08/10/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "FIDELIS SEGURIDAD CORPORATIVA SRL CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 41-83/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2051/2020 de fecha 21/09/2020, dictado en los autos: "FIDELIS SEGURIDAD CORPORATIVA SRL-CONCURSO LEY 18387", IUE: 2-27445/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinte de octubre de dos mil veinte..
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 22037 Oct 21- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "GRAFICA BERCHESI S.A. CONCURSO LEY 18.387 INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE 41-37/2020, por resolución Nº 2032/2020 de fecha 16/09/2020, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ENRIQUE YOCCA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
ANA CLAUDIA CARBALLO RAMIREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 10/p 21208 Oct 14- Oct 27

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PANETTA, GRACIELA RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-74484/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NICODEMO PANETTA, inscripta el día 09/02/1924, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Sección 15ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 26, en el sentido que: en donde dice "26 de diciembre de 1892" como fecha de nacimiento de Nicodemo Panetta debe decir "1º de enero de 1890" por así corresponder.

Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22041 Oct 21- Nov 04

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA PEQUEñO LEONARDO Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-39870/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SALUSTIANO GARCIA PRIETO, inscripta el día 16/06/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-807, en el sentido que: DONDE DICE "CASADO" DEBE DECIR "DIVORCIADO" por así corresponder.

Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21590 Oct 16- Oct 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "REYES PERRETTA, CARLA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36549/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CARLA BETINA REYES PERRETTA, inscripta el día 04/10/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 506, en el sentido que: DONDE DICE: "NACIO EL 9 DE AGOSTO DE 1980" DEBE DECIR: "NACIO EL 9 DE JUNIO DE 1980" por así corresponder.

Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21530 Oct 16- Oct 29

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ FERNANDEZ, MARTIN Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46093/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Agustín Núñez di Longo Pinali, inscripta el día 13/06/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1038, en el sentido que: en donde dice: "Agustín Nuñez Di Longo Pinali", debe decir: "Agustín Nuñez di Longo Pinali" y donde dice: "Verónica Di Longo Pinali", debe decir: "Verónica di Longo Pinali", por así corresponder.

Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22106 Oct 21- Nov 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ ALVES GINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-44281/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINO MANUEL CASTILLO LOPEZ, inscripta el día 07/04/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-846, en el sentido que: Donde dice en el nombre del menor: "VALENTINO MANUEL FRANCO LOPEZ", debe decir: "VALENTINO MANUEL CASTILLO LOPEZ. por así corresponder.

Montevideo, 09 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21031 Oct 13- Oct 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA MACHIN, LEANDRO -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-45850/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LEANDRO MANUEL SILVA MACHÍN , inscripta el día 06/05/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2997, en el sentido que: donde dice que es "hijo de Julio Cesar Silva y María Alicia Machín" debe decir "hijo legítimo de Julio Cesar Silva y Maria Alicia Machín", por así corresponder.

Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22038 Oct 21- Nov 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTAGÑET RODRIGUEZ GIOVANA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 156-571/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GIOVANA CASTAGÑET RODRIGUEZ, inscripta el día 04/01/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 9, en el sentido que: al margen y en el cuerpo del acta, donde dice:"CASTAGÑET" debe decir:"CASTAGNET" por así corresponder.

Artigas, 15 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21562 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES CHALART, ELIANA MACARENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-309/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FERNANDA MICAELA PORCAL CABRAL, inscripta el día 02/06/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1608, en el sentido que: en la linea 13 donde dice:"Eliana Macarena Cabral", debe decir "Eliana Macarena Alves Chalart" y en la linea 19 donde dice"y por linea materna de Nelson Cabral y de Mirtha Chalar", debe decir"y por linea materna de Carlos Ramón Alves y Mirta Mabel Chalart"; y en la anotación marginal donde dice"PORCAL CABRAL FERNANDA MICAELA", debe decir "PORCAL ALVES FERNANDA MICAELA", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 13 de octubre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21196 Oct 14- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA CAETANO, EVELIN DAHIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-295/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIAS ALEJANDRO DIAZ CAETANO, inscripta el día 18/03/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. registro civil de la 7º seccion del Departamento de Artigas, Acta Nº 84, en el sentido que: en la linea 12 y 13 donde dice: "Evelin Dahiana Caetano Medina...",

debe decir: "Evelin Dahiana Moreira Caetano" y en la anotacion marginal donde dice: "Diaz Caetano Elias Alejandro", debe decir "Diaz Moreira Elias Alejandro", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de octubre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21109 Oct 14- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA CAETANO, EVELIN DAHIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-295/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JENNIFER MARICELA DE LOS SANTOS CAETANO, inscripta el día 13/10/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. registro civil de la 7º seccion del Departamento de Artigas, Acta Nº 398, en el sentido que: en la linea 12 y 13 donde dice: "Evelin Dahiana Caetano Medina...", debe decir: "Evelin Dahiana Moreira Caetano" y en la anotación marginal donde dice: "De los Santos Caetano Jennifer Maricela", debe decir: "De los Santos Moreira Jennifer maricela", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de octubre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21108 Oct 14- Nov 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "REPETTO FERRUA, GUILLLERMO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 459-401/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Guillermo REPETTO FERRUA, inscripta el día 15/09/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1312, en el sentido que: donde dice: "FERRUA" debe decir: "FERRÚA" por así corresponder.

Canelones, 15 de octubre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21587 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3o. Turno de Pando, en autos "PIERES GUICHON, THIAGO BENJAMIN- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 175-462/2019, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: THIAGO BENJAMIN PIERES GUICHON, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "PIERES" deberá decir "PIRES".
Pando, 7 de octubre de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21764 Oct 19- Oct 30

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CAÑETTI,RUBEN OMAR-FAMILIA.-RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO", IUE 176-325/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RUBEN OMAR CAÑETTI, inscripta el día 22/07/1942, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Canelones, Acta Nº 165, en el sentido que: DONDE DICE "CAÑETTI" DEBERÁ DECIR "CAÑETTE" por así corresponder.

Pando, 13 de octubre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21291 Oct 15- Oct 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA PEREIRA, VALENTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 207-446/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINA PEREIRA PEREIRA, inscripta el día 11/09/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PIMERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 1047, en el sentido que: DONDE DICE: Daniela Pereira De Olivera C.I 6.070.294-7, Oriental. DEBE DECIR: Daniela Pereira De Olivera C.I 6.070.294-7, Brasileña. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 02 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 20318 Oct 06- Oct 27

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, AGUEDA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 468-456/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AGUEDA RODRIGUEZ, inscripta el día 24/03/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. QUINTA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 53, en el sentido que: SE CONSIGNE EN LA ANOTACION MARGINAL EL APELLIDO MATERNO Y EN EL CONTENIDO DE LA PARTIDA EL SEXO FEMENINO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 05 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 20388 Oct 06- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑEYRO VIERA, RICHARD RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 615-174/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Richard Piñeyro Viera, inscripta el día 17/08/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Registro Civil 3ra. del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 221, en el sentido que: Al margen donde dice Pineyro Viera Richard corresponde decir PIÑEYRO VIEIRA, RICHARD y en el acta de la misma donde dice Erondina Viera corresponde decir HERONDINA VIEIRA y donde dice Araides Viera corresponde decir ARAIDES VIEIRA por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Río Branco, 30 de septiembre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 20000 Oct 01- Oct 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MORELLO PASSARINO, JULIO JOSÉ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 227-532/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MORELLO PASSARINO, JULIO JOSE, inscripta el día 20/04/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Colonia, Acta Nº 22, en el sentido que: donde dice "casado", debe decir "soltero".- por así corresponder.

Carmelo, 19 de octubre de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21908 Oct 20- Nov 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "POSE CABRERA, ADRIANA PATRICIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 227-318/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de

Defunción de: GONZALO ALBERTO POGGIO GRONDONA, inscripta el día 25/06/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6º sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 114, en el sentido que: Donde dice "divorciado", debe decir "casado" por así corresponder.

Carmelo, 09 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21058 Oct 13- Oct 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORENA, EMA DEL ROSARIO; LUIS ALBERTO Y JUAN PEDRO RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 241-204/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Luis Alberto CORENA, inscripta el día 13/10/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9na.Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 250, en el sentido que: DONDE DICE: "CORENA SANTANA", DEBE DECIR: "CORENA LANDA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 06 de octubre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 20589 Oct 07- Oct 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORENA, EMA DEL ROSARIO; LUIS ALBERTO Y JUAN PEDRO RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 241-204/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ema del Rosario CORENA, inscripta el día 22/07/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13a. Seccion. del Departamento de Durazno, Acta Nº 27, en el sentido que: DONDE DICE: "CORENA SANTANA", DEBE DECIR : "CORENA LANDA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 06 de octubre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 20587 Oct 07- Oct 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORENA, EMA DEL ROSARIO; LUIS ALBERTO Y JUAN PEDRO RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 241-204/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Juan Pedro CORENA, inscripta el día 13/07/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9na.Sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 116, en el sentido que: DONDE DICE: "CORENA SANTANA", DEBE DECIR: "CORENA LANDA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 06 de octubre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 20585 Oct 07- Oct 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIAR RUIZ DIAZ, SOFIA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 241-633/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Sofia AGUIAR RUIZ DIAZ , inscripta el día 11/01/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 23, en el sentido que: DONDE DICE: "el primer apellido DICE: "AGÜIAR", DEBE DECIR:"AGUIAR" o sea la letra "U" sin diéresis por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 01 de octubre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 20081 Oct 02- Oct 23

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BARERA, IGNACIO Y MENDEZ CASTAÑO, MARIA NOEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-379/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ignacio Martín BARERA MÉNDEZ, inscripta el día 15/03/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 128, en el sentido que: DONDE DICE QUE ES HIJO NATURAL DE LA SRA. MARIA NOEL MÉNDEZ CASTAÑO, "SOLTERA", DEBE DECIR: "DIVORCIADA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 20 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22021 Oct 21- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BARERA, IGNACIO Y MENDEZ CASTAÑO, MARIA NOEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-379/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María Sofía BARERA MÉNDEZ, inscripta el día 06/05/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Durazno, Acta Nº 318, en el sentido que: DONDE DICE QUE ES HIJA NATURAL DE LA SRA. MARIA NOEL MÉNDEZ CASTAÑO, "SOLTERA", DEBE DECIR: "DIVORCIADA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 20 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22016 Oct 21- Nov 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FORNELLI MIGUEZ, ROSANA ANDREA Y UMPIéRREZ MUNIZ, GUSTAVO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 274-432/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ROSANA ANDREA FORNELLI MIGUEL y GUSTAVO DANIEL UMPIERREZ MUNIZ , inscripta el día 08/11/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 14, en el sentido que: donde dice "Umpierrez" debió decir "Umpiérrez" por así corresponder.

Minas, 21 de octubre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22250 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FORNELLI MIGUEZ, ROSANA ANDREA Y UMPIéRREZ MUNIZ, GUSTAVO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 274-432/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOAQUÍN UMPIÉRREZ FORNELLI , inscripta el día 06/03/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 93, en el sentido que: donde dice que el nombre de la madre es "Rosana Andreo Fornelli Miguel , debe decir "Rosana Andrea Fornelli Miguel" y donde dice el apellido del menor "Umpierrez" debió decir "Umpiérrez" por así corresponder.

Minas, 21 de octubre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22249 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FORNELLI MIGUEZ, ROSANA ANDREA Y UMPIéRREZ MUNIZ, GUSTAVO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 274-432/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ENNYA UMPIÉRREZ FORNELLI , inscripta el día 17/10/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 520, en el sentido que: donde dice el apellido del padre "Gustavo Daniel Umpierrez Muniz " debió decir Gustavo Daniel Umpiérrez Muniz" y donde dice el apellido de la menor "Umpierrez" debió decir "Umpiérrez" por así corresponder.

Minas, 21 de octubre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22248 Oct 22- Nov 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, Se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: - Karen Lisbeth PERDOMO RODRIGUEZ, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, de fecha 07/05/2003, Acta n.º 718 - Nahuel Ezequiel GOMEZ RODRIGUEZ, de la Pirmera Sección Judicial de Maldonado, de fecha 22/07/2008, Acta N.º 1081 - Julián Andrés GOMEZ RODRIGUEZ, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, de fecha 07/11/2012, Acta N.º 1916 - Mía Priscila ADAN RODRIGUEZ, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, de fecha 18/02/2015, Acta N.º 57; en todas ellas, donde dice " Yenny Analía Rodriguez Pérez ", debe decir " Yenny Analía Alvez Pérez ", y en los marginales de las mismas donde se consigna como segundo apellido RODRIGUEZ, se deberá consignar ALVEZ... .. por así corresponder. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 7541/2019 del 27/11/2019.

Maldonado, 14 de octubre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21474 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOUR CABRERA, CRISTOFER FACUNDO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 285-380/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CRISTOFER FACUNDO BENTANCOUR CABRERA, inscripta el día 19/10/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA Nº 1 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1679, en el sentido que: EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE:"BENTANCOUR BATISTA, CRISTOFER FACUNDO, DEBE DECIR:"BENTANCOUR CABRERA, CRISTOFER FACUNDO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 06 de octubre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 20620 Oct 07- Oct 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VALDOMIR VAUCHER, SULEIMAN FREDYUIT. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-761/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SULEIMAN FREDYUIT VALDOMIR VAUCHER, inscripta el día 03/02/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 209, en el sentido que: donde dice el primer nombre "Suleinan" debe decir "Suleiman" por así corresponder.

Paysandú, 06 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20667 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ BERMUDEZ, GUSTAVO DANIEL Y LECHINI MARTINS, YESSICA LUJAN RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 301-472/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMILY GUADALUPE GONZALEZ LECHINI, inscripta el día 17/11/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1860, en el sentido que: en dicha Acta se dejará constancia que EMILY GUADALUPE es hija legítima de GUSTAVO DANIEL GONZALEZ BERMUDEZ, nacido el 10/12/1982, C.I: 4.509.595-7 y de YESSICA LUJAN LECHINI MARTINS, siendo nieta por linea paterna de WALTER GONZALEZ y de GRACIELA BERMUDEZ DUARTE, ambos orientales y por linea materna de JUAN JOSE LECHINI y de JUDITH MARTINS SASTRE, ambos orientales, por así corresponder.

Paysandú, 09 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21103 Oct 14- Oct 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "VIEIRA TECHERA ANA CLAUDIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 330-591/2017, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ana Claudia Vieira Techera, inscripta el día 08/01/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 15, en el sentido que: En el siguiente sentido: donde dice "comparece Wilson Vieira da Cunha" debe decir "comparece Wilson Viera da Cunha" y donde dice "que es nieta por línea paterna de Amando Machado Vieira y de Juana Aguiar da Cunha" debe decir "Amando Machado Viera y Joana da Cunha Viera", por así corresponder. por así corresponder.

Rivera, 13 de octubre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21284 Oct 14- Oct 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ PEREIRA GLADYS ESTHER EN REP. DE SU MENOR NIETO ACOSTA DIAZ LYNCOON. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 352-808/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LYNCOON ACOSTA DIAZ, inscripta el día 18/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 2022, en el sentido que: DONDE DICE "SABRINA BETANIA" DEBERÁ DECIR "SABRINA BETANIA OVIEDO DIAZ" por así corresponder.

Salto, 16 de octubre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21732 Oct 19- Oct 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TEIXEIRA HERMO TAMARA YANINA-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 510-334/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRUNO ITIEL TEXEIRA HERMO, inscripta el día 23/03/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCION del Departamento de San José, Acta Nº 153, en el sentido que: DONDE DICE "TEXEIRA HERMO" DEBE DECIR " FERNANDEZ TEIXEIRA" por así corresponder.

San José, 15 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21588 Oct 16- Oct 29

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos caratulados:

"DOS SANTOS LOURDES ELISABET RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 510-324/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Maria Florencia Pino, inscripta el día 03/08/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Registro de Estado Civil del Departamento de San José, Acta Nº 667, en el sentido que: donde dice "hija legítima del compareciente y de su esposa Lourdes PEREIRA" diga "Lourdes dos SANTOS PEREIRA." por así corresponder.

San José, 13 de octubre de 2020.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21175 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en los autos caratulados: "SILVA COSTA, HEBERT SALOME Y OTRO. RECTIFICACION DE TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-413/2020, se solicitó la Rectificación de testimonio de Partida de nacimiento inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina de la 3ra. Sección del departamento de Colonia el día 07 de octubre de 2003 en Acta Nº 363 en el sentido que donde dice que el reconocimiento fue realizado por "Hebert Salomé Costa" deberá decir "Hebert Salomé Silva" y en la anotación marginal donde dice "Salomé Leandro" deberá decir "Silva Errecarte, Leandro Salomé". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. Se deja constancia que la compareciente es asistida por Defensoria Publica, quedando exonerada del pago de tributos judiciales y/o notariales al amparo de lo previsto en el art. 89.2 del CGP, Ley 18078 y resolución 59/08 de IMPO. Libertad, diez de setiembre de dos mil veinte. Esc. Alvaro D. Urruty, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21050 Oct 13- Oct 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PIREZ DASTUGUE, FEDERICO .- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FAMILIA", IUE 397-444/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FEDERICO PÍREZ DASTUGUE, inscripta el día 15/09/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1175, en el sentido que: donde dice: "Federico Pirez Dastugue" debe decir "Federico Pírez Dastugue"; donde dice: "Rafael Pirez Goiriena" debe decir: "Rafael Pírez Goiriena" y donde dice: "Domingo De María Pirez" debe decir: "Domingo De María Pírez" por así corresponder.

Tacuarembó, 19 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21958 Oct 21- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, en los autos caratulados:"Mendez Bentancour, María Luisa y Mendez Bentancurt, Julio César - Rectificación de partidas" IUE 397-437/2020; se presentaron MARÍA LUISA BENTANCOUR y JULIO CÉSAR BENTANCURT solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, Actas Nº 589 y 528 de fechas 13/09/1946 y 13/08/1945 de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó, respectivamente; en la partida de María Luisa donde dice: "Bentancour" y en la partida de Julio César donde dice: "Bentancurt" debe decir: "Bentancourt" por ser lo correcto.

Tacuarembó, 15 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21653 Oct 19- Oct 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, en los autos caratulados: "MENDEZ BENTANCOUR, MARÍA LUISA y MENDEZ BENTANCOUR, JULIO CESAR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" se presentaron MARÍA LUISA MENDEZ BANTANCOUR y JULIO CÉSAR MENDEZ BENTANCURT solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, Actas Nº 589 y 528 de fechas 13/09/1946 y 13/08/1945 respectivamente; en la partida de María Luisa donde dice: "Bentancour" debe decir: "Bentancourt" y en la de Julio César donde dice: "Bentancurt" debe decir: "Bentancourt" por ser lo correcto.

Tacuarembó, 14 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21392 Oct 15- Oct 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DUARTE, ROBERTO RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION FAMILIA", IUE 397-423/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ROBERTO GONZALEZ DUARTE, inscripta el día 19/03/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 123, en el sentido que: donde dice: "pasivo", debe decir "viudo" por así corresponder.

Tacuarembó, 13 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21297 Oct 15- Oct 28

Remates



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
29/10/2020 - HORA: 13:30
BASE 365,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 470.105
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FERNANDO MIER (MAT. 6918 - R.U.T. 214146140012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 40.911, sito en la 19a. Sección Judicial del departamento Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, antes Solymar, superficie de 609 mts. 80 dms., con frente a la calle Venezuela entre la calle D y Camino al Paso Escobar y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 87873 (ID 36657) a nombre de JOSE TOMAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/09/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 58.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2788,86 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate y d) además deberá pagar 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto.; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.

D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50.. E)) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2020 es de $1287,86. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2649,42 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos. - Montevideo,06/10/2020.-

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 21778 Oct 19- Oct 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
30/10/2020 - HORA: 14:45
BASE: 210,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 271.645 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XIII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero RODRIGO ABASOLO (MAT. 5481 - R.U.T. 214748820011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 25143, superficie de 468 mts. 15 dms, que forma parte del edificio sito en la 13ra. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a calle República Argentina Nº 1970 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 9373 ID 70474 a nombre de MARIA ELENA FREDERICO DE LOS SANTOS y JUAN MIGUEL VERA AGUILAR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/10/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $166.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.838,30 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate y d) además deberá pagar 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto.; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50.. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840) si corresponde, impuestos nacionales y municipales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2020 es de $ 1.287,86 En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.746,39 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos- Montevideo, 09/10/2020.-

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 21712 Oct 19- Oct 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
30/10/2020 - HORA: 14:00
BASE: 392,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 505.767 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero EDUARDO DIAZ (MAT. 6419 - R.U.T. 216600080012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 12.925, superficie 418 mts. 32 dms., sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, con frente a la calle San Luis entre calles Magallanes y Galicia y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 342 - Clase 100 Serie 800 Nº 343 ID 27576 a nombre de LUIS OMAR TOMAS CURBELO y CARMEN ALICIA MORALES CHARQUERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/10/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 58.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.010,47 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto del remate; y d) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo

que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2020 es de $ 1287,86. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 959,95 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 08/10/2020.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 21711 Oct 19- Oct 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA – EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL OFICINA DESCENTRALIZADA DE RIVERA – SARANDÍ Nº 752 03/11/2020 – HORA 13:00 BASE: 462,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 595.940 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ENRIQUE DIAZ (MAT. 4636 - R.U.T. 140068510018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 304 empadronada individualmente con el No. 2388/C/304, consta de una superficie de 62 metros 74 decímetros, y forma parte del block C del edificio sito en el departamento de Rivera, localidad catastral de Rivera, con frente a la calle Florencio Sánchez Nº 1351 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 090 Nº 2850 (ID 607600) a nombre de COOPERATIVA LAS TERRAZAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/08/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 114.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera UR. 2.633,78 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2020 es de $1.287,86. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate en Unidades Indexadas, hasta la suma de UR 2.107,02. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito 400 y en Oficina Descentralizada Rivera. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. - Montevideo 06/10/2020.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 21709 Oct 19- Oct 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA – EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL OFICINA DESCENTRALIZADA DE RIVERA – SARANDÍ Nº 752 3/11/2020 – HORA 15:00 BASE: 505,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 651.557 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera MARIANA DÍAZ (MAT. 6087 - R.U.T. 140209030017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 012 empadronada individualmente con el No. 19770/012, consta de una superficie de 58 metros 40 decímetros, sita en el departamento de Rivera, localidad catastral de Rivera, con frente a la calle Pública proyectada Nº 1 y a la calle Pública Nº 8 y a Ensanche E4 terreno esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 095 Nº 2943 (ID 607661) a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVIFUBRI o COOPERATIVA DE VIVIENDA DE FUNCIONARIOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY SUCURSAL RIVERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/10/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 58.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera UR.1772,71 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al

día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2020 es de $1.287,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate en Unidades Indexadas, hasta la suma de UR 1684,07. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito 400 y en Oficina Descentralizada Rivera. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. - Montevideo 06/10/2020.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 21708 Oct 19- Oct 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA – EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA – TREINTA Y TRES Nº 1215 4/11/2020 – HORA: 15:00 BASE: 491,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 632.641 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero EMANUEL CELEDON (MAT 6504 - R.U.T. 040399650015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 031, empadronada individualmente con el Nº 1493/031, con una superficie de 54 mts 98 dms., sito en la décima segunda sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Tarariras, con frente a la calle Agraciada, de frente a la calle Asencio, de frente a la calle 23 de Setiembre y a la calle Libertad y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 091 Nº 791 ID 604824 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA TARARIRAS (COVITAR) y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/10/19 no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 58.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2208,76 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 2020 es de $1287,86. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2098,22 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Nueva Helvecia. - División Gestión Legal de Cartera de Créditos. - Montevideo, 06/10/2019.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 21707 Oct 19- Oct 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 30/10/2020 - HORA: 15:15 BASE: 49,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 63.117 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero WALTER IMBERT (MAT. 5368 - R.U.T. 080099060017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble de propiedad horizontal empadronado individualmente con el Nº 927/H/003, superficie 52 mts. 84 dms., sito en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral La Paz, con frente a la calle P. Rosa Giffuni y Avenida General Artigas, Block H del Complejo Habitacional Jardines de Viale, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 120 Nº 45928 - ID 11958 a nombre de VICENTE NELSON SOSA OTERO y RAQUEL EIRALDI MELLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/10/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 57.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.428,84 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto del remate; y d) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de

Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2020 es de $ 1287,86. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.357,40 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 14/10/2020.- MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 21706 Oct 19- Oct 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 30/10/2020 - HORA: 15:30 BASE: 347,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 448.067 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero CARLOS ABDALA (MAT. 4234 - R.U.T. 211750130014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, Block A, empadronada individualmente con el Nº 61.486/A/004, superficie de 55 mts. 68 dms, que forma parte del edificio sito en la 10ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Mataojo Senda 4 Nº 112 A y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 1072 ID 69506 a nombre de CELESTINO PEREZ FERNANDEZ y ANA ZULEMA CRUZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/09/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $555.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.451,47 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate y d) además deberá pagar 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto.; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes, consumos, , gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840) si corresponde, impuestos nacionales y municipales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), tasa de saneamiento, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2020 es de $ 1287,86. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.378,90 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 05/10/2020.- MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 21705 Oct 19- Oct 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 30/10/2020 - HORA: 13:45 BASE: 237,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 305.480 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gastón Fernández (MAT. 6990 - R.U.T. 215554780012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente 57080/001, superficie de 96 mts. 75 dms., localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Francisco Gómez Nº 845 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 595 (ID 66002) a nombre de HECTOR ANGEL CRUZ SANTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/10/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $406.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 3163,86 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate y d) además deberá pagar 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto.; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50.. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840) si corresponde, impuesto nacionales y municipales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa de Saneamiento, Contribución

Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2020 es de $1287,86. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3005,67 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos. - Montevideo,05/10/2020.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 21704 Oct 19- Oct 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
29/10/2020 - HORA: 15:15
BASE: 207,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 266.735 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero HECTOR BAVASTRO (MAT. 2237 - R.U.T. 213384600012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble de propiedad horizontal empadronado individualmente con el Nº 72374/002, superficie de 41 mts. 14 dms, que forma parte del edificio sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a calle Jaime Roldós y Pons Nº 4082 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001-002 Nº 2364 ID 18071 a nombre de ELIDA GONZALEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/10/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $375.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.299,85 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate y d) además deberá pagar 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto.; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840) si corresponde, impuestos nacionales y municipales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), tasa de saneamiento, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2020 es de $ 1.287,86 En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.234,86 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) A los solos efectos de notificar, se hace constar que existe subsidio concedido por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos- Montevideo, 14/10/2020.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 21703 Oct 19- Oct 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA – EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO – CERRITO Nº 400
29/10/2020 – HORA: 13:45
BASE: 418,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 538.397 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARCELO ALBARRACIN (MAT. 6255 - R.U.T. 217093920013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada individualmente con el Nº 158.706/402, superficie de 50 mts. 43 dms., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Avenida Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 3166 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 89020 ID 57002 a nombre de MARIA ROSA VARELA FERRO y OSMAN DANTE BARRANGUET BARREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/09/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $141.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 3.504,43 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate y d) además deberá pagar 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto.; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840) si corresponde, impuestos nacionales y municipales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente,

de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2020 es de $ 1.287,86 En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.803,54 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos- Montevideo, 05/10/2020.-

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 21702 Oct 19- Oct 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA – EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA – TREINTA Y TRES Nº 1215 04/11/2020 – HORA: 14:00 BASE: 983,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.266.254 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero WASHINGTON DORREGO (MAT. 2914 R.U.T. 040062780017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 305, empadronada individualmente Nº 2739/305, superficie 49 mts. 98 dms, que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Colonia, con frente a la calle Domingo Baqué esquina Zorrilla de San Martín y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 090 Nº 1538 ID 604642 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE TELECOMUNICACIONES (COVITEL) y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/10/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 114.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.362,15 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto del remate; y d) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2020 es de $ 1287,86 En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2244,04 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Nueva Helvecia. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo 08/10/2020.-

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 21701 Oct 19- Oct 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA – EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL OFICINA DESCENTRALIZADA PASO DE LOS TOROS – SARANDÍ Nº 359 04/11/2020 – HORA 14:00 BASE: 271,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 349.447

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero GONZALO LOPEZ (MAT. 5316 - R.U.T. 190120290016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el No. 289, superficie de 413 metros 83 decímetros, sito en el departamento de Tacuarembó, localidad catastral Paso de los Toros, con frente a la calle Rivera Nº 809 entre Bálsamo y Gutiérrez Ruiz (antes Tacuarembó) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 059 Serie 537 Nº 268 (ID 56044) a nombre de RAMON ROSA DA SILVA y MARIA INES ARAUJO LALLANES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/10/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 58.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera UR. 2.245,32 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. C) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2020 es de $ 1287,86. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito 400 y en Oficina Descentralizada Paso de los Toros. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. - Montevideo 08/10/2020.-

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN

LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 21700 Oct 19- Oct 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 30/10/2020 - HORA: 13:30 BASE: 905,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.165.985 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero LAURA CALVIÑO (MAT. 6775 - R.U.T. 216174420012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble empadronado con el Nº 37.538, superficie de 277 mts. 27 dms, que forma parte del edificio sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Calera de las Huérfanas Nº 4118.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5651 y Clase 100 Serie 800 Nº 5652 ID 94087 a nombre de MIRIAN BEATRIZ CARABALLO TECHERA y JOSEFA LAGO RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1º/10/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $1.262.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.483,32 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate y d) además deberá pagar 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto.; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840) si corresponde, impuestos nacionales y municipales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Adicional Mercantil, Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), tasa de saneamiento, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2020 es de $ 1287,86. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.359,15 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos Montevideo, 05/10/2020.-

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 21699 Oct 19- Oct 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 29/10/2020 - HORA: 15:00 BASE: 367,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 472.785 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Stephanie Araujo (MAT. 6081 - R.U.T. 216615230015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el número 62.838/001, superficie 51 metros 78 decímetros, que forma parte del edificio sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Ildefonso García Nº 4498 esquina Capitán Villademoros y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 2102, ID 94739 a nombre de GLADYS MATILDE PEDRAITA PEREYRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. - 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/10/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 370.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.282,77 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate y d) además deberá pagar 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840) si corresponde, impuestos nacionales y municipales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Contribución Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2020 es de $ 1.287,86. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.218,63 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) A los solos efectos de notificar, se hace constar que existe subsidio concedido por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y medio Ambiente, según certificado Nº 2207, expedido el 20 de diciembre de 1994. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos. - Montevideo, 14/10/2020.-

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN

LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 21698 Oct 19- Oct 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
29/10/2020 - HORA: 14:45
BASE: 627,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 807.746
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero LUIS CAMEJO (MAT. 6204 - R.U.T. 110372820011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la décima novena sección judicial del departamento de Canelones, Paraje Balneario El Pinar, Localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronado con el Nº 20269, superficie de 864 mts., con frente a la calle Avenida de Cuarenta Metros (hoy calle España), Solar 22, Manzana 96 entre calles Madrid y Miguel de Cervantes, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 557, ID 33828 a nombre de GABRIEL HERNANDEZ VILLANUEVA y BELMA JANIR ASPIROT APOLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/10/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 97.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.915,54 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate y d) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2020 es de $ 1.287,86. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.332,43 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos. - Montevideo, 14/10/2020.-

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 21697 Oct 19- Oct 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA – EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDÚ – TREINTA Y TRES Nº 947
04/11/2020 – HORA 14:00
BASE: 392,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 504.862

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero PABLO ARBIZA (MAT. 5499 - R.U.T. 130084380010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la cuarta sección judicial del departamento de Río Negro, localidad catastral de Young, padrón 72, consta de una superficie de 207 mts., con frente a la calle Treinta y Tres entre las calles 12 de Octubre y Asencio y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 059 Serie 537 Nº 222 (ID 79382) a nombre de JUAN JOSE ESPINDOLA TENCHIO y MARIA JUANA BATISTA CORBO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/09/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 58.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera UR.2384,13 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. C) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2020 es de $1.287,86. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito 400 y en Sucursal Paysandú. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. - Montevideo 06/10/2020.-

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 21696 Oct 19- Oct 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA – EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO – CERRITO Nº 400 29/10/2020 – HORA: 14:00 BASE: 782,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.007.452 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero BERNARDO BONINO (MAT. 6408 - R.U.T. 216415070014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, sito en la 1a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente 557/201, superficie de 65 mts. 28 dms., localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Vázquez Nº 1512 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 61418 (ID 1585) a nombre de ALEJANDRO DANIEL MICHELENA BASTARRICA y MARIA DOLORES LADRA HERVELLA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/10/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $749.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 3873,49 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate y d) además deberá pagar 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto.; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840) si corresponde, tasa de saneamiento, impuestos nacionales y municipales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2020 es de $1287,86. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3098,79 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos. - Montevideo,05/10/2020.- MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 21695 Oct 19- Oct 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA – EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO – CERRITO Nº 400 29/10/2020 – HORA: 14:30 BASE 193,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 248.867 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Carina Casanova (MAT. 6971 - R.U.T. 217765020014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, padrón 133.155, superficie de 429 mts. 50 cms., localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Chayos Nº 5370 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6908 (ID 34888) a nombre de MARIA VILLEGAS RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/10/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 166000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1154,83 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate y d) además deberá pagar 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto.; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, tasa de saneamiento, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840) si corresponde, tasa de saneamiento, impuestos nacionales y municipales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 2020 es de $1287,86. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1097,09 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos. - Montevideo,05/10/2020.- MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACION VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 21694 Oct 19- Oct 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "SILVARIÑO, GERONIMO C/ SANABRIA BARRIOS, PAULA EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 503-162/2017, se hace saber que el próximo 11 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, en diligencia presidida por la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos, en conjunto y en un solo lote y al mejor postor de los siguientes fracciones de campo y todas sus mejoras, ubicadas en la 6ª sección judicial y catastral del departamento de Maldonado, paraje José Ignacio, que se describen: A)padrón 1785, que según plano del Agrim. Washington Pereira de fecha abril de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 29/4/69 con el Nº 5276, se compone de una superficie de 130 hás 9.394 y se deslinda así: al NE línea quebrada de cinco tramos que miden respectivamente: 207 mts., 290 mts. 20 cmts, 352 mts, 120 mts. 70 cmts. y 48 mts. todas de frente a Camino Vecinal, al SE línea quebrada de tres tramos que miden respectivamente, 418 mts. 10 cmts., 66 mts. 55 cmts. y 1238 mts. 30 cmts. de frente a Camino Vecinal; al SO línea quebrada de dos tramos que miden respectivamente 774 mts. 50 cmts. y 243 mts. 20 cmts. con padrones 1774 y 5238 y al NO y N Vía Férrea de AFE. B)padrón 6722, que según plano del Agrim. Jaime Pou de diciembre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 22/12/1925, se compone de una superficie de 21 Hás. 4.468 mts. 80 dmts., se señala como el número 4 y se deslinda así: al NO 382 mts. 42 cmts. de frente a Camino Departamental a Rocha, al E 790 mts. de frente a Camino Vecinal, al S Vía Férrea de AFE y al O 545 mts. 47 cmts. con fracción 3. C) padrón 6.725, que según plano del Agrim. Jaime Pou, de diciembre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica MUNICIPAL DE Maldonado el 22/12/1925, se compone de una superficie de 9 Hás. 3.899 mts. se señala con el Nº 3 y se deslinda: al NO 243 mts. 80 cmts. de frente a Camino Departamental a Rocha, al E 545 mts. 47 cmts. con fracción 4, al S Vía Férrea de AFE y al O 373 mts. 60 cmts. con fracción 2. D)padrón 6724, que según plano del Agrim. Jaime Pou de diciembre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 22/12/1925, se compone de una superficie de 9 Hás. 3.899 mts., se señala con el número 2 y se deslinda así: al NO 452 mts. de frente a Camino Departamental a Rocha, al E 373 mts. 60 cmts. con fracción 3, al S Vía Férrea de AFE y al SO 208 mts. con fracción 1 y E)padrón 6723, la que según plano del Agrim. Jaime Pou de diciembre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 22/12/1925, se compone de una superficie de 8 Hás. 6.186 mts. 70 dmts, se señala con el número 1 y se deslinda así: al O línea quebrada de tres tramos que miden respectivamente: 335 mts.,, 159 mts 90 cmts. y 162 mts. 68 cmts. de frente a Camino Departamental a Rocha, al NE 208 mts. con fracción 2, al SE Vía Férrea de AFE y al S 72 cmts. con Zoa Bonilla.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30 % de su oferta al bajarse el martillo con los medios de pago autorizados por la ley 19.210 y sus modificativas. 2º)Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A – o sea- el 3,66 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22 % del precio de remate. 4º) Que los inmuebles tienen deuda de Contribución Inmobiliaria y se desconoce la existencia de deudas por el Impuesto de Enseñanza Primaria, siendo estos los únicos rubros que el mojor postor podrá descontar del precio de remate y hasta la fecha del mismo. 5º) Que deberá depositar el saldo de precio en el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 6º)Se desconoce el estado ocupacional de los bienes. 7º)Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito San José 1132, Piso 3º. 8º) Los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales ampliados al 16 de octubre de 2020. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones

Montevideo, 20 de octubre de 2020.
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 8772 1/p 22147 Oct 22- Oct 22

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados, fichas: 158-876/2019, 158-912/2019, 158-906/2019, 158-35/2020, 158-261/2020, 158-886/2019, 158-863/2019, 158-265/2020, 158-851/2019, 158-921/2019, 158-941/2019, 158-173/2020, 158-247/2020, 158-39/2020, 158-920/2019, 158-270/2020, 158-472/2020, 158-234/2020, 158-232/2020, 158-134/2020, 158-231/2020, 158-326/2020, 158-32/2020, 158-251/2020, 158-211/2020, 158-310/2020, 158-304/2020, 158-328/2020, 158-323/2020, 158-302/2020, 158-268/2020, 158-303/2020, 158-286/2020, 158-287/2020, 158-373/2020, 158-284/2020, 158-257/2020, 158-258/2020, 158-324/2020, 158-215/2020, 158-280/2020, 158-170/2020, 158-116/2020, 158-853/2019, 158-136/2020, 158-115/2020, 158-53/2020, 158-45/2020, 158-219/2020, 158-250/2020, 158-38/2020, 158-291/2020, 158-114/2020, 158-212/2020, 158-133/2020 y 158-36/2020 respectivamente, todos de la D.N.A., se hace saber que el día 6 de noviembre de 2020, a la hora 9:30 en calle Sarandí 449 de esta ciudad, por intermedio del Rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.T. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su valor de aduanas, o en su defecto sin base, los siguientes bienes y mercaderías incautadas en cada uno de los respectivos expedientes como ser puertas, repuestos para motos, aceites, muebles, motos y demás mercaderías aprehendidas en varios lotes que se detallan en cada uno de los expedientes respectivos. SE PREVIENE QUE: a) las mercaderías se encuentran en exhibición a disposición de los interesados en el lugar del remate y se rematarán en el estado material en que se encuentran y en las condiciones que surgen de los expedientes, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole, b) el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 100% de su oferta más el 12,20% correspondiente a comisión del rematador más IVA c) que serán de cargo del expediente la comisión del rematador más IVA 2,44% y el Impuesto Municipal 1% y d) una vez concluido el acto del remate, las mercaderías quedan a cargo de quién resulte mejor postor quién deberá hacer efectivo su retiro una vez concluida la subasta. Artigas 19 de octubre de 2020. Dra. Elisa Echevarría Silva. Juez de Paz Departamental.

Única Publicación

20) $ 3264 1/p 22252 Oct 22- Oct 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA QUINTANA, MIRIAM MABEL Y OTROS C/ CIUFFO LEINDEKAR, JORGE ARTURO Y OTRA.PARTICION ACORD. 257/1992" IUE 238-30/2017, se hace saber que el día 18 de noviembre de 2020 a la hora 14:00 en Centro de Justicia de la ciudad de Colonia, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, R.U.T. 040142000018 y asistido por el alguacil de la sede rematará sin base y al mejor postor, en dolares americanos el siguiente bien inmueble rural, padrón numero 2145 de la décimo segunda localidad catastral del Departamento de Colonia. Consta de una superficie de 1 hectárea 8043 metros con mejoras precarias. Ubicado en continuación de calle Soriano de la ciudad de Tarariras. Se deja constancia que tiene deuda por contribución inmobiliaria de pesos 16.889 al 14 de octubre de 2020. El bien se encuentra libre de ocupantes. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar el 30% de su oferta como seña, mas comisión e impuestos legales (12.22 %). B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (2.44 %) mas 1 % Ley 12.700.

Colonia, 16 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2244 1/p 22185 Oct 22- Oct 22

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



INTEGRAL TOLEDO SRL

Contrato: 17/08/2020
Inscripción: No. 10661, 2/09/2020
Socios: CRISTIAN GABRIEL ROSAS FERREIRA (135 cuotas)
PABLO ANDRES CUÑA PIEDRA CUEVA (45 cuotas)
LUIS EDUARDO MATURRO EVORA (30 cuotas)
CARLOS DANIEL VALDEZ DE MELLO (30 cuotas)
MIGUEL ANGEL DIAZ TONI (30 cuotas)
OSCAR MARTIN RIVERO HONORIO (30 cuotas)
Capital: $ 150.000.-
Objeto: Arrendamiento de vehículos con y sin chofer y prestación de servicios varios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones
Administración: CRISTIAN ROSAS FERREIRA y PABLO CUÑA PIEDRA CUEVA indistintamente.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 22259 Oct 22- Oct 22

ELECTRICIDAD DURAZNO SRL. Partición

Contrato: 13/08/2020
Inscripciones: Nº 10278, Nº 10279, Nº 10280, 28/08/2020
Copartientes: Carlos Gonzalez Cassou, Nepomuseno y Paulo González Scavone
Adjudicatarios: Carlos González Cassou (30 cuotas)
Nepomuseno Carlos González Scavone (15 cuotas)
Paulo González Scavone (15 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 22258 Oct 22- Oct 22

ELECTRICIDAD DURAZNO SRL. Cesión - Modificación

Contrato: 13/08/2020
Inscripción: Nº 10505 el 01/09/2020
Cedente: CARLOS GONZALEZ CASSOU
Cesionarios: Nepomuseno Carlos González Scavone (15 cuotas)
Paulo González Scavone (15 cuotas)
Administración: Nepomuseno y Paulo González Scavone en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 22257 Oct 22- Oct 22

ACLARACION FIUKY S.R.L.

Diario Oficial 07/06/2016, aviso 13.461, donde dice: FIUKI S.R.L.; debió decir: FIUKY S.R.L. por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 187 1/p 22256 Oct 22- Oct 22

QUIPE S.R.L.

Contrato 27.8.2020
Inscripción 10677/2020
Socios: Gonzalo Joaquín Rodríguez Quijano 4 cuotas
María Noel Amaral Pereira 6 cuotas
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 100.000
Objeto: Indumentaria, accesorios, equipos médicos.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 22244 Oct 22- Oct 22

"ECOCARNE LAS MORAS S.R.L." CESION DE CUOTAS SOCIALES.

Contrato: 3 de julio de 2020.
Inscripción: No. 10.962 el 08/09/2020
Cedente: Rodolfo José Heit Volpe (1 cuota).
Cesionario: Jerónimo Otegui Perrier (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 22242 Oct 22- Oct 22

VITRUVIO CONSTRUCCIONES S.R.L Cesión y Modificación de Contrato

CONTRATO: 5/12/2019
INSCRIPCION: Nº 17795 /2019
CEDENTES: Gabriel Alejandro CENTURION PIOVESAN (10 cuotas)
CESIONARIO: Camila FERNÁNDEZ LAPORT (10 cuotas)
Modificación: administración y representación: Rafael Alberto FERNÁNDEZ RAMPA.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 22240 Oct 22- Oct 22

GAGATO SRL

Contrato: 7/09/2020
Inscripción: 11386/2020
Socios: Gabriel Alejandro DI CAMILLO REYES, Hugo Antonio MANGADO EZQUERRA, Albin Gabriel REYES DIAZ (70 cuotas c/u).
Capital: $ 210.000
Objeto: Comercio por menor de frutas y verduras, comercio por menor y mayor de productos e insumos del sector agrícola, distribución mediante transporte terrestre nacional e internacional; industrialización, producción, comercialización, importación, exportación de materias primas, mercaderías y bienes relacionados con su objeto
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Representación: Exclusivamente Gabriel Di Camillo.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 22238 Oct 22- Oct 22

KUNG FU FILMS SRL

Contrato: 31/08/2020
Inscripción: 11097 9/9/2020
Socios/ cuotas: Nicolas Scarinci (50), Gisell Minetti (25)
Hernán Velez (25) Administrador.
Capital: $ 200.000
Objeto: explotación estudios cinematográficos, televisión, sonido, radiodifusión y medios de comunicación; en todas sus modalidades comerciales, a modo de ejemplo, producción, organización, difusión, adquisición, importación, exportación, etc. Toda actividad dentro del objeto o análogas al mismo, que la Ley permita, en el país o el exterior.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 22236 Oct 22- Oct 22

COMPROMISO ESCISIÓN

Asambleas de LATE CHOCOLATE S.R.L. y DERIVADOS DEL BUEN GUSTO S.A.S. resolvieron la escisión de la primera en rubros RESTORAN, MOBILIARIO, para integración a DERIVADOS DEL BUEN GUSTO S.A.S.
Compromiso escisión: 30/09/2020
Escisión de bienes, derechos y obligaciones de LATE CHOCOLATE S.R.L. (sin disolución) a DERIVADOS DEL BUEN GUSTO S.A.S. activos $ 198.948 Pasivos $ 95.112 Capital integrado de LATE CHOCOLATE S.R.L. $ 25.583, integrado de DERIVADOS DEL BUEN GUSTO S.A.S. $ 244.417
Documentación y balances: Ed. Santos Dumont EP 01. Punta del Este.
Convoca acreedores a deducir oposiciones en el plazo art. 126 de la ley 16.060.

Primera Publicación

22) $ 61950 10/p 22215 Oct 22- Nov 05

BONDACOM URUGUAY S.R.L.

Contrato: 07/09/2020
Inscripción: Nº 11256, 11/09/2020
Capital: $ 80.000, 800 cuotas $ 100 c/u.
Socios: Agustín Guido Perelman (280 cuotas), Brian Ezequiel Klahr (280 cuotas), Ricardo Julio Klahr (160 cuotas), Ariel Schapira (80 cuotas).
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años, prorrogable por 2 años
Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Oriental del Uruguay o extranjero, las siguientes actividades relacionadas con promociones y publicidad: a) Promociones de todo tipo de productos, servicios y eventos. b) Negocios de publicidad y propaganda, en todos los ámbitos. c) Desarrollo, implementación y mantenimiento de software y cualquier otra actividad afin o conexa con su actividad principal.
Administración: Agustín Guido Perelman.

Única Publicación

22) $ 7434 1/p 22205 Oct 22- Oct 22

TREZZA Y HERNANDEZ S.R.L. CESION DE CUOTAS y MODIFICACIONES

CONTRATO: 17/06/2020
INSCRIPCION: 8602
CEDENTE: Juan Marcelo Trezza Hernández
CESIONARIA: Olga Hernández del Castillo
MODIFICACIONES: Domicilio: ciudad de Florida; Plazo: 25 años más; Administración: Juan Marcelo Trezza; Fallecimiento o incapacidad: continuará con los herederos y sucesores y representante legal del incapaz.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 22204 Oct 22- Oct 22

LAOLY S.R.L.

CONTRATO: 19/8/2020
INSCRIPCION: Nº 10145, 24/8/2020
SOCIOS: Federico Mauro FALERO DE LEON; Federico Raul PROSPERO DA CUNHA ZEBALLOS 100 cuotas c/u
CAPITAL: $ 200.000

PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACIÓN: indistinta
OBJETO Principal: comercialización, construcción, arrendamiento, científico, tecnológico, automotriz, industrial, agrícola, indistintamente. Importación, exportación, Realizar representaciones, arrendamientos de servicios, y de obra, explotación de establecimientos comerciales. Comprar, vender, fabricar, industrializar, distribuir, bienes muebles e inmuebles. Actos jurídicos, contratos civiles, comerciales, industriales e inmobiliarios que sean necesarios y/o convenientes los que podrá cumplir por cuenta propia o ajena.

Única Publicación

22) $ 6195 1/p 22193 Oct 22- Oct 22

BUEN LIDER S.R.L.

CONTRATO: 19/8/2020
INSCRIPCION: Nº 10146, 24/8/2020
SOCIOS: Valentin MORENA ACOSTA; Diego Esteban BARON ROLDOS; Federico Raul PROSPERO DA CUNHA ZEBALLOS 80 cuotas c/u
CAPITAL: $ 240.000
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACIÓN: indistinta
OBJETO: Servicio de comercio electrónico a empresas. Gestión en redes sociales, llevar a cabo su objeto en diversas plataformas como tiendas on line, mercado libre. Importación, exportación, distribución. Representaciones, arrendamientos de servicios, de obra explotación de establecimientos comerciales. Comprar, vender, arrendar, importar, exportar, fabricar, industrializar y distribuir, toda clase de bienes muebles e inmuebles. Actos jurídicos, contratos civiles, comerciales, industriales e inmobiliarios que sean necesarios y/o convenientes, los que podrá cumplir por cuenta propia o ajena.

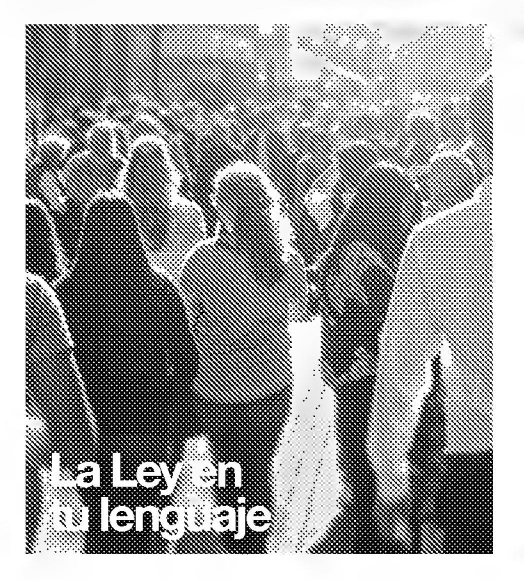
Única Publicación

22) $ 7434 1/p 22191 Oct 22- Oct 22

Publicación de reducción de capital social
Denominación: Trevelez SRL
Fecha del acta: 15/10/2020
Capital social se reduce a $ 3.340,573,196.

Primera Publicación

22) $ 12390 10/p 22153 Oct 22- Nov 05



Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ SINISCALCHI, JIMENA C/ DOS SANTOS, WILLIAM PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-74091/2019, se cita, llama y emplaza a William Dos Santos, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) $ 6631 10/p 21901 Oct 20- Nov 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA, LILIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-34627/2020, se cita, llama y emplaza a Nicolás Javier, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 21314 Oct 15- Oct 28

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA VAZQUEZ ,STEFANY Y OTRO C/ AVILA GOMEZ, GIMENA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-71081/2019, se cita, llama y emplaza a los demas familiares de la niña Anghelina Soledad Avila Gomez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 21564 Oct 16- Oct 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ , VALERIA RATIFIACION DE TENENCIA", IUE 2-41168/2020, se cita, llama y emplaza a AURELIANO LEVRATO LEGARRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 21563 Oct 16- Oct 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PLACERES, JOHANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-44373/2020, se cita, llama y emplaza a PEDRO DAMIAN LUGO MUNIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 21552 Oct 16- Oct 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ ,MARY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-37666/2020, se cita, llama y emplaza a Gimena Paola AVILA GOMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 21551 Oct 16- Oct 29

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ABAD GONZALEZ, LUCERO-RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-45095/2020, se cita, llama y emplaza a FERNANDO NICOLAS ROSA ECHEVERRY, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22177 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES RODRIGUEZ, VIRGINIA C/ BENITEZ MARTINEZ, CHRISTOPHER LIMITACION DE LA PATRIA POTESTAD", IUE 2-33862/2020, se dispuso notificar al Sr/a. CHRISTOPHER DANIEL BENITEZ MARTINEZ, del decreto Nº 3178/2020 de fecha 16/09/2020 que se

transcribe: "Montevideo, 16 de Setiembre de 2020. Por presentada, denunciado el domicilio real y constituido el electrónico, ingresándose en el sistema de gestión de la Sede. De la demanda traslado, emplazándose por edictos (art. 127.3 del C.G.P.) por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Expídase edictos, efectúese las publicaciones y, oportunamente, vuelvan. A los efectos de la publicación exclusivamente en el Diario Oficial, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el 89 inc. 2º in fine del C.G.P. A lo demás, oportunamente se proveerá. A los otrosíes, téngase presente. Dra. Rossana Pose. - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22152 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA CILLERUELLO, SOL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-39681/2020, se cita, llama y emplaza a MAICOL DAVID PEREZ TORRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22018 Oct 21- Nov 04

DÉCIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "GRAFF FORNELLI, ANDREA — RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-45799/2019, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4602/2019 de fecha 4/09/2019, se dispuso noticiar y emplazar al Sr. JUAN MANUEL FLORES, por el plazo de 120 días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Téngase presente la aplicación de la ley 18.078.- Montevideo, 11 de octubre de 2019. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20622 Oct 08- Oct 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "LEAL FERNANDEZ, TALIS C/ LEAL CARDOZO, YORGELINA CESE DE PENSIóN 21 AñOS (ART. 56 INC. 2 CNA)", IUE 2-42567/2020, se cita, llama y emplaza a YORGELINA LEAL CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21931 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO ALVES, IVANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-40600/2020, se dispuso notificar al Sr/a. Yohnni Adrián LABRIU, del decreto Nº 3186/2020 de fecha 24/09/2020 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078) (Art. 404.2 CGP).Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles,remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin deque se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos.Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.Dra. Sylvia RODRÍGUEZ BATISTA - Juez Letrado".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20701 Oct 08- Oct 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, KARINA C/ BONINI, ANGEL. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-19573/2020, se dispuso notificar al Sr/a. Ángel Alejandro BONINI, del decreto Nº 2999/2020 de fecha 14/09/2020 que se transcribe: "2999/2020 Montevideo, 14 de Setiembre de 2020.Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2 CGP).Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles,remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin deque se sirva practicar informe social en el domicilio del menor de autos. Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.Dra. Sylvia RODRÍGUEZ BATISTA - Juez Letrado".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20700 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "GARICA NACENTE, JUAN C/ GARCIA DI BONA, LUCIA CESE DE PENSION ALIMENTICIA (ARTICULO 56 NUM 2, 3 Y 4 CNA)", IUE 2-38918/2020, se dispuso notificar al Sr/a. LUCIA FERNANDA GARCIA DI BONA, del decreto Nº 3385/2020 de fecha 06/10/2020 que se transcribe: "Emplázese a la parte demandada por edictos a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer dejando constancia en los mismos que la publicación será gratuita de acuerdo con la ley18.078.A los otrosíes: téngase presente.-Dra. Claudia Diperna Acosta - Juez Ldo. de Familia 25? Turno".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21366 Oct 15- Oct 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTAÑEDA, DAYRIS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-42284/2020, se dispuso notificar al Sr/a. ENZO TRUJILLO, del decreto Nº 3264/2020 de fecha 30/09/2020 que se transcribe: "Con noticia personal al padre mediante edictos dejando constancia en los mismos que la publicación será gratuita de acuerdo con la ley 18.078, practíquese un informe social en el domicilio de la gestionante,cometiéndose al D.A.S".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20879 Oct 09- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "COITINHO PEREIRA, ADRIAN C/ COITINHO TORRES, CARLOS CESE DE PENSION 21 AñOS (ART. 156 INC. 2 CNA)", IUE 2-36543/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS NAHUEL COITINHO TORRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18293 Set 16- Oct 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA MENDEZ, VANESA C/ MARTINEZ, WALTER Y OTRO TENENCIA", IUE 2-39712/2020, se cita, llama y emplaza a WALTER ANGEL MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22226 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDONA CABOVIANCO, MIRTHA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-39703/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS MIGUEL MUÑOZ MOREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21376 Oct 15- Oct 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ RODRÍGUEZ, ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-43009/2020, se cita, llama y emplaza a JUAN FERNANDO LLANO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21759 Oct 19- Oct 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "REATEGUI YNOQUIO, KELY -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-44425/2020, se cita, llama y emplaza a EDGAR JONY PALOMINO PAYTAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21753 Oct 19- Oct 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO JORGE Y PIROTTO PAOLA C/ ESPONDABURU MIGUEL Y LOPEZ VIVIANA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 168-729/2019, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL ESPONDABURU BAEZA Y VIVIANA INES LOPEZ PERANDONES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Canelones, 16 de septiembre de 2020.
GABRIELA JUDITH MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18523 Set 17- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "PIÑEIRO BERAZATEGUI, KARINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 179-453/2019", se NOTIFICA al Sr. LUIS DANIEL GARCÍA ACOSTA, por el término de seis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los veintiun días del mes de agosto de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20522 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DE SOUZA, JESSICA. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 458-167/2016, se cita, llama y emplaza a EMANUEL MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 15 de octubre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21569 Oct 16- Oct 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, CARLA JENNIFER- RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-503/2020, se cita, llama y emplaza a Sebastian Leonardo Ochoteco, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 09 de octubre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21046 Oct 13- Oct 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ, FELICIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-592/2020, se cita, llama y emplaza a Ruben Dario GUTIERREZ SUAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 09 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21106 Oct 14- Oct 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BERES, YENNIFER C/ COLINET, ROBERTO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-598/2020, se cita, llama y emplaza a Roberto Nicolás COLINET, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 09 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21104 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRERO LEZAMA,GONZALO MIGUEL Y LARRALDE PEYRE,GILDA C/ DI GENOVA DUARTE,ALBERTO NICOLAS Y MORALES,JESSICA DAHIAN-FAMILIA.-SEPARACION DEFINITIVA-ADOPCION PLENA", IUE 176-309/2020, se cita, llama y emplaza a ALBERTO NICOLAS DI GENOVA Y JESSICA DAHIAN, MORALES, Y A TODA LA FAMILIA DE ORIGEN DE LAS NIÑAS DE AUTOS : LUZMILA MILAGROS, NICOLE Y MIA DI GENOVA MORALES,, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 07 de octubre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 20805 Oct 09- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRERO LEZAMA,GONZALO MIGUEL Y LARRALDE PEYRE,GILDA C/ DI GENOVA DUARTE,ALBERTO NICOLAS Y MORALES,JESSICA DAHIAN-FAMILIA.-SEPARACION DEFINITIVA-ADOPCION PLENA", IUE 176-309/2020, se cita, llama y emplaza a ALBERTO NICOLAS DI GENOVA Y JESSICA DAHIAN, MORALES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 05 de octubre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 20454 Oct 06- Nov 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia en autos caratulados: "FROMAGET ARRIGONI, LILA SILVIA C/ LORENZO, MARIANO MANUEL - TENENCIA" IUE: 508-243/2020, se notifica al Sr. Mariano Manuel LORENZO, el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del G.G.P.).-
Colonia, 10 de Setiembre de 2020.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20968 Oct 13- Oct 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA CLEMENTE, ALFONSO MARIA Y LACLAU MOREIRA, YANINA PROCESO DE SEPARACION DEFINITIVA DE LA FAMILIA DE ORIGEN MATERNA Y ADOPCION", IUE 242-262/2020, se cita, llama y emplaza a Verónica Dinorah RIVERO ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Durazno, 20 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22024 Oct 21- Nov 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA BLANCO, MARY ALEXANDRA Y BLANCO CORDERO, CLAUDIO VALENTIN ART 132.1 CNA", IUE 432-750/2019, se dispuso notificar al Sr/a. Sra. Dorys Mary Blanco Cordero y al Sr. Mario Pereira Martinez, del decreto Nº 2034 de fecha 04/06/2020 que se transcribe: "1) Rectifíquese la medida cautelar dispuesta oportunamente y mantenidadurante este proceso y procédase a la integración familiar de losniños Mary Alexandra Pereira Blanco y Claudio Valentín BlancoCordero con fines de adopción priorizando una eventual adopciónconjunta de los hermanos.2) Encárgase el cumplimiento de la presente resolución judicialde inserción adoptiva de los niños Mary Alexandra Pereira Blancoy Claudio Valentín Blanco Cordero, al Instituto del Niño yAdolescente del Uruguay (INAU), a través del equipo técnico deadopciones previsto en el Artículo 158 del CNA, quien deberá darestricto cumplimiento al literal D) de la mencionada disposición,debiendo informar a éste Tribunal de todas las actuaciones del equipotécnico, detallando el proceso de decisión y los fundamentos desu resolución, así como toda circunstancia superviniente hasta lasentencia definitiva que disponga la adopción.3) Notifíquese personalmente a INAU y a la defensora de losniños. Notifíquese personalmente a la progenitora, Sra. Dorys Mary BlancoCordero, de los niños y al progenitor, Sr. Mario PereiraMartínez, de la niña Mary Alexandra, por Edictos, en lostérminos solicitados por INAU (fs. 59), de conformidad con lo dispuestoen el art. 89 del CGP, disponiéndose que la publicación seefectúe solamente en el Diario Oficial.Todo urgiéndose.Dra.Andrea Lorenzo Villares - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 08 de octubre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20941 Oct 09- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ CASTELLANI, LUCIA GIMENA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-482/2020, se dispuso notificar al Sr/a. MICHEL RICARDO LEAL PADILLA, del decreto Nº 5684/2020 de fecha 02/10/2020 que se transcribe: "Maldonado, 2 de Octubre de 2020.Por presentada, por constituido el domicilio electrónico y por denunciado el real. Oígase al interesado dentro del plazo legal de seis (6) días hábiles, conforme al art. 404.2 del CGP, expidiéndose los edictos de estilo conforme al art. 89 del precitado cuerpo normativo y bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 127.A lo demás, téngase presente.Dra. Mariela Tejera - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 19 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21859 Oct 20- Nov 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ DAMONTE, ESTEBAN LEANDRO Y COSTA PIREZ, VALERIA SEPARACIÓN DEFINITIVA", IUE 301-429/2020, se cita, llama y emplaza a la Sra. MICAELA FASSARI HUERTA, al SR. FEDERICO RODRIGUEZ Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 24 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19341 Set 25- Nov 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

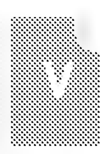
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "BIANCHI ARBIZA, WALTER ERNESTO Y VASILLE MOREIRA, LUISA ESTHER - ADOPCION" IUE 530-301/2020, se hace saber que por auto Nº 4207/2020 de fecha 06/10/2020 se dispuso emplazar a LORENA LEYES LOPEZ, ESTELA JUDITH LOPEZ, YABEL LEYES, PAULO ISILDO TECHERA MOREIRA Y GLADYS HILDA MOREIRA PERRONE, ASI COMO DE TODO OTRO PARIENTE DEL NIÑO PAULO YABEL LEYES LOPEZ, por el termino de 30 días, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de adopción. Se deja constancia que los mismo serán gratuitos conforme al art. 133.1 del CNA inciso final. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. De mandato judicial, extiendo el presente en la ciudad de Libertad, a los nueve días del mes de Octubre de dos mil veinte. Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22144 Oct 22- Nov 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "BUZZONI, SERGIO - SOLICITA ADOPCION LEY 18.590" IUE 530-317/2019, se hace saber que por auto Nº 4220/2020 de fecha 07/10/2020 se dispuso emplazar a EDUARDO BARDECIO C.I. 3.455.810-2, por el termino de 30 días, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de adopción. Se deja constancia que los mismo serán gratuitos conforme al art. 133.1 del CNA inciso final. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. De mandato judicial, extiendo el presente en la ciudad de Libertad, a los nueve días del mes de Octubre de dos mil veinte. Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
26) (Sin Costo) 10/p 22089 Oct 21- Nov 04

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS**

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de Vientol Sociedad Anónima para la regularizacióm de un represamiento que embalsa las aguas de la Cañada San Miguel (Cód. 180), cuenca del Río Uruguay, con destino riego, según expedientes GEX: 2020/14000/000514 con un volumen solicitado de 685.980 m^3. El dique, el vertedero y su embalse se ubican en el padrón Nº 12.985 de la 1ª Sección Catastral de Paysandú, coordenadas planas X = 268850 e Y = 6437350. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas en las oficinas de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - Ministerio de Ambiente.

Primera Publicación

27) $ 5508 3/p 22143 Oct 22- Oct 26

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

CITACION CERRILLO GABRIEL Y CERRILLO JORGE ANTONIO

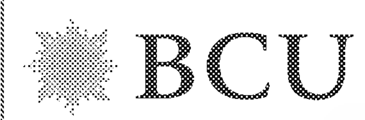
AVISO
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN HUMANA
Se Cita a los Contribuyente CERRILLO GABRIEL Y CERRILLO
JORGE ANTONIO para que comparezca dentro del horario de Oficina a
la Sección Control de notificaciones Cita en 1a calle Daniel Fernandez
Crespo 1534 piso 8º de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta
días, a contar del siguiente al de la ultima publicación de este Aviso, de la
Resolución de la Dirección General de fecha 21/09/2020, dictada en
expediente Nº 2020 05 005 00 06 2340 bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a 10 dispuesto por el Art. 51
del Código Tributario-Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo. 20.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22230 Oct 22- Oct 26

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



VISTA

INVERSORLATINO.COM (BVI) INC.

Por este medio se le confiere vista por diez días hábiles, a los efectos de que tenga la oportunidad de formular descargos y articular su defensa, del expediente 2019-50-1-02194, que contiene proyecto de resolución sancionatorio y que en su parte dispositiva establece:

1. Sancionar a la firma INVERSORLATINO .COM (BVI) INC. y a los Sres. Pablo Fuchsberger e Ignacio Vilaseca Marchesi, en forma solidaria, con una multa de UI 300.000 (trecientas mil unidades indexadas) por realizar la actividad de asesor de inversión sin la correspondiente inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

2. Notificar al interesado.

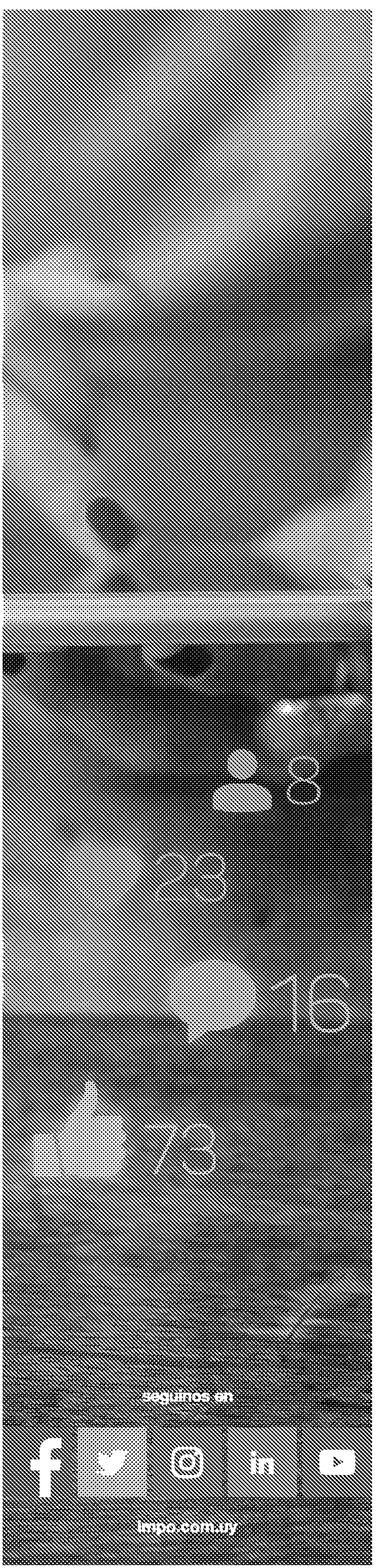
3. Comunicar al mercado lo dispuesto en el numeral 1. de esta Resolución.

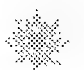
Expediente N° 2019/02194

Banco Central del Uruguay

27) (Cta. Cte.) 3/p 21907 Oct 21- Oct 23







BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 9 de octubre de 2020.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de setiembre de 2020, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de setiembre de 2021 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 30/09/2020 Comunicado Nro. 2397

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	216860620017	BAUTO SOCIEDAD ANONIMA	30/9/2020	30/9/2021
UY	RUC	216537170013	BERNADOR SOCIEDAD ANONIMA	30/9/2020	30/9/2021
UY	IDE	36676126	CHIAPPETTA GIL, HUGO DANIEL	30/9/2020	30/9/2021
UY	IDE	28676170	COMESAÑA AYESTARAN, FERNANDO	30/9/2020	30/9/2021
UY	RUC	215445680017	DANELIN SA	30/9/2020	30/9/2021
UY	IDE	38785260	DMITRUK BRUY, JOSE LUIS	30/9/2020	30/9/2021
UY	RUC	010145270014	DMITRUK BRUY, JOSE LUIS	30/9/2020	30/9/2021
UY	IDE	10172184	JOSE BENSION, ALBA	30/9/2020	30/9/2021
UY	IDE	13408556	PINTOS GIORDANO, GUSTAVO RAYMUNDO	30/9/2020	30/9/2021
UY	IDE	32123567	SALLABERRY MIRANDA, WALTER	30/9/2020	30/9/2021
UY	RUC	050002130013	SALLABERRY MIRANDA, WALTER	30/9/2020	30/9/2021
UY	IDE	40568585	SEGUESSA PEREIRA, JESUS DE NAZARETH	30/9/2020	30/9/2021
UY	IDE	49703160	SILVA VILLELLA, MATEO AGUSTIN	30/9/2020	30/9/2021

Montevideo, 9 de octubre de 2020.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de setiembre de 2020, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 30/09/2020 Comunicado Nro. 2398

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	49603710	OSUNA NAVONE, JOHNATTAN	30/4/2020	30/4/2022
UY	IDE	51221970	SILVA PERUCHENA, GEORGINA	30/4/2020	30/4/2022

Montevideo, 9 de octubre de 2020.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 30/09/2020 Comunicado Nro. 2399

Montevideo, 9 de octubre de 2020.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 30/09/2020 Comunicado Nro. 2400

27) (Cta. Cte.) 3/p 21905 Oct 21- Oct 23

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PUBL.012/20
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

llamado aspirantes para conformar una nómina de pasantes de Trabajo Social para cumplir funciones de carácter Pre-Profesional como estudiantes avanzados, en las distintas áreas de la administración de la Intendencia de Montevideo. Exp. 230100-000836-20. Llam. 026/20. INSCRIPCIONES: 28/10/20 al 12/11/20.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: https://cienciassociales.edu.uy/llamados/.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22167 Oct 22- Oct 22

FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Consejo FIC Res. 56 de fecha 19/05/2016
CDC Res. 6 de fecha 15/09/2020
Reglamento General de las Actividades de Posgrado y de Educación Permanente de la Facultad de Información y Comunicación

Articulo 1º.- Las actividades de posgrado a desarrollar incluyen actividades de educación permanente, carreras de Especialización, carreras de Maestría y carreras de Doctorado como han sido establecidas en la Ordenanza de Actividades de Educación Permanente y en la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la Universidad de la República.

II - De la Comisión Académica de Posgrado

Articulo 2º - Las actividades de posgrado y de educación permanente estarán supeditadas al Consejo de la Facultad de Información y Comunicación (FIC), que designará a la Comisión Académica de Posgrado (CAP) de la Facultad de Información y Comunicación. La CAP-FIC lo asesorará en materia de las mencionadas actividades, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de las Carreras de Posgrados y en la Ordenanza de las Actividades de Educación Permanente de la Universidad de la República.

Artículo 3º - La Comisión de Posgrado, nombrada por el Consejo de la Facultad, estará integrada por un mínimo de cinco miembros docentes de la más alta relevancia académica, que deberán reflejar la diversidad de conocimiento del campo de la Información y la Comunicación. La duración de dichas designaciones será de hasta 4 años renovables.

Artículo 4º - Serán funciones de la Comisión de Posgrado, las siguientes:

a) Promover políticas de organización y elaboración de planes de actividades de Educación Permanente, Especialización, Maestría y Doctorado.

b) Evaluar académicamente las propuestas de planes y asesorar a los órganos pertinentes de la Facultad con relación a las mismas.

c) Recibir propuestas de cursos, seminarios y otras actividades de Educación Permanente y Posgrado, evaluar su pertinencia y perfil respecto a los distintos Programas y elevarlas al Consejo para su aprobación.

d) Supervisar las actividades de Educación Permanente y Posgrado en lo que corresponda y evaluar periódicamente su calidad académica.

e) Proponer normas complementarias a este Reglamento, que deberán ser aprobadas por el Consejo de Facultad.

f) Asesorar sobre las dimensiones, calidades y exigencias mínimas del cuerpo docente a cargo.

g) Designar a los Directores de Tesis y a los Directores Académicos.

h) Procurar la coordinación de estas actividades en el Servicio, en el Área de conocimiento correspondiente y con los demás organismos de la Universidad de la República.

i) Proponer al Consejo de Facultad las designaciones de los miembros de los Comités Académicos de cada Programa.

j) Considerar y asesorar al Consejo de Facultad respecto de las solicitudes de reválidas y reconocimientos de títulos de posgrado que se presenten, para lo que deberá ajustarse a las disposiciones vigentes.

k) Evaluar las aspiraciones de los candidatos a los distintos Programas con asesoramiento del Comité Académico respectivo e informar al Consejo de Facultad.

l) Evaluar y aprobar el plan de trabajo de cada estudiante, el anteproyecto de tesis, el proyecto de tesis y el otorgamiento de prórrogas, así como también cualquier otra medida que juzgue pertinente. Para cada caso se consultará con el Comité Académico correspondiente.

m) Proponer al Consejo de Facultad la nómina de integrantes de los Tribunales de Tesis.

n) Realizar toda otra actividad que le encomiende el Consejo de Facultad.
III - Disposiciones Generales
Artículo 5º - Un programa consiste en un plan de actividades académicas dirigidas a una formación específica que podrá articularse en una o más carreras de posgrado. Cada programa contará con un Comité Académico para asesorar a la CAP-FIC en todo lo que se refiere a las actividades de posgraduación en el Programa referido y para impulsar y organizar las actividades de posgrado en la misma. Los Comités Académicos, nombrados por el Consejo de la Facultad, estarán integrados por un mínimo de tres miembros docentes de la más alta relevancia académica, que deberán reflejar la diversidad de conocimiento del campo de la Información y la Comunicación. La duración de dichas designaciones será de hasta 4 años renovables
Artículo 6º - La creación de una Carrera de Especialización, de Maestría o de Doctorado y los Planes de Estudio respectivos, deberán contar con el aval de la CAP-FIC, con el asesoramiento de la Asamblea del Claustro y la aprobación del Consejo de la Facultad de Información y Comunicación. Esto sin desmedro de las competencias y atribuciones que correspondieren a otros organismos de la Universidad, de acuerdo a la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la Universidad de la República.
Artículo 7º- La realización de actividades de posgraduación en un programa deberá ser precedida por la existencia de condiciones adecuadas para la actividad a desarrollar, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado.
Artículo 8º- El cuerpo docente que desarrolle las actividades de posgraduación en las diferentes áreas académicas de conocimiento deberá acreditar su idoneidad, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7º de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado, evidenciada por su trayectoria académica o profesional.
Artículo 9º- La unidad de medida de las actividades de posgrado es el crédito, unidad que tiene en cuenta las horas de trabajo totales dedicadas por un estudiante al correcto desarrollo de las mismas. Un crédito equivale a 15 horas de trabajo total.
Artículo 10º - En toda actividad de posgrado, se explicitará la carga total de trabajo medida en créditos y el número de horas presenciales que se demanden en el cumplimiento de la misma.
Artículo 11º - El desarrollo de las actividades de posgraduación deberá contribuir efectivamente a la mejora de las restantes actividades académicas de la FIC: enseñanza, investigación, y extensión.
Artículo 12º - Para la obtención de un título de Maestría o Doctorado se requerirá comprensión lectora, a juicio del Comité Académico correspondiente, en una lengua extranjera moderna.
IV - Actividades de Educación Permanente
Artículo 13º - Las actividades de actualización estarán abiertas en general a todos los interesados sin perjuicio de que existan requisitos específicos de ingreso. La CAP-FIC podrá establecer criterios particulares de admisión al igual que cupos mínimos y máximos adecuados para el correcto desarrollo de la actividad.
Artículo 14º - Las actividades se podrán organizar en cursos, talleres, seminarios u otras formas que se estime pertinente, las que pueden planificarse en función de cubrir demandas o fines específicos.
La FIC expedirá los correspondientes certificados de asistencia o aprobación según corresponda, en los que se indica las horas presenciales y las horas totales de trabajo según lo especificado en el Artículo 9º de este Reglamento.
Artículo 15º - Las actividades serán avaladas por la CAP-FIC y aprobadas por el Consejo de Facultad. Para su aprobación se atenderá la pertinencia de sus objetivos, la estructuración de sus contenidos, y el nivel académico de los docentes participantes. "Las actividades aquí establecidas podrán ser objeto del cobro de derechos universitarios, dando cuenta al Consejo Directivo Central. En esos casos se deberá abrir la posibilidad de exceptuar del pago a parte de los asistentes" (Ordenanza de Actividades de Educación Permanente, Art 14).
V - Carreras de Especialización
Artículo 16º - Podrán ingresar a las Carreras de Especialización quienes posean título universitario al menos de nivel de Licenciatura expedido por la Universidad de la República, o que puedan acreditar adecuadamente una capacitación que permita el aprovechamiento de la actividad en cuestión.
Cada Carrera de Especialización podrá tener requisitos de ingreso específicos que serán determinados en el momento de su creación y ajustados cuando resulte pertinente.
La CAP-FIC, en consulta con el Comité Académico correspondiente, podrá proponer los criterios de admisión y cupos mínimos y máximos adecuados para el correcto desarrollo de las actividades.
Artículo 17º - Las solicitudes de ingreso serán presentadas a la FIC en el Departamento Administrativo que se establezca. La CAP-FIC resolverá sobre la admisión de los postulantes en base a un informe que deberá elevar el Comité Académico correspondiente, en donde se tendrá en cuenta los antecedentes que se ajusten a los criterios de admisión del postulante.
Artículo 18º - El estudiante deberá cumplir un plan de trabajo individual de un mínimo de 60 créditos. La duración mínima para una Carrera de Especialización será de un año, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15º de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado.
Artículo 19º- Los planes de trabajo individuales de los postulantes se integrarán con actividades programadas propuestas por el Comité Académico correspondiente y aprobadas por la CAP-FIC. Éstas deberán incluir una forma de evaluación de los conocimientos adquiridos.
Artículo 20º - Completados los requisitos de la carrera el aspirante obtendrá un Título de Especialista con especificación del área de conocimiento correspondiente constando asimismo el título de grado. El Título será firmado por el Decano de la FIC y el Rector de la Universidad de la República.
VI - Maestría
Artículo 21º - La formación para obtener una Maestría comprende la realización de Actividad Programada y de un trabajo de Tesis. La Comisión Académica de una Maestría en consulta con el Director Académico podrá proponer la realización de estudios o actividades complementarias previas o simultáneas a la realización de las tareas a desarrollar.
Artículo 22º - Podrán ingresar a una Maestría quienes posean título universitario de al menos nivel de Licenciatura expedido por la Universidad de la República o que puedan acreditar adecuadamente una capacitación que permita el aprovechamiento de la actividad en cuestión, a juicio de la CAP-FIC.
Cada carrera de Maestría podrá tener requisitos de ingreso particulares que serán determinados por la Facultad en el momento de su creación y ajustados cuando resulte pertinente.
La CAP-FIC, a propuesta del Comité Académico correspondiente, podrá establecer los criterios de admisión al igual que cupos mínimos y máximos adecuados para el correcto desarrollo de la actividad.
Artículo 23º - Las actividades de Maestría a desarrollar por parte del aspirante deberán contar con la orientación de Director Académico que satisfaga las condiciones establecidas en el Artículo 21º de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado.
El Director Académico será el responsable ante la Institución por la orientación general del candidato y por el desarrollo de la carrera de Maestría en los aspectos de Actividad Programada.
Artículo 24º - Las solicitudes de ingreso serán presentadas a la FIC en el Departamento Administrativo que ésta establezca conjuntamente con un plan primario de actividades.
El Comité Académico correspondiente recomendará la aceptación del aspirante cuando entienda que se reúnen las condiciones para realizar con éxito la actividad de posgraduación propuesta teniendo en cuenta los antecedentes establecidos en los criterios de admisión del aspirante y el plan primario de actividades propuesto.
Los ingresos estarán supeditados a la disponibilidad de recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con las actividades a desarrollar de acuerdo al plan de estudio correspondiente.
Artículo 25º - El trabajo de Tesis a desarrollar por parte del estudiante deberá contar con la orientación de un Director de Tesis de reconocida trayectoria en el área de conocimiento. Se podrá designar un co-director de tesis.
El Director de Tesis, quien debe cumplir con las condiciones académicas establecidas en los Artículos 22º de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado, será designado por la CAP-FIC. a solicitud del estudiante y con el aval del Comité Académico respectivo, el que será responsable ante la Institución por el desarrollo del trabajo de Tesis.
Artículo 26º - El estudiante contará con un plazo de un año a partir de su fecha de ingreso para presentar al Comité Académico correspondiente un tema de Tesis, un plan de trabajo, y la aceptación escrita de un docente para desempeñarse como Director de Tesis.
El Comité Académico deberá elevar un informe a la CAP-FIC en el plazo de un mes sobre la solicitud, y la CAP-FIC deberá expedirse sobre la misma en un plazo adicional de un mes.
Artículo 27º - La CAP-FIC, en casos debidamente justificados y a solicitud del Comité Académico correspondiente, podrá designar nuevo Director de Tesis o nuevo Director Académico de un estudiante, en reemplazo de los previamente nombrados.
Artículo 28º - El estudiante de Maestría deberá

cumplir con un plan individual que incluirá un mínimo de 100 créditos que se integrarán con Actividad Programada y un trabajo de Tesis. Dicho plan deberá ser propuesto por el Director Académico, avalado por el Comité Académico correspondiente, y aprobado por la CAP-FIC.

Artículo 29º - La duración prevista de los estudios de Maestría será de dos años. La ejecución del programa de Maestría deberá cumplirse dentro de un lapso no superior a los 3 años contados desde el ingreso. En casos excepcionales, la CAP-FIC podrá aprobar una prórroga de hasta un año para finalizar las actividades a solicitud del Comité Académico correspondiente quien debe fundamentar las razones del pedido. Vencidos dichos plazos, el estudiante quedará desvinculado del programa sin perjuicio de una nueva aspiración en futuras ediciones.

Artículo 30º - En casos debidamente justificados, el Comité Académico correspondiente podrá sugerir a la CAP-FIC por única vez la solicitud de interrupción del programa de Maestría de un estudiante, por un plazo no mayor de un año. Esta interrupción puede darse en cualquier etapa del desarrollo del programa y no se computará dentro de los plazos máximos anteriormente detallados.

Artículo 31º - El conjunto de la Actividad Programada propenderá a una formación específica en el área de una Maestría. El estudiante deberá reunir un mínimo de 60 créditos de Actividad Programada al igual que la cantidad de horas presenciales exigida por la Ordenanza de Posgrados de la Universidad de la República. Todas las actividades programadas deberán incluir una forma de evaluación de los conocimientos adquiridos.

Podrá computarse como Actividad Programada la realizada en el marco de otros ámbitos académicos de nivel de posgrados. En este caso, la CAP-FIC deberá asegurarse que el estudiante obtenga una sólida formación general para abordar los temas del área requiriendo para ello la Actividad Programada complementaria que considere necesaria.

Cuando las actividades a computar como actividad programada se realicen o hayan realizado fuera de la Universidad de la República para su acreditación deberá cumplirse con los requerimientos establecidos por la normativa universitaria sobre reválida de estudios parciales.

Artículo 32º - Cada estudiante deberá elaborar individualmente una Tesis que supondrá un trabajo equivalente a no menos de 30 créditos.

Artículo 33º - Cuando el Director de Tesis considere que el trabajo de Tesis está próximo a ser culminado, solicitará la formación de un Tribunal de Defensa de Tesis al Comité Académico correspondiente el que deberá ser avalado por la CAP-FIC y designado por el Consejo de la Facultad de Información y Comunicación.

El Tribunal designado deberá cumplir con los requerimientos establecidos en el Artículo 24 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado, y el trabajo de Tesis deberá defenderse en una exposición oral y pública ante el mismo.

Artículo 34º - Completados los requisitos del programa el estudiante obtendrá el Título de Magister en "Área de conocimiento que corresponda" constando asimismo el título de grado. El Título será firmado por el Decano de la Facultad de Información y Comunicación y el Rector de la Universidad de la República.

VII - Doctorado

Artículo 35º - La formación de Doctorado se logrará por la realización de Actividad Programada y de un trabajo de Tesis. Se podrá proponer la realización de estudios o actividades complementarias previas o simultáneas a la realización del trabajo de Tesis, así como de formas de evaluación de los conocimientos del aspirante cuando se considere necesario.

Artículo 36º - Podrán ingresar al programa de Doctorado quienes posean título universitario al menos de nivel de Maestría expedido por la Universidad de la República o que puedan acreditar adecuadamente una capacitación que permita el aprovechamiento de la actividad en cuestión, a juicio de la CAP-FIC.

Cada carrera de Doctorado podrá tener requisitos de ingreso particulares que serán determinados por la Facultad en el momento de su creación y ajustados cuando resulte pertinente.

La CAP-FIC, a propuesta del Comité Académico correspondiente, podrá establecer los criterios de admisión al igual que cupos mínimos y máximos adecuados para el correcto desarrollo de la actividad.

Artículo 37º - Las actividades de Doctorado a desarrollar por parte del aspirante deberán contar con la orientación de al menos un Director Académico que satisfaga las condiciones establecidas en el Artículo 29º de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado.

El Director Académico será el responsable ante la Institución por la orientación general del candidato y por el desarrollo de la carrera de Doctorado en los aspectos de Actividad Programada si los hubiere.

Artículo 38º - Las solicitudes de ingreso serán presentadas al Comité Académico correspondiente conjuntamente con la propuesta y la aceptación escrita de un docente para desempeñarse como Director Académico del aspirante.

El docente propuesto como Director Académico deberá avalar la propuesta del aspirante debiendo incluir una evaluación sobre la formación general y la madurez del aspirante -amplitud de conocimientos, capacidad de síntesis, independencia de criterio- para ser admitido como estudiante de doctorado.

El Comité Académico correspondiente recomendará la aceptación del aspirante cuando entienda que se reúnen las condiciones para realizar con éxito la actividad de posgraduación propuesta teniendo en cuenta los antecedentes académicos y profesionales del aspirante y el plan primario de actividades propuesto.

Los ingresos estarán supeditados a la disponibilidad de recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con las actividades a desarrollar de acuerdo al plan de estudio correspondiente.

La CAP-FIC resolverá sobre la admisión de los aspirantes y nombrará al Director Académico de cada aspirante.

Para aquellos aspirantes cuya formación previa no alcanza el nivel requerido, el Comité Académico correspondiente podrá proponer a la CAP-FIC que se exija la realización de estudios de nivelación previos al ingreso.

Artículo 39º - El trabajo de Tesis a desarrollar por parte del estudiante deberá contar con la orientación de al menos un Director de Tesis de reconocida trayectoria en el área.

El Director de Tesis, quien debe cumplir con las condiciones académicas establecidas en los Artículos 29º y 31º de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado, será designado por la CAP-FIC a solicitud del estudiante y con el aval del Comité Académico correspondiente y será responsable ante la Institución por el desarrollo del trabajo de Tesis.

Artículo 40º - El estudiante contará con un plazo de un año a partir de su fecha de ingreso para presentar al Comité Académico de Posgrado correspondiente un tema de Tesis, un plan de trabajo, y la aceptación escrita de un docente para desempeñarse como Director de Tesis.

El Comité Académico correspondiente deberá elevar un informe a la CAP-FIC en el plazo de un mes sobre la solicitud, y la CAP-FIC deberá expedirse sobre la misma en un plazo adicional de un mes.

Artículo 41º - La CAP-FIC, en casos debidamente justificados y a solicitud del Comité Académico correspondiente, designará nuevo Director de Tesis o nuevo Director Académico de un estudiante, en reemplazo de los previamente nombrados.

Artículo 42º - El estudiante de Doctorado deberá cumplir con un plan individual que se integrará con Actividad Programada y un trabajo de Tesis. Dicho plan deberá ser propuesto por el Director Académico, avalado por el Comité Académico correspondiente, y aprobado por la CAP-FIC.

Artículo 43º - La duración prevista de los estudios de Doctorado será de cuatro años. La ejecución del programa de Doctorado deberá cumplirse dentro de un lapso no inferior a tres años y no superior a los 5 años contados desde el ingreso. En casos excepcionales, la CAP-FIC podrá aprobar dos prórrogas de hasta un año cada una para finalizar las actividades a solicitud del Comité Académico correspondiente quien debe fundamentar las razones del pedido. Vencido dicho plazo el estudiante quedará desvinculado del programa.

Artículo 44º - En casos debidamente justificados, el Comité Académico correspondiente podrá sugerir a la CAP-FIC por única vez la solicitud de interrupción del programa de Doctorado de un estudiante, por un plazo no mayor de un año. Esta interrupción puede darse en cualquier etapa del desarrollo del programa y no se computará dentro de los plazos máximos anteriormente detallados.

Artículo 45º - Cada estudiante deberá elaborar individualmente una Tesis cuya elaboración implicará para el estudiante al menos dos años de trabajo. El núcleo de la Tesis deberá constituir un trabajo científico relevante que implique un aporte personal y original al conocimiento del tema.

Artículo 46º - Habrá una Instancia de Calificación intermedia en la que el estudiante exponga ante un Tribunal una síntesis de la temática abordada así como una programación de su trabajo de Tesis. Este Tribunal de Calificación estará formado por al menos tres docentes que deberán satisfacer los mismos requerimientos académicos que los correspondientes al Director de Tesis y que posean una reconocida actividad en el área de conocimiento. Este Tribunal será nombrado por la CAP-FIC a propuesta del Comité Académico correspondiente. En esta Instancia podrá ratificarse la orientación

general del trabajo, o realizarse observaciones que deberán ser recogidas por el estudiante. Aprobada la Instancia de Calificación, si la hubiere, el estudiante podrá continuar con su trabajo de Tesis que culminará con la defensa de la misma.
Artículo 47º - Cuando el Director de Tesis considere que el trabajo de Tesis está próximo a ser culminado, solicitará la formación de un Tribunal de Defensa de Tesis al Comité Académico correspondiente el que deberá ser avalado por la CAP-FIC y designado por el Consejo de la Facultad de Información y Comunicación.
El Tribunal designado deberá cumplir con los requerimientos establecidos en el Artículo 32 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado, y el trabajo de Tesis deberá defenderse en una exposición oral y pública ante el mismo
Artículo 48º - Completados los requisitos del programa, el estudiante obtendrá un Título Doctor en "Área que corresponda" constando asimismo el título de grado. El Título será firmado por el Decano de la Facultad de Información y Comunicación y el Rector de la Universidad de la República.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22000 Oct 22- Oct 22

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS - LLAMADO Nº 146/20

Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto del Área Farmacología - CIENFAR (Esc. G, Grado 3, 10 hs. sem.), a oportunidad de ascenso, con cargo a fondos presupuestales del Área Biofarmacia y Terapéutica - CIENFAR.
APERTURA: Viernes 23 de octubre de 2020 a la hora 10:00
CIERRE: Lunes 30 de noviembre de 2020 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22221 Oct 22- Oct 22

SECCIÓN CONCURSOS - LLAMADO Nº 145/20

Se llama a aspirantes para ocupar de forma interina dos cargos de Ayudante para el Área de Química Teórica y Computacional - DETEMA (Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/20 (con posibilidad de renovación).
APERTURA: Viernes 23 de octubre de 2020 a la hora 10:00
CIERRE: Viernes 06 de noviembre de 2020 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22173 Oct 22- Oct 22

SECCIÓN CONCURSOS - LLAMADO Nº 144/20

Se llama a aspirantes para la provisión efectiva un cargo de Profesor Titular del Área Física - DETEMA (Esc. G, Grado 5, 10 hs. sem.), a oportunidad de ascenso, con cargo a fondos presupuestales DETEMA/Física (con toma de posesión no antes del 01/01/2021).
APERTURA: Viernes 23 de octubre de 2020 a la hora 10:00
CIERRE: Lunes 21 de diciembre de 2020 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22172 Oct 22- Oct 22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE QUÍMICA SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 143/20
Se llama a aspirantes para ocupar de forma interina un cargo de Ayudante para el Área de Química Inorgánica (Esc. G, Grado 1, 30 hs. sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/20 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos de Ingresos Varios ANII FSED 155436 (Resp. Otero-Veiga; 1082722159)
APERTURA: Jueves 22 de octubre de 2020 - Hora 10
CIERRE:Jueves 5 de noviembre de 2020 - Hora 13
Por consultas e inscripciones al mail: concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22171 Oct 22- Oct 22

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE QUÍMICA SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 142/20
Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Agregado del Área Fisicoquímica - DETEMA (Esc. G, Grado 4, 30 hs. sem.), con cargo a fondos presupuestales de Fisicoquímica - DETEMA (1000010100).
APERTURA: Jueves 22 de octubre de 2020 - Hora 10
CIERRE: Lunes 21 de diciembre de 2020 - Hora 13
Por consultas e inscripciones al mail: concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22170 Oct 22- Oct 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Protección 24 hs Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Valeria Andrea Varrailhon Alonso de la Resolución de Directorio Nº 2820/2019 que a continuación se transcribe.
CESAR a la Sra. Valeria Andrea Varrailhon Alonso, CI. 3.800.756-1 (unidad N5 4552) en su calidad de Familia de Acogimiento en la modalidad "Familia Ampliada" a partir del día 22 de julio de 2019.
Firmado: Mag. Fernando Rodríguez Director de INAU y Lic. Marisa Lindner Presidenta INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 22005 Oct 21- Oct 23

Protección 24 hs Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Renee Yaznel Bermúdez Martínez de la Resolución de Directorio Nº 3732/2018 que a continuación se transcribe.
CESAR a la Sra. Renee Yaznel Bermúdez Martínez, Ci. 1.594.985-5 (unidad N5 3705) en su calidad de Familia de Acogimiento en la modalidad "Familia Ajena" a partir del día 15 de junio de 2017.
Firmado: Mag. Fernando Rodríguez Director de INAU y Lic. Marisa Lindner Presidenta INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 22002 Oct 21- Oct 23

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Las Piedras, veinticuatro de agosto de dos mil veinte.-
Notifícase el decreto nº 25 de 6/2/2018, a: ISLA MALA S.A.
"Decreto Nro. 25/2018 IUE 182-916/2017
Las Piedras, 6 de Febrero de 2018
En virtud de lo expuesto, revócase por contrario imperio el Auto Nº 2103/2017 de fecha 23/11/2017, y en su lugar se provee: Por presentado, con los recaudos adjuntos, por constituido el domicilio electrónico y denunciado el real. Con citación personal de la parte contraria en el domicilio denunciado a fs. 16 (art. 202 C.G.P.), líbrese orden de apertura de cuenta bajo el rubro de autos y a la orden de la Sede a efectos de que la parte actora deposite el saldo de precio de la promesa de compraventa. Notifíquese personalmente.
Dra. Virginia CARNELLI MARTINEZ- Juez de Paz Dptal.".

27) $ 14280 10/p 21416 Oct 15- Oct 28

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CORREA PEREZ, VERONICA SILVINA C/ DIAZ SAAVEDRA, HILARIO. INTIMACION DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA. IUE 255-560/2019 Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR PROVIDENCIA 867/2020 DEL 17/9/2020, SE INTIMA AL SR. HILARIO DIAZ SAAVEDRA, CON DOMICILIO DESCONOCIDO, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA Nº 1 DEL 25 DE JULIO DE 2019, EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDERSE A LA ESCRITURACION JUDICIAL RESPECTO DEL PADRON 1953 (ACTUAL PADRON 4114) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TRINIDAD.
y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD,

A LOS DOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. Dra. Elisa Aramburu, Juez de Paz Departamental.
27) $ 14280 10/p 21005 Oct 13- Oct 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BHU C/FUTIN IARENCHUK,LIDA OLGA Y OTROS ENTREGA DE LA COSA", IUE 356-23/2020, se dispuso notificar a la Sra. Lida Olga Futin Iarenchuk y/o sucesores u ocupantes a cualquier titulo, por el plazo de diez días, del decreto Nº 2574/2020 de fecha 11/09/2020 que se transcribe: "2574/2020 Salto, 11 de Setiembre de 2020. VISTOS Y CONSIDERANDO: Habiéndose acreditado mediante la partida de fs. 27 el fallecimiento dela Sra. Futin la demanda contra la misma resulta manifiestamente improponible,por lo cual se hará lugar a la pretensión solicitada solamente respecto de los sucesores de la misma u ocupantes a cualquier título.En su mérito, intímese a los sucesores de Lida Olga Futin u ocupantes a cualquier título la entrega del bien relacionado en el escrito que antecede, con diez días de plazo, haciéndole saber que a partir de la intimación queda en calidad de depositario (364.2 del CGP). Cítese de excepciones por el plazo indicado, notificándose mediante edictos y a los efectos de precaver futuras nulidades en la unidad de autos, cometiéndose ambas diligencias a la Sra. Alguacil de la Sede. Notifíquese personalmente a la parte actora. Déjese constancia que esta Sra. Juez ha hecho uso de licencia reglamentaria los dias 31/08, 01/09, 07/09 y 08/09 del presente año.Dra. Lorena Garcia Rodriguez.- - Juez Letrado".

Salto, 13 de octubre de 2020.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.
27) $ 24480 10/p 21586 Oct 16- Oct 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/02667, 2020-81-1050-00332, 22/05/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 9 de febrero de 2020, al Sr. José Luis Fernández Pereira C.I Nº 3.364.639-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo;
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21888 Oct 20- Oct 22

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/05179, 2020-81-1050-00670, 11/09/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 15 de mayo de 2020, al Sr. Milton Heber Machiarena Santos C.I. Nº 1.990.506-1, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo;
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21887 Oct 20- Oct 22

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/04289, 2020-81-1050-00663, 14/08/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 11 de abril de 2020, al Sr. Lucas Fernando Gómez Furco C.I. Nº 5.664.081-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele sus Licencias Nacionales de Conductor Categorías: A y G2, las que se encuentran en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21886 Oct 20- Oct 22

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/05311, 2020-81-1050-00831, 25/09/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 18 (dieciocho) meses contados a partir del 30 de abril de 2020, al Sr. Darwin Javier Olaizola Marrero C.I. Nº 5.434.408-6, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo;
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21885 Oct 20- Oct 22

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/05177, 2020-81-1050-00667, 11/09/2020.
VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Policía de Montevideo, Jefatura de Zona Operacional V, Cuerpo de Policía de Tránsito, con motivo de la detención el 2 de abril de 2020, al Sr. Johnatan David Soca Vera C.I. 4.657.111-6 titular de la Licencia Nacional de Conductor Categoría: A y G2;
RESULTANDO:
I) que sometida dicha persona a prueba de espirometría, la misma arrojó una concentración del 0,596 gramos de alcohol por litro de sangre;
II) que el mismo es reincidente en este tipo de hechos, según la información que surge de los registros respectivos que obran en esta Administración;
CONSIDERANDO: el informe emitido por la Sub Dirección de Tránsito y Transporte, firmado digitalmente el 1 1 de junio de 2020;
ATENTO: a las previsiones de los artículos 45 y 46 literal C) de la Ley Nº 18191con nueva letra dada por artículo 1º de Ley 19360, a lo establecido por el artículo 27.18 de la Ordenanza General de Tránsito con la redacción dada por el artículo 1 del Decreto 53/08 del 18 de abril de 2008 y a lo dispuesto por la Resolución Nº 11/06211 de fecha 28 de noviembre de 2011;
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- CANCELAR la habilitación para conducir a partir del 2 de abril de 2020, al Sr. Johnatan David Soca Vera C.I. 4.657.111-6, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A y G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Policía Nacional Dirección

Nacional de Policía de Tránsito Secretaría de la Dirección y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (División Contralor de Conductores) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.-
Resolución aprobada en Acta 20/00441 el 11/09/2020
* Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21884 Oct 20- Oct 22

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/05312, 2020-81-1050-00832, 25/09/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 19 de mayo de 2020, al Sr. Américo Waldemar Álvarez Medina C.I. Nº 3.371.281-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo;
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21883 Oct 20- Oct 22

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución Expediente Fecha
Nº 20/02992 2020-81-1050-00575 12/06/2020
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 2 de abril de 2020, al Sr. Jorge Aelis Borche C.I. Nº 2.662.011-3; en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo;
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21882 Oct 20- Oct 22

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/05360, 2020-81-1050-01070, 25/09/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 22 (veintidos) meses contados a partir del 24 de julio de 2020, al Sr. Numan Menchaca Morales C.I. Nº 2.903.710-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A y G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21881 Oct 20- Oct 22

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/05310, 2020-81-1050-00829, 25/09/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 27 de junio de 2020, al Sr. José Sebastian Alonso Techera C.I. Nº 1.794.322-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: D; la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.- ;
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21880 Oct 20- Oct 22

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/02420, 2020-81-1050-00269, 08/05/2020.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 22 (veintidos) meses contados a partir del 10 de febrero de 2020, al Sr. Rodrigo Martín Bustamante González C.I. 4.504.581-1, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21879 Oct 20- Oct 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa por irse de la vivienda y del barrio a los señores Christian Nicolás Montero Lobon, titular de la cédula de identidad 4.726.702-1, Leticia Viviana Lemos Piñeiro, titular de la cédula de identidad 5.018.242-4, Melani Luciana Lemos Piñeiro , titular de la cédula de identidad 5.724.668-7, Luzmila Tatiana Montero Lemos, titular de la cédula de identidad 6.046.336-3 y Daiana Aylen Montero Lemos, titular de la cédula de identidad6.115.995-5;
II) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22011 Oct 21- Oct 23

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiario del Programa por irse de la vivienda a Ana María Pérez Regalado titular de la cédula de identidad número 1.038.817-9 del Barrio Cerro Norte;
II) Notifíquese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22010 Oct 21- Oct 23

Sociedades Anónimas y Balances



MANDRIVEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería,

lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 02/10/2020 12387.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 22214 Oct 22- Oct 22

GARDIMOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 02/10/2020 12388.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 22213 Oct 22- Oct 22

JPA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 26/08/2020, Nº 10214.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 22212 Oct 22- Oct 22

WODTAX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 01/10/2020 12295.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 22211 Oct 22- Oct 22

DESYRIS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 01/10/2020 12299.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 22210 Oct 22- Oct 22

CRANTUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 02/10/2020 12386.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 22209 Oct 22- Oct 22

DRALITEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 02/10/2020 12384.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 22208 Oct 22- Oct 22

BELVUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación

agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 02/10/2020 12385.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 22207 Oct 22- Oct 22

REFORMAS

Porto Calares S.A.
Reforma
Aumento de Capital

Asamblea: 31/05/2018.
Inscripción: 11985 (25/09/2020).
Modifica Art. 3.- Capital: $ 600.000.000.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 22255 Oct 22- Oct 22

Teyma Forestal S.A.
Reducción de capital
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 30/09/2020
Acciones rescatadas al VPP por: $ 50.000.000
Capital Integrado remanente: $ 22.022.418
Documentación en: Av. Uruguay 1283
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

Primera Publicación

28) $ 24780 10/p 22243 Oct 22- Nov 05

GALARINA S.A.

Asamblea: 14/4/2020
Aumento de capital autorizado a: $ 217.550.000.-
Registro: 16/10/2020, Nº 13.231.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 22223 Oct 22- Oct 22

ADEMAR H. SOLER S.A.

Asamb. Gral. Extra. Acc. 29/09/2020
Modifica arts. 5º y 6º estatuto.
Aumenta capital social a $ 30.000.000.- Directorio puede aumentar hasta $ 50.000.000.- sin conformidad administrativa.
Capital social representado acciones nominativas endosables $ 1.000.- cada una.

28) $ 24780 10/p 22090 Oct 21- Nov 04

SHENDAL COMPANY S.A
Reducción de Capital.

Asamblea del 31/07/2020 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 32.546.000.-
Documentación: Juncal 1392, Montevideo.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.

28) $ 24780 10/p 21626 Oct 16- Oct 29

PRODUSEM SUDAMERICA S.A.
Rescate de acciones

Asamblea de fecha 17/09/2020 reduce capital integrado en la suma de $ 10.944.355,36. Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 24780 10/p 21550 Oct 16- Oct 29

JULTER CORPORATION S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de mayo de 2020, resolvió rescatar acciones por al VPP por la suma de $ 21.537.307,00 por lo cual se disminuyen: capital integrado en $ 21.537.307,00, Reservas Legales en $ 121.948,24 y Resultados del ejercicio en $ 2.303.888,64 siendo la reducción total de $ 23.963.143,88. Quedando Capital Integrado en $ 18.487.693,00, Reservas Legales en $ 104.680,76 y Resultados del ejercicio en $ 1.977.665,36 y reducir capital autorizado a $ 73.500.000.- Se convoca acreedores en Juan Carlos Gómez 1479/201, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 61950 10/p 20854 Oct 09- Oct 23

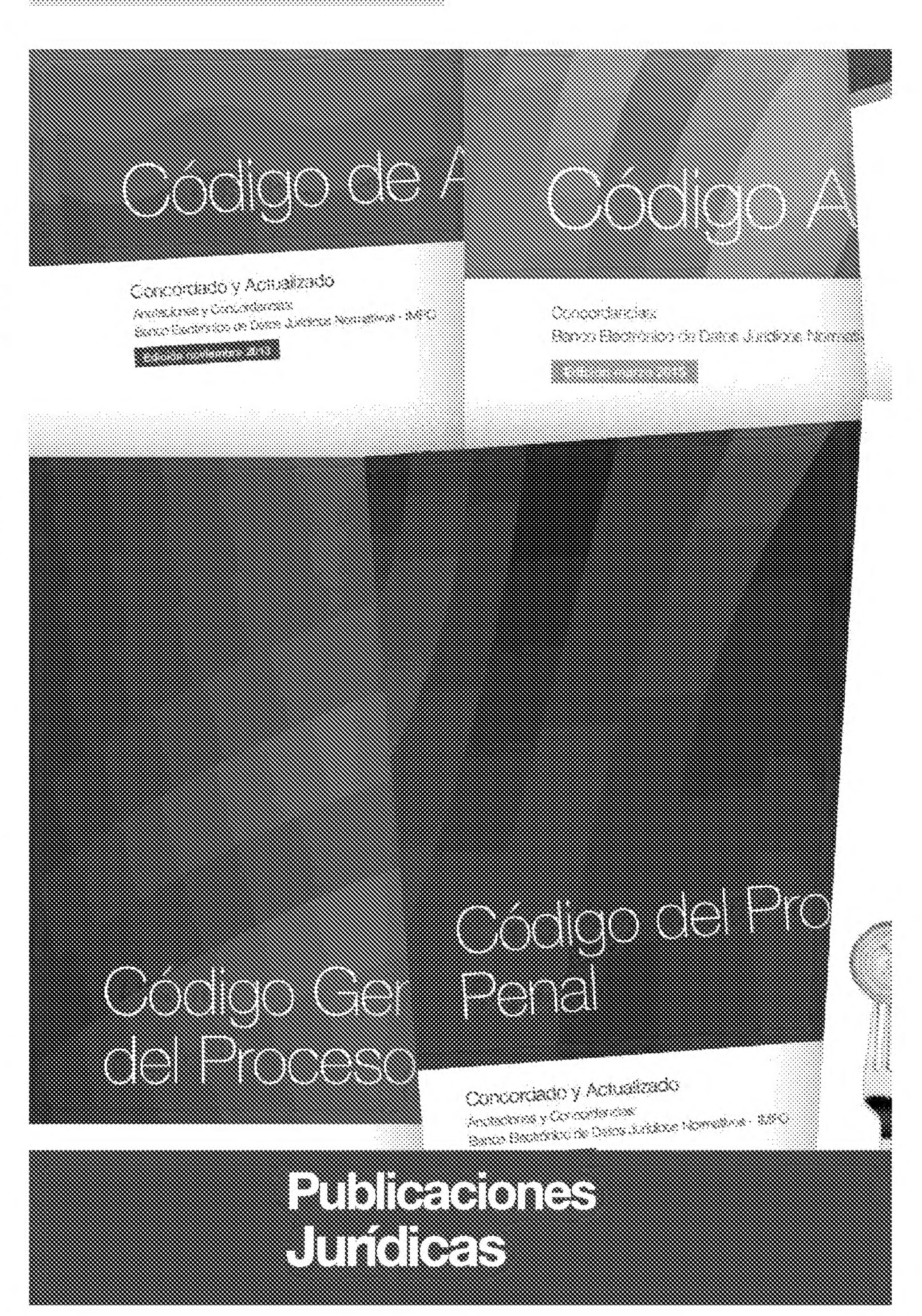
NOVA SABARA S.A.
Rescate de acciones

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 7/02/2020
Rescate de acciones: $ 57.930
Capital integrado final: $ 414.886
Rincón 468, piso 4º - 30 días desde última publicación.

Última Publicación

28) $ 24780 10/p 20769 Oct 08- Oct 22

Cantidad de avisos de fecha 22/10/2020 publicados en esta edición: 158.



Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 6.631.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 11.288.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.471.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 3.619.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 187.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 560.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Expropiaciones	**$ 166.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 180.00 (*)**
Prescripciones	**$ 197.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.239.00 (*)**
Avisos Varios, Remates	**$ 204.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.. $ 47 c/u (*)

Página de Sección Documentos.. $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy